BIBLIOTECA Bª Aª PUBLICA

Domingo 5 de Octubre de 1873 — BUENOS AIRES — AÑO IV—Núm. 1101

LA NACION

IMPRENTA Y OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
144 CALLE SAN MARTIN 144

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE

HOY 5—ss. Froilan ob. Plácido y Vitorino mártires.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA
EL CIUDADANO
D. BARTOLOMÉ MITRE

Gobiernos electores.

El principio de la soberanía popular y del sufrajio universal ha ganado inmenso terreno en los últimos tiempos.

Ya nadie se atreve á contradecirlo, y los mismos dictadores como los reyes de derecho divino tienen que recurrir, aunque sea en apariencia, á la voluntad popular manifestada en los comicios públicos, como á la única fuente de soberanía.

Napoleon III para crear el imperio ocurre al plebiscito, y consulta la voluntad del pueblo, salvando á lo ménos en la forma la soberanía popular.

Víctor Manuel se titula Rey de Italia por la gracia de Dios, y *por la voluntad de la Nacion*, rindiendo homenaje al principio respetado y universalmente consentido.

En los paises republicanos es de derecho estricto que es el pueblo el árbitro soberano de sus destinos, y la Constitucion argentina como las cartas provinciales, consagran el principio sagrado que es la base del sistema democrático.

El pueblo se ha apercibido tambien de sus derechos, y en el ejercicio de las prácticas democráticas ha aprendido que están lejos los tiempos en que podia ser conducido ciegamente por los mandones irresponsables, que tenian la fuerza como única base de su derecho.

Por eso todos los candidatos que realmente tienen un orijen popular, ganan cada dia en la opinion, que se agrupa en torno de ellos, buscando la solucion del gran problema del gobierno del pueblo, hecho por el pueblo mismo, que elije libre y tranquilamente sus representantes.

Los políticos de oficio que se han atribuido largos años la direccion de los destinos públicos, y que sin méritos, ni servicios, ni antecedentes, han dominado las situaciones por su habilidad para modificar los resultados del sufragio, ó por la influencia de elementos oficiales, empiezan ya á ver el fin de su reinado. Basta descubrir sus tramas, manifestarlas á los ojos del pueblo, para que se retire de ellos, y rechaze candidaturas artificialmente elaboradas, que no pueden contar con el verdadero concurso de la opinion.

¡Cuántos elementos de gobierno se inutilizan por esa manía de los gobernantes de intervenir en los actos populares! ¡Cuánta energía, cuántas fuerzas vivas perdidas para el pais en esas luchas estériles provocadas por los gobiernos electores que no saben ó no quieren respetar la voluntad popular!

Las provincias de Cuyo se encuentran desde hace tiempo detenidas en su progreso por las cuestiones electorales. Las fuentes de riqueza se esterilizan y se pierden, el comercio se alarma y se retira, la industria se paraliza, porque falta la confianza en la fuerza y en la rectitud de los poderes públicos, que dirijen su actividad y su enerjía á dominar las cuestiones que son privativas del pueblo, en vez de consagrarlos al bienestar y progreso de los pueblos que gobiernan.

La provincia de San Juan apénas descansa de una série de revoluciones y de intervenciones, con propósitos electorales, mas ó ménos confesados.

Mendoza se encuentra en este momento en plena guerra civil, intervenida de hecho por el Gobierno Nacional sin autorizacion del Congreso, bajo el estado de sitio, y preparándose los ciudadanos á la lucha armada dentro de la misma capital. ¿Qué causa, hay sin embargo, para esta conmociones violentas que tanto afectan al progreso social y material? Dos cuestiones electorales que se confunden en una sola: la candidatura á la Presidencia de la República.

Que el Gobierno de Mendoza hubiese dado garantias de imparcialidad, y de respetar la voluntad del pueblo, y acaso habria triunfado sin resistencia el escelente ciudadano, á quien se proclama para gobernador provincial. Es su ingerencia en los actos electorales, sus persecuciones á la oposicion, su sumision á las instrucciones extra-legales del Presidente de la República, lo que ha sido la causa primera de una revuelta, que no podemos justificar, pero que no habria tenido pretesto que invocar, si el Gobierno de Mendoza se hubiese mantenido estrictamente dentro de los límites que la Constitucion y las leyes le señalan.

La provincia de San Luis se halla tambien próxima á elegir gobernador, y los partidos se ajitan en diverso sentido, miéntras que el actual gobernador, convirtiéndose en agente electoral, busca el triunfo del candidato Avellaneda, procurando sustituir su voluntad á las simpatias del pueblo.

Publicamos una carta del gobierno de San Luis, D. Juan A. Ortiz Estrada al coronel Mercau.

Es una cópia exacta, testual, con su misma ortografia, que sin necesidad de comentarios, demuestra la enormidad de ese procedimiento que se está observando.

El gobernador de una provincia convirtiéndose en agente electoral, comprometiendo á sus amigos, repartiendo los diarios de Buenos Aires, para influenciar sus opiniones ¿no es algo que pugna esencialmente con los principios liberales de nuestra Constitucion? ¿No afecta sériamente el réjimen republicano esa intervencion *directa* de los gobernantes en los actos electorales?

Esperamos ver ahora próximamente en San Luis la proclamacion del candidato gubernativo. Ya conoce el pueblo su orígen y los elementos que lo constituyen.

Entre tanto he aquí la carta.

CARTA DEL GOBERNADOR DE SAN LUIS.

San Luis, Setiembre 6 de 1873.

Señor Coronel *D.* Nicasio Mercau.

Mi estimado Coronel.

Recibí la de V. del 1° del corriente, la otra que V. me anuncia aun no la he recibido.

Por esta última, creo en buena disposicion para coadyuvar á los trabajos para el futuro Prisidente y haber aceptado para candidato al honos rable ciudadano Dr. Avellaneda precisamente, el que la Provincia de San Luis ha elejido—segun las Proclamaciones de algunos Departamentos que ya tenemos las actas en esta.

Muy satisfactorio me ha sido su carta, y los conceptos que en ella ruedan; La conformidad de V. por el candidato y la condesendensia que V. hace por ser yo su amigo, me hace ligar mas y mas la amistad que nos profesamos.

Ya estoy colmado de las pruevas que V. y sus hijos me dan como amigos—desde luego, tengo la feliz esperansa que cumpliendo mi período, se que tengo amigos—esto lo estimo muy mucho, mi estimado Coronel.

Vamos adelante.

El trabajo para Gobernador vamos perfectamente vien, como creo que saldremos tambien con el Presidente para la República.

Ya principian arrimarse algunos de los opositores, para alludarnos á la candidatura Avellaneda—con esto comprenderá V. como vá nuestro candidato:—Los diarios que le adjunto le esplicaran la actitud que lleva en Buenos Aires.

Espero que esta mi carta se la enseñe á D. José Mauro su hijo y demás amigos que V. quiera satisfacerlos como ban los trabajos.

A la Señora Doña Margarita de parte de mi Señora le retorna, sus acuerdos como á V. igualmente—siempre su amigo. Lo saludo.

(firmado) *Juan Agustin Ortiz de Estrada.*

Saá, regresó á Chile, ahi se le observa para ver que movimiento hace.

Principios políticos

El partido nacionalista no es, ni será nunca un partido de oposicion sistemada al gobierno nacional.

Por el contrario, se constituiria en su mas firme apoyo y sosten, desde que viera en peligro el órden constitucional, sin por eso renunciar á la defensa de los derechos del pueblo garantidos por la Constitucion.

Los órganos de ese partido en la prensa han seguido siempre la línea de conducta que era lógica con los principios que profesan, y con las teorias que forman su credo político.

Juzgando sin pasion, con severidad algunas veces, con rectitud siempre, han manifestado lealmente sus ideas, ya atacando ó ya defendiendo los actos de la administracion.

Sean los que fueren los sucesos que precedieron á su nombramiento, y cualquiera que haya sido su modo de proceder despues, el Sr. Sarmiento es el Presidente constitucional de la Nacion, y el partido nacionalista ha respetado, nó su persona, pero sí la autoridad que inviste; respeto que no ha escluido la crítica de sus actos cuando atacaban ó violaban algun principio.

Así,—y para no hablar sino de los últimos sucesos,—cuando el Presidente Sarmiento toleraba y coadyuvaba á la *invencion* de la candidatura Avellaneda, la prensa nacionalista ha censurado severamente esa conducta, nó porque ella favoreciese á un candidato en perjuicio de otro, sino por que le quitaba al P. E. N. muchos de los medios de accion de que podria disponer de otra manera para cumplir el deber primordial de conservar el órden público.

Cuando el Gobierno autorizaba el fusilamiento de un prisionero, por el delito de rebelion y estrangero, la prensa nacionalista clamaba contra el atentado contra la constitucion que iba á cometerse.

Cuando el Gobierno Nacional ataca los preceptos constitucionales, y pregona ideas subversivas de esos principios, ya en su circular á los gobernadores para poner la fuerza pública á disposicion de las Legislaturas, ya negando al Senado el derecho de llamar á los Ministros, ya interviniendo de hecho en las provincias sin autorizacion del Congreso, hemos censurado severamente sus actos.

Pero cuando el Senado, olvidando los principios de la justicia y el derecho, niega á los tribunales la facultad de llamar á su barra á los *indiciados* de delitos graves, y ataca al Presidente con este motivo, hemos sabido hacer oir nuestra voz, nó en defensa del Presidente, sino de los derechos comprometidos por las sanciones del Senado.

Cuando la rebelion armada levanta en una provincia su trapo sangriento, y oimos que en otra una revuelta en armas pretende desconocer la autoridad del Presidente, y proclama al Vice-Presidente de la Nacion, hemos debido ponernos del lado de la autoridad Constitucional.

Y si en esos momentos ve la luz pública una carta irreflexiva, que puede perjudicar y desprestijiar al que ejerce autoridad, pero que no compromete ningun derecho, porque es un documento de carácter puramente privado, ¿puede decirse que hay hipocresía en omitir su publicacion y abstenerse de comentarla?

ACTUALIDAD

Club Parroquial de San Telmo.

Se invita á los ciudadanos de esta Parroquia que simpaticen con la candidatura del General Mitre, á una reunion que tendrá lugar el Mártes 7 de Octubre á las 7 de la noche en la casa calle de Perú núm. 486, para tratar de asuntos de grande importancia.

La Comision.

Mendoza

Hasta ayer á la tarde no se habia recibido ninguna otra noticia, á mas de lo que ya se conoce, respecto á la revolucion de Mendoza.

Un telégrama de San Luis, recibido ayer de mañana, comunica haber nombrado el gobernador de Mendoza, Sr. Villanueva, para Ministro de gobierno al Sr. D. Exequiel Tabanera.

El Sr. Tabanera ha sido hasta estos últimos momentos, uno de los hombres mas influyentes del partido de oposicion al gobierno, considerándosele como el gefe del partido llamado allí federal.

Su nombramiento para ministro es, pues, muy importante y muy significativo.

Muestra que la revolucion de Mendoza, es condenada hasta por los mismos adversarios políticos del gobierno, cuyos principales hombres, como se ve, concurren á rodearle y sostenerle en el momento del peligro.

Y era lo que tenia que suceder. Una revolucion tan injustificable, un motin tan descabellado, léjos de hacer mal al gobierno, solo debia servir para robustecerlo, para crearle nuevos amigos y sostenedores.

Todos los hombres sensatos, todos los amigos del órden, todos los ciudadanos que buscan y aman la paz, una vez producido el motin, habian de apresurarse á ponerse del lado del gobierno, porque lo que el pais necesita ante todo, principalmente en los momentos actuales, es paz, tranquilidad, órden.

Uno de los gefes principales de la oposicion, se encuentra, pues, formando parte del gobierno de Mendoza.

Ojalá que este hecho sea, como lo creemos, un feliz indicio que anuncie la pronta destruccion de la revolucion de Mendoza.

Las elecciones de la 1ª Seccion

Tampoco se consideraron anoche en la Cámara de Diputados de la Provincia, las elecciones últimamente practicadas en la 1ª seccion de la campaña.

Esas elecciones están despachadas por la Comision respectiva, desde hace varios dias.

¿Por qué no se tratan?

Los despachos de Comisiones referentes á la aprobacion ó desaprobacion de elecciones, son siempre preferidos, por la sencilla razon de que se trata del ingreso de nuevos miembros á la Cámara.

Pero la de Diputados provinciales lo entiende, en estos momentos, al reves.

Es verdad que aquí hay una mayoria (que sin duda alguna ha de pasar á la posteridad por su admirable composicion); mayoria que hace lo que le dá la gana y todo lo que conviene al círculo que la ha colocado allí, pero jamás lo que conviene al pais ó interesa á la comunidad.

Hablando sobre esto, la «Prensa» de ayer dice que, segun voz general, la Comision de Peticiones espera que la barra que concurre á las sesiones sea toda alsinista, para reeien presentar su despacho y pedir á la cámara que lo trate.

A nadie pueden llamar la atencion estas cábalas de los alsinistas.

¡Tantas veces han usado y siguen usando de ellas!

La esplicacion que da la «Prensa» á la demora en considerar las elecciones de la 1ª Seccion, estamos seguros que ha de ser exacta.

Eso es lo que quiere y busca ese círculo: encontrarse únicamente entre los suyos para hacer entónces, con entera libertad, de las suyas.

¡Qué pastel estarán componiendo los alsinistas de la Cámara de Diputados!

La Lejislatura Provincial

Se reunió el Viérnes, pero no se trataron las elecciones de San Justo, por no haberse espedido la Comision, *segun dicen*.

Se tratarán mañana, si los Sres. Diputados lo tienen á bien.

Echemos cuentas

Los círculos opuestos á la candidatura nacional del general Mitre, y que pretenden hacerle oposicion en Buenos Aires, no presentan un solo hecho, una sola prueba que establezca la superioridad que ellos anuncian tener sobre sus adversarios.

En cambio, el partido nacionalista puede presentar muchos testimonios que demuestran la gran mayoria en que se encuentra respecto de sus opositores.

Si se consultan las manifestaciones de opinion que han tenido lugar en la ciudad y campaña, á las pálidas reuniones que los *alsinistas* han celebrado, se oponen las brillantes manifestaciones en que, en todas partes, el partido nacionalista ha mostrado su fuerza y su inmensa mayoría.

Este es un hecho incontestable.

Las proclamaciones en la ciudad y en los partidos de campaña, á favor de la candidatura del general Mitre, han superado siempre en su espontaneidad y en el número de concurrentes á las que se han hecho en favor del candidato inconstitucional.

Y si se quisiera poner esto en duda, hay un hecho que no puede ser desmentido:

En *treinta* y *seis* partidos han habido manifestaciones alsinistas, miéntras que *sesenta* y *tres* han proclamado la candidatura del general Mitre.

Además, la superioridad del partido nacionalista se ha demostrado en todas las elecciones parciales que han tenido lugar últimamente.

Los escrutinios de esas elecciones arrojan una inmensa mayoría á su favor, como lo prueba el cuadro siguiente, en el que no va incluida la votacion de la 1ª seccion el 10 de Agosto, por haber triunfado en ella de nuevo el 21 del pasado.

10 de Agosto

4ª Seccion	Nacionalistas	Alsinistas
Ensenada	27	87
Magdalena	213	110
5ª Seccion		
Lujan	61	248
Mercedes	190	193
Chivilcoy	478	000
10ª Seccion		
San Nicolás	422	6
San Pedro	343	3
Baradero	242	2
31 de Agosto		
12ª Seccion		
Dolores	70	89
Castelli	120	00
Vecino	312	00
Monsalvo	320	00
Tuyú	250	00
Tordillo	45	00
Ajó	103	00
Rauch	437	00
Pila	408	00
Las Flores	60	245
Azul	422	00
Ayacucho	143	00
Juarez	38	00
Tres Arroyos	448	00
Tandil	312	00
Tapalqué	110	00
21 de Setiembre		
1ª Seccion		
Flores	198	230
Moron	37	162
Merlo	6	78
Moreno	80	55
San Justo	299	8
Las Heras	116	121
Total	6310	1687

Es decir, una diferencia de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES VOTOS á favor del partido nacionalista.

Si se quieren descontar los votos de Chivilcoy que la Legislatura anuló, porque....*porque sí*, y los de San Justo que se prepara á anular, por la misma poderosa razon,—queda siempre una mayoria de CUATRO MIL votos, que pesan sobre el círculo del Dr. Alsina, como una masa tremenda de granito.

Este es el verdadero termómetro en que se debe consultar el grado de popularidad de las candidaturas que se disputan el triunfo en Buenos Aires.

Las declamaciones de una prensa que debió figurar el año 40, nada significan ante hechos como los que dejamos espuestos.

Este por lo que respecta á Buenos Aires.

En las provincias, ¿con qué cuenta el doctor Alsina?

Su candidatura ha sido proclamada en el Rosario por Barra y Virasoro; en el Paso de los Libres (Corrientes,) por Montaño, el matador de Justo Urquiza; en Entre-Rios por Ricardo Lopez Jordan; y, por último, por........«El Mercantil.»

Este es todo el apoyo que tiene el candidato inconstitucional fuera de Buenos Aires. ¿Son elementos esos que puedan dar el triunfo?

El lector decidirá.

En cambio, la candidatura del General Mitre ha sido proclamada por la gran mayoria de la Provincia de Salta, unánimente en San Juan; por inmensa mayoria en Corrientes. No hablamos de lo que sobrevendrá, aunque puede asegurarse que el por venir no se presenta nada risueño para el Dr. Alsina.

Las cuentas no pueden ser mas claras.

Ellas dan la verdadera medida del estado de la opinion respecto de los candidatos **Mitre** y Alsina.

NOTICIAS DEL DIA

A nuestro agente en el Rosario

Le pedimos tenga á bien arreglar sus cuentas con esta—

Administracion.

A nuestros Agentes

Suplicamos á aquellos de nuestros agentes cuyas cuentas están atrasadas, se sirvan remitir sus importes á esta Administracion con la brevedad posible.

La Administracion.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policia *cuarenta y tres* individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia.

Proyectos presentados—En la última sesion de la Cámara de Diputados de la provincia, se presentarán los siguientes proyectos:

Uno autorizando al Directorio del Banco Hipotecario, para que pueda establecer en Lóndres una oficina sucursal de este Banco.

Segun el proyecto los objetos de esta oficina serán:

Servir los intereses de las cédulas, qun haya en aquella plaza, y pagar los capitales de los que resulten en sorteo.

Dar informes y hacer conocer en aquel mercado la importancia de la renta, como las seguridades y responsabilidades de aquellos títulos.

El Directorio del Banco es el encargado de la organizacion y reglamentacion de dicha oficina como tambien el modo de establecer la remision de fondos con este objeto, dando cuenta al P. E.

El otro proyecto es autorizando al P. E. para gastar hasta la suma de mil pesos fuertes para hacer colocar en San Buena Ventura, un busto de bronce al Dr. D. Ventura Bosch fundador de aquel hospicio tan importante para el pais.

Las elecciones de la 1.ª Seccion—En su última sesion la Cámara del Dr. Alsina no se ocupó aun de las elecciones de la 1.ª Seccion de campaña practicada el 21; á pesar de haber llevado un número de sus amigos á la barra.

El lúnes deberá tratarse de esta eleccion.

Las obras de salubridad—La Comision de Aguas Corrientes ha dirijido una nota al ingeniero director de las obras de salubridad, preguntándole las medidas que debe adoptar, para que los hornos de San Isidro, puedan producir sesenta millones de ladrillos en el término de tres años, con destino á las obras de salubridad

Bolsa de Comercio—En cédulas hipotecario se hicieron ayer algunas operaciones regulares, no habiendo ningun vencimiento.

Las ventas ascendieron á la cantidad de 210,000 pesos fuertes.

Las de la serie A al contado, cerraron sus precios á 84 7[8 p% y para fin de mes al 85 3[4 p%.

Se vendieron cien acciones del banco Nacional al 94 p% al contado quedando vendidas.

Como el dia anterior no se efectuo tampoco ninguna operacion en fondos públicos nacionales, ni hubo ningun vencimiento.

«El Monitor»—Hemos recibido el núm. 10 de este periódico de educacion publicado por el señor Sarrat para las Escuelas primarias.

Hé aquí el sumario.

El Concurso para inspector primario—Nominacion de Preceptores—Destitucion de Preceptores—Varios comunicados—Ciencias físicas, el barómetro y sus aplicaciones—Temas para optantes á las escuelas elementales—Problemas resueltos—Cuestiones propuestas—Literatura—Botánica familiar—Breve memoria de la escuela de Giles—Materias primas—Varias noticias.

Se suscribe en casa de Igon Hermanos, Bolivar 454.

Plaza Independencia—Los señores Eduardo Tailor, Luis Obligado y Luis Correa Larguia, han sido nombrados por la Municipalidad para que formen la Comision encargada del ornato del paseo Independencia.

Propuestas presentadas—Quince son las propuestas presentadas para la construccion del nuevo edificio destinado á servir á la capitania del Puerto, en el mismo terreno que hoy está establecido.

En el Ministerio del Interior fueron abiertas ayer y pasadas al Departamento de Ingenieros.

Helas aquí:

D. Martin Lechaffeter con la fianza de D. Alfredo Florente hace todas las obras por la suma de 63,700 fuertes.

Los señores Arnaldi y Parodi, fiador D. Esteban Bianchi 71,500 pesos fuertes.

Los señores Fernando Diverio y Ca por 65000 pesos fuertes.

El señor Muschetti de Merlo, fiador de Leon Vals por 66,980 pesos fuertes.

Los señores Labean Malpiece Chamagire fiador D. Pascual Quesnel por 70,915 pesos fuertes.

D. Andrés Viella y don Pablo Lereguetti, fiador D. Juan Spinitto y C.ª por 69500 pesos fuertes.

D. Bernardo Ferrary, fiador don Antonio Lacosta por 67,280 pesos fuertes.

D. Guillermo Rigoni, con fianza á satisfaccion por 65,700 pesos fuertes.

D. F. Deudemáine, fiador D. Juan Spineto y Cª por 70,900 pesos fuertes.

D. Alfredo Florent, fiador don Francisco Rogues por 71,700 pesos fuertes.

D. Enrique Benedetti por 70,000 pesos fuertes.

D. Cárlos Vichlberg 74,000 pesos fuertes.

D. Juan Maya por 69,000 pesos fuertes.

El Sr. Valeari por 68,000 pesos fuertes.

D. E. Labourrise, fiador D. Anacasio Lanus por 67,800 pesos fuertes.

30 mil pesos—La Municipalidad ha contribuido con esta suma para el embellecimiento del Paseo de los Inválidos.

Ley promulgada—El P. E. de la Nacion ha promulgado ayer la ley últimamente sancionada por el Congreso autorizándolo para invertir hasta la suma de trescientos mil patacones en la construccion de Arsenales, Depósitos de guerra y astilleros, para la organizacion y provision del ejército nacional.

Desgracia—El conductor de uno de los carros para el servicio de basuras fué víctima ayer del vehículo que conducia.

Al llegar á la esquina Rivadavia y Santiago del Estero, cayó al suelo fratcurándole las ruedas las dos piernas.

Noticia de los rebeldes—Segun las últimas noticias recibidas de Entre-Rios, uno de los rebeldes pasados al ejército Nacional declara que las fuerzas que manda Carmelo Campos, ascienden á dos mil hombres mal vestidos y peor armados.

El campamento de estas fuerzas estaba en la costa del Arroyo del Carpincho situado en la parte occidental del Uruguay de donde la desercion aumenta notablemente cada dia.

Ferro-carril trasandino—El Sr. Diputado por Catamarca, Fortunato Rodriguez, ha recibido anteayer un telégrama del Gobernador de esa Provincia, manifestándole el júbilo con que el pueblo catamarqueño ha recibido la plausible noticia de haberse sancionado la ley autorizando la construccion del ferro-carril á Chile, á travez de los Andes.

Es de esperarse que el Ejecutivo Nacional se apresurará á ponerle el *cúmplase* y promulgar esta ley, recibida con tan grata satisfaccion por todos los pueblos de la República.

Las grandes obras—He aquí la nota que ha dirijido al Gobierno de la Provincia la Comision de Aguas Corrientes.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1873.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Leopoldo Basabilbaso.

Tengo el honor de poner en conocimiento del Superior Gobierno por intermedio de V. S. la resolucion definitiva tomada en sesion de ayer sobre las varias propuestas asi nacionales como estrangeras, que habian sido presentadas para la construccion y ejecucion de las obras de drenaje, cloacas, y aguas corrientes que no están encomendadas.

La mayoria de la comision despues de un prolijo estudio y del mas detenido y concienzudo exámen, ha aceptado la propuesta de los señores Medici y Neuman con la garantía de los señores Lanús y Ambrosio P. Lezica.

Los considerandos de la resolucion y las actas de las dos últimas que se adjuntan, harán saber las razones en que se funda la mayoría de la comision al aceptar esa propuesta, é impondrá al gobierno y al país de la manera como ha sido tratado este asunto y de las verdaderas ventajas obtenidas de los proponentes sin salir de la licitacion.

Los informes anexos y otros documentos que han servido para formar el juicio de la Comision, serán remitidos á V. S. oportunamente y á la brevedad posible.

La desidencia de uno de los miembros de la Comision que se ve formulada en el anti-proyecto presentado por el Dr. Aberg á la discusion en las sesiones celebradas para el exámen y estudio de las propuestas y que igualmente se remite á V. S., es una prueba mas de la independencia é imparcialidad con que se ha procedido en este asunto, y la mayoria de la Comision espera que una vez publicados estos documentos, el pais se encargará de manifestar por medio de sus representantes en la prensa si la razon está de parte ella ó del Dr. Aberg su honorable cólega, que ha sostenido y formulado.

Las ideas contenidas en un proyecto, contrarias á las del contador, injenieros y á los de la mayoria de la comision en cuanto á la propuesta que él apoya.

La comision Sr. Ministro al comunicar al Gobierno la resolucion tomada, se congratula de ver que sus esfuerzos por la ejecucion de las obras que le están encomendadas se convierten en una realidad, y tiene entera confianza que las esperanzas depositadas en ella por el Gobierno y el pais, no serán desfraudadas.

Felicitando al Gobierno de V. S. por este motivo en pró de la realizacion de las obras, me es grato saludar al Sr. Ministro en nombre de la comision que presido.

Vicente E. Casares.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

Fracaso de los rebeldes—Leemos en la *Libertad* de Concordia:

Un capitan Varela emisario de los rebeldes, respondiendo á un plan combinado, acaba de intentar convulsionar la provincia de Corrientes, efectuando el paso á ella con fuerzas traidas de las fronteras del Brasil por San Borja.

Efectuando el pasage, sorprendieron á una guardia que la pasaron á cuchillo totalmente, é inmediatamente se fueron sobre el pueblo de S. Tomé de la Cruz intimando rendicion, creyendo que no contaba con elementos para la resistencia; pero quedaron chasqueados cuando se encontraron con una guarnicion de 200 hombres, que les salió á perseguir alcanzándolos á dos ó tres leguas del pueblo.

De la refriega quedó muerto el cabedilla Varela y mas de 40 hombres, muchos prisioneros, escapando muy pocos.

Tal ha sido el fin de la intentona de convulsionar á la provincia de Corrientes, el mismo que tuvo en la de Santa-Fé.

Beneficios—Mañana tiene lugar en el teatro de la Opera el beneficio de la señora Paladini, con el drama «La Estátua de Barne.»

En la «Alegria» tiene lugar el mártes de la señora Vigons, se ejecutará el drama titulado *El oro y la muerte*» arreglado á la escena española por un distinguido escritor que reside entre nosotros cuyo nombre no estamos autorizados á publicar.

El sábado tiene lugar en la «Opera» el beneficio del boletero con la preciosa partitura «Il Trovatore.»

«La Presidencia»—Hoy aparece el núm. 18 de ese importante semanario.

Trae los siguientes materiales:

«El Ministro de las guitarras y de la Marina», «El desafuero del Senador Oroño», «Los poderes provinciales», «La combinacion Alsina y Oroño», «El estado de sitio en Mendoza,» «Colaboracion,» «Un gato en las cámaras de don Adolfo», «Lamentos de D. Adolfo,» «por Somlo» «Sueltos», «Frioleras», «Seccion Telegráfica para *La Presidencia*», y demas secciones.

Carreras—Hoy tiene lugar en el Circo Santa Teresa, situado en la Estacion Lanús, las grandes carreras anunciadas.

Se prepara á asistir mucha concurrencia.

Cámara de D. de la Provincia—En sesion de anoche ha sancionado esta cámara los siguientes proyectos.

Art. 1.° Acuérdase á la Sociedad *«Damas de Caridad»* la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente, para ser empleados en la construccion del edificio que intenta erigir dicha Sociedad para asilo de los desvalidos.

Art. 2.° Dicha suma será entregada en mensualidades de veinte y cinco mil pesos cada una, despues de haber dado principio á la obra.

OTRO.

Art. 1.° Acuérdase á la *Sociedad de Misericordia*, la suma de doscientos cincuenta mil pesos, para ser empleados en la construccion del edificio que intenta erigir dicha Sociedad, destinado á asilo de indigentes y educacion de sus hijos.

Art. 2.° Dicha suma será entregada en mensualidades de veinte y cinco mil pesos moneda corriente cada una, despues de haber dado principio á la obra.

Art. 3.° Este gasto será imputado á rentas generales.

Art. 4.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Muerto—Ayer el Comisario de la Seccion 19.ª envió al depósito el cadáver de N. Sanchez que yacia en la via pública.

Parece que sucumbió repentinamente, víctima de un ataque apoplético.

Prévio exámen de los medicos se le remitió á la Chacarita para su inhumacion.

Se ignora si tiene familia ó bienes.

Inmigrantes—Desde el 1.° de Enero hasta la fecha han entrado en nuestro puerto 49,040 inmigrantes de diferentes nacionalidades.

Durante el mes de Setiembre pasado han entrado 3468.

Han salido durante el mismo tiempo 2,069.

Jubilacion—Ha sido jubilado el distinguido Dr. D. Juan Maria Gutierrez, actual Rector de la Universidad, con el sueldo íntegro.

Hé aquí el proyecto sancionado:

Art. 1.° Acuérdase Jubilacion, con sueldo íntegro, al Sr. Rector de la Universidad Dr. D. Juan Maria Gutierrez.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mortalidad—De un cólega de Córdoba tomamos los siguientes datos sobre la Mortalidad en el mes de Setiembre ppdo. en esa provincia.

Hombres han fallecido		....	21
Párvulos	» «	....	35
Mugeres	« «	....	25
Párvulas	« «	....	30

Que suman 111 personas.

Una monja menos—Dice un cólega Cordobés.

Despues de mas de un lustre de claustro, sor Eulalia Gutierrez ha dejado de existir el domingo en el monasterio de Teresas.

Los oficios y ceremonias se hicieron en el coro bajo de las monjas.

La Aldea de San Lorenzo—Hoy se pone en escena en el Teatro de la Alegría este aplaudido melo-drama que tanto gusta á nuestro público

Telégramas de Montevideo—Octubre 4.

Deuda Interna 61 1[2 y 62 1[2 para fin del mes.
Empréstito Extraordinario 96 1[2 y 97 1[2 id.
Cambio, Lóndres 51 1[8 51 1[4.
Barcelona, San Narciso.
Paranaguá, Persia.
Burdeos, Esther.
Valparaiso, Procozon.

17,000 @ lana, garantida de 1ª, nueva esquila, parte á entregar en Noviembre y el resto en Diciembre á 96 en barraca, mitad del precio pago despues del recibo.

Una partida cueros de potro salados, á 26 abordo.

Otra id secos, 15 á 20,000 lbs. sobre Lóndres á á 51 1[4 y 51 1[8.

Salen el «Saturno» y el «Porteña».
Marsella, «Iliade».
Habana, «Nuevitas».

A la vista barcas alemanes y una española.

El prófugo corredor Hambiar fué aprehendibo en el Rosario—Tiempo lluvioso, probable no salgan vapores.

INTERIOR

Rosario—Los preparativos que se hacen para solemnizar el dia de la patrona de la ciudad son dignos del objeto que los motivan.

El Sr. Cura Párroco hace todo lo posible para que esa fiesta sea digna de la patrona y del pueblo.

En el viaje del «Primer Argentino» de aquí á Santa Fé, se suicidó un inmigrante francés tirándose al agua

Todos los esfuerzos que se hicieron para salvarlo fueron inútiles.

El individuo José Tomás Reyes se halla preso en el departamento de policía, por haber intentado asesinar á una muger.

Segun se nos refiere los celos fueron los principales móviles.

Córdoba—A las seis y 28 minutos de la tarde tuvo lugar el dia 29 del pasado un fuerte temblor.

Si él ha comenzado lejos, habrá hecho en otra parte, graves estragos.

—Ha sido nombrado secretario de el Banco Provincial el jóven, D. José I. del Prado.

Así mismo ha sido nombrado tenedor de libros para las cuentas corrientes el señor D. Francisco Alvarez.

—Está integrada la Cámara de Justicia con el Dr. D. Clodomiro Oliva.

Jujuy—El *Pueblo* hasta el 24.

—2005 acciones son las suscritas al Banco Nacional.

—El Dr. Costa renunció el ministerio.

—Se ha formado una asociacion de «Fomento Público,» para el impulso del progreso en todo sentido.

—El teniente coronel Uriburu se encontraba postrado á consecuencia de una herida que recibiera en su espedicion al Chaco.

—La sociedad de beneficencia formada recientemente, se ocupa en recolectar suscriciones para un templo.

El gobierno ha entregado al Comisionado del enganche las listas del enrolamiento de la G. N. de la provincia.

D. Rómualdo Postal ha sido nombrado Juez de Alzada y D. Fabio Julia, Juez suplente de 1ª Instancia en lo civil. Este ultimo ha renunciado, habiendo el gobierno aceptado la dicha renuncia.

Se ha nombrado preceptor de la escuela de Tilcara á D. Eduardo Torres.

En el departamento de Tumbuya han sido creadas una escuela de Varones y otra de niñas regenteada por la Sta. Virginia Heredia.

San Luis—Del «Independiente» tomamos lo que sigue:

Hay rumores de que el Gobierno Nacional, al ordenar sean dados de baja del ejército los sargentos mayores Simeon Luque, Capdevila, Guevara y Capitan Vilches, ha dispuesto bajen inmediatamente á Buenos Aires.

—Hemos oido decir que á muchos soldados del batallon movilizado se les está haciendo creer que se les dará de baja si votan por la lista de electores que se les está ya repartiendo.

Cumplimos con un deber en manifestar á esos soldados que son engañados, pues solo el Gobierno Nacional es quien tiene derecho de darlos de baja.

—Se nos ha asegurado que el sargento mayor D. Simon Lucero ha conseguido del gefe del fortin Salto mayor Alzogaray esceptúe del servicio á 50 hombres de esa guarnicion, á quienes el Diputado Mayor ha regalado vestuario de paisano con el objeto de traerlos disfrazados á las elecciones del 5 del entrante mes.

Si este hecho es cierto, llamamos desde ya la atencion del Gobierno Provincial y esperamos que no se desguarnezcan los fortines para venir á traer á esos infelices soldados á una eleccion provincial.

Sin mas espacio, en el próximo número nos ocuparemos mas detalladamente sobre este hecho, pues ya teuemos ajentes que vijilan este nuevo fraude para dar caenta de él y hecer uso del derecho que tenemos para no permitir estos escándalos.

Quedan pues notificados.

Salta—El *Porvenir* hasta el 13.

Sufrió la última pena el reo Ramon Arroyo condenado por asesinato perpetrado en la persona de su cuñado en complicidad con su hermana, esposa de la victima.

—La fiesta del Señor del Milagro seria solemnizada á juzgar por los preparativos.

Tucuman—La *Razon* hasta el 18.

Por falta de papel, este diario apareceria tres veces por semana durante quince dias.

—La biblioteca popular se iba abrir al público.

Corrientes—La Legislatura se reunió é hizo los siguientes nombramientos:

Presidente D. Tomas Bedoya, para Vice-presidente 1.° D. Gregorio Pampin, y Vice-presidente 2.° D. Francisco C. Meabe.

Resolvióse comunicar al P. E. para que indique el dia que debe instalarse la Cámara Legislativa para sesiones ordinarias.

Dice la «Esperanza»:

Por cartas que hemos recibido de Goya sabemos que el Coronel Obligado y el Gefe Político Sr. Mendez han querido organizar allí un Club alsinista; pero que no pudieron reunir *ocho* hombres.

Nos dicen ademas que todo el Departamento de Goya es en masa sostenedor de la candidatura del General Mitre, y que Avellaneda no tiene allí un partidario.

Recien en el último número de «El Argos» se ha publicado la convocatoria que con fecha 13 del corriente decretó el Gobierno, convocando al Departamento de Caá-Catí para elegir un diputado que le represente en la Legislatura; pero lo mas particular es, que se haya convocado para el 21 del presente, es decir, para los siete dias despues de convocado, no teniendo en cuenta el Sr. Ministro la distancia que hay de esta capital á ese punto, los dias que demora el correo para llegar, y dar tiempo para que todo el Departamenso se imponga del decreto, y puedan tomar parte todos en el derecho que les asiste como ciudadanos.

Varios ciudadanos han protestado por haber sido puesto su nombre entre los sostenedores de la candidatura de D. Adolfo.

Es costumbre que no pueden perder los alsinistas.

CONGRESO NACIONAL

Sesiones de 1873

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los oradores)

Cámara de Senadores

58ª SESION ORDINARIA DEL 27 DE SETIEMBRE DE 1873

Presidencia del Sr. Alsina.

SUMARIO

Despacho de la comision de Hacienda en las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley pasado para su revision, mandando pagar la dieta correspondiente á los Diputados Zamora y Soler por dos meses del año anterior. (Se aprueba y queda definitivamente sancionado.)—De la de peticiones en el proyecto de ley en revision, autorizando al P. E. para abonar á la viuda Da. Juana Milburg, la cantidad de 488 pesos 32 centavos fuertes. (Se aprueba y queda definitivamente sancionado)—De la misma en las solicitudes del Dr. D. José Francisco Lopez y de D. Pedro Quiroga. (Es aprobada)—De la del Interior en las modificaciones hechas por la otra Cámara al proyecto de ley en revision, acordando la garantía del 7 p% anual por 20 años al ferro-carril que se proyecta entre la ciudad de Santiago del Estero, colonia Esperanza y Rosario de Santa-Fé. (Se aprueba y queda definitivamente sancionado.)

ARAOZ, ARIAS, BAZAN, BENITEZ, BLANCO, BORJES, BUSTAMANTE, CARRIL, COLODRERO, COLOMBRES, CORVALAN, DARACT, GARCIA, GRANEL, GOROSTIAGA, LOBO, LLERENA, NAVARRO, OROÑO, QUINTANA, ROMAN, TORRENT, VALLEJO, VILLAFAÑE, IBARGUREN.

En Buenos Aires á veinte de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones el señor Presidente y los señores Senadores anotados al márgen, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Martinez gravemente enfermo, Mitre en mision diplomática y Luque ausente de esta capital con licencia.

Leídas y aprobadas las actas del veintitres y veinticuatro del corriente (51ª y 52ª ordinarias) se dió cuenta del único sunto entrado que era una solicitud de don Lorenzo Bras, en representacion de don Ernesto Rouqueaud, que pide se le concedan las tierras que tiene solicitadas en el Rio de Santa Cruz en Patagonia, sujetándose á las mismas bases que la concesion hecha al Sr. Crosat de Semper.

Se destinó á la comision del Interior.

Se pasó á la consideracion de la órden del dia núm. 39, poniéndose en discusion su primera parte, formada por el despacho de la Comision de Hacienda en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de ley pasado para su revision, mandando pagar la dieta correspondiente á los DD. Zamora y Soler por dos meses del año anterior, siendo su tenor como sigue:

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el proyecto de ley mandando pagar la dieta correspondiente á los Diputados Zamora y Soler por dos meses del año anterior, y por las razones que espondrá el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros aceptéis la supresion hecha por la cámara revisora.

Sala de Comisiones, Setiembre 22 de 1873.

J. M. del Carril—B. Vallejo.

El Senado y Cámara de Diputados, &., &.

Art. 1° Abrese un crédito especial al Presupuesto del Departamento del Interior, por la suma de mil cuatrocientos pesos fuertes para el pago de la dieta correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre del año pasado, del Sr. Diputado por Entre-Rios D. Francisco J. Soler.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS.
R. C. Muñiz.
Secretario.

—*Sr. Carril*—La Cámara de Diputados ha suprimido la dieta correspondiente al Diputado Zamora, porque si bien presentó sus diplomas el año pasado, no concurrió á las sesiones, y la Cámara tiene razon en este caso para no pagar. La Comision de Hacienda aconseja que se acepte el proyecto modificado por la Cámara de DD.

Votado el proyecto resultó afirmativa.

Inmediatamente se pasó á considerar el proyecto siguiente:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Peticiones ha estudiado el despacho de la H. C. de DD. autorizando al P. E. para abonar á la viuda de D. Juan Milburg, la cantidad que á este se adeuda por saldo de cuentas en la administracion del Colegio Nacional de Santiago del Estero; y no teniendo observacion que hacer, aconseja á V. H. su sancion en los términos en que ha sido remitido.

Sala de Comisiones del Senado, Setiembre 22 de 1873.

Ezequiel Colombres—Federico Corvalan—Luciano Gorostiaga.

El Senado y Cámara de Diputados, &.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para que abone á la Sra. Da. Angela R. de Milburg, viuda de D. Juan Milburg, la cantidad de cuatro cientos ochenta y ocho pesos fuertes con treinta y dos centavos, que importa el saldo que arrojan á favor del señor Milburg las cuentas de administracion del Colegio Nacional de Santiago del Estero, correspondiente al año de 1870.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

OCTAVIO GARRIGÓS
R. B. Muñiz.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 17 de 1873.

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

El P. E. tiene el honor de dirijirse á V. H. pidiendo la sancion del adjunto «Proyecto de Ley.»

Las cuentas rendidas por el Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, D. Juan de Milburg, correspondientes á la administracion del Establecimiento á su cargo durante el año de 1870, arrojan un saldo á favor del Sr. Milburg por valor de cuatro cientos ochenta y ocho pesos con treinta y dos centavos, segun lo demuestra el espediente que original se adjunta, y es para el pago de este crédito que el P. E. pide la autorizacion de V. H.

Dios guarde á V. H.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

—*Sr. Corvalan*—La comision de peticiones, en este asunto, lo que ha hecho es revisar el espediente remitido por el P. E. para justificar el crédito de cuatrocientos y tantos fuertes á favor de la viuda del Sr. Milburg; ha encontrado que este espediente está debidamente tramitado, con la vista de la contaduria general y aprobadas las cuentas presentadas. El proyecto que se discute es el mismo que ha pasado el P. E. y aprobado por la Cámara de Diputados. No tengo nada mas que decir.

Votado el proyecto en general y particular, resultó afirmativa.

Se puso á discusion la tercera parte de la órden del dia como sigue:

HONORABLE SEÑOR:

La Comision de Peticiones ha tomado en consideracion las solicitudes de los Sres. Dr. D. José Francisco Lopez y D. Pedro Quiroga, pidiendo la suscricion de la Nacion para las obras «Estudio Político de la República Argentina y un cuadro histórico del Gobierno Municipal,» publicado por el primero, y «Lejislacion y Jurisprudencia de la Educacion Comun» confeccionada por el segundo.

La importancia de las materias que estos libros tratan, y la conveniencia de su difusion, deciden á la comision á proponer á V. H. la sancion del siguiente

PROYECTO:

El Senado y Cámara de Diputados, &.

Art. 1° Autorízase al P. E. para la compra de trescientos ejemplares del libro «Estudio Político de la República Argentina y un cuadro histórico del Gobierno Municipal», publicado por el Dr. D. Francisco Lopez, y otros tantos ejemplares del titulado «Lejislacian y Jurisprudencia de la Educacion Comun», confeccionado por D. Pedro Quiroga.

Art. 2° Estas obras serán remitidas á los Gobiernos de Provincia para su distribucion entre las Legislaturas y Municipalidades respectivas.

Art. 3° Comuníquese.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Setiembre 22 de 1873.

Ezequiel Colombres—Federico Corvalan—Luciano Gorostiaga.

—*Sr. Corvalan*—El dictámen que la Comision de Peticiones presenta respecto de los libros que se acaban de enumerar, sin duda que difiere de los que antes ha presentado respecto de otros libros á que aconsejó á la Cámara negar subvencion ó compra de obras que se han propuesto. La negativa que antes ha aconsejado la Comision, dependia de la cantidad considerable que el Congreso acordó para subvencion á las bibliotecas populares, por una parte, y por otra, que los libros que se ofrecian tenian la esperanza de conseguir un crecido espendio que sufragase los gastos y el trabajo que hubiesen empleado sus autores. Pero en las obras de que se trata que son «Lejislacion y jurisprudencia de la educacion comun y doctrinas que deben regir los establecimientos municipales» no ofrecen al público una lectura amena que incite á los particulares; por el contrario, son mas bien limitadas á un pequeño número de hombres que se ocupan de la cosa pública por cuanto solo tratan de establecer el gobierno municipal en el verdadero terreno y con todas las facultades que le corresponden.

Esto es lo que se propone el autor de esta obra el Sr. Lopez, el que, á juicio de la Comision trata de una manera estensa este asunto y cree que seria de mucho interés para las Lejislaturas de las Provincias el tener ejemplares de este folleto, porque trata de las leyes que deben regir á las Municipalidades.

Es inútil hacer presente al Senado las conveniencias y ventajas que hay en protejer esta obra porque trata del gobierno municipal que, como se sabe, es la base del Gobierno político.

En cuanto á la otra obra del Sr. Quiroga, es tambien de la misma naturaleza: su lectura está limitada á los hombres públicos; versa sobre la manera de establecer la Legislacion, relativa á la difusion de la educacion comun. Esta obra, si no es protejida, no tendrá espendio ninguno; solo puede ser aplicable á las Lejislaturas, á las Municipalidades, segun sean las autoridades que corran con la legislacion; y como por otra parte el precio de estas obras es tambien insignificante, no ha trepidado la comision en aconsejar al Senado su aceptacion.

—*Sr. Llerena*—Diré algo, señor, acerca de la obra publicada por el Dr. Lopez, titulada «Estudio político de la República Argentina, y cuadro histórico del Gobierno Municipal.»

Voy á decir algo, porque temo que haya algun miembro de la Cámara que no conozca esta obra y deseo hacérsela conocer con el objeto de que se digne favorecer el despacho de la Comision.

Esta obra tiene el objeto especial de hacer comprender todos los principios y las doctrinas referentes al gobierno municipal; es un estudio histórico, filosófico y detenido del desarrollo de la institucion municipal en la raza germánica y en la latina; en fin en todos los pueblos libres del mundo, y su aplicacion á la República Argentina; obra original que contiene datos interesantes y curiosos y ademas un estudio comparativo entre los prácticos municipales de la raza Germánica, desconocidos hasta ahora entre los pueblos de la raza Latina, y las instituciones municipales aceptadas entre los pueblos de orígen Latino; es un estudio curiosísimo tanto mas interesante cuanto que, con motivo de los últimos acontecimientos Europeos, las conexiones entre la raza Germánica y la Latina se hacen mas estrechas y se hace mas necesario el estudio recíproco del modo de ser entre unas y otras nacionalidades.

A mas, el Dr. Lopez ha estudiado los vicios é inconvenientes de que adolece nuestra educacion política actual, y propone el remedio necesario para mejorar nuestra educacion y para radicar entre nosotros las instituciones municipales; es una obra de mérito que ha sido aplaudida y apreciada por toda la prensa ilustrada de Buenos Aires y que ha merecido tambien la aprobacion de todas las personas que han leido y que conocen la ilustracion y el buen criterio del autor.

—*Sr. Bustamante*—Yo desearia saber de la Comision, si conoce el valor de cada ejemplar, es decir, el valor venal.

—*Sr. Corvalan*—Sí, señor; en la solicitud del Sr. Lopez dice, al fin de ella, que le cuesta cada ejemplar dos patacones; pero en la conferencia que ha tenido con la Comision dejó á discrecion de ella poner el precio: por que no es su interes sacar ganancia sino difundir estos conocimientos, y que se establezca la institucion municipal en el sentido que él lo propone en su libro.

—*Sr. Bustamante*—¿Y el del otro?

—*Sr. Corvalan*—Es tambien así como de un patacon cada ejemplar.

Votado en general el proyecto fué aprobado.

Se leyó el artículo 1.°

Puesto en discusion el art. 1° y no haciéndose uso de la palabra se votó, resultando afirmativa: fué aprobado el artículo 2° con lo que quedó sancionado el proyecto.

—*Sr. Presidente*—La órden del dia núm. 40 ha sido repartida hoy recien.

—*Sr. Oroño*—Pido la palabra. Yo haria mocion, Sr. Presidente, no teniendo la Cámara otro asunto de que ocuparse, para que se tratara este; es muy bonocido, ha sido sancionado por la Cámara de Senadores todo, menos lo que respecta á la garantía, y ninguna dificultad pueden tener los Sres. Senadores, por que ya lo han estudiado en las sesiones pasadas y lo han estudiado ahora mismo.

No podemos, cuando el tiempo urge tanto, detenernos en presencia de una práctica seguida hasta ahora en el órden ordinario de proceder de la Cámara de Senadores; porque si á tal práctica nos ajustáramos, resultaria que todos los asuntos á la órden del dia y que están despachados por la Comision quedarian postergados para el año que viene lo que no puede ser el deseo de la Cámara ni de las Comisiones que los han despachado.

Por estas consideraciones yo haria mocion para que se tratase.

Votada la mocion resultó afirmativa.

En consecuencia se leyó y se puso á discusion el siguiente despacho.

Honorable Señor:

La Comision del Interior se ha ocupado nuevamente del proyecto de Ley sobre el Ferro-carril «Gran Chaco», que V. H. sancionó en las sesiones de 1870, acordando á los empresarios de la obra una prima de setecientas libras esterlinas por cada milla de via férrea que ejecutasen.—Revisado el proyecto por la Honorable Cámara de Diputados, esta lo ha modificado acordando la garantía del siete por ciento anual sobre el costo efectivo de la línea en lugar de la prima que fijaba el proyecto primitivo.

La Comision por las razones que espondrá el miembro informante, no tiene inconveniente en aconsejar á V. H., la aceptacion del proyecto con las reformas introducidas por la otra Cámara.

Sala de Comisiones, Buenos Aires Setiembre 25 de 1873.

Nicasio Oroño—Eusebio Blanco.

El Senado y Cámara de DD. de la Nacion, etc.

Art. 1° Acuérdase á los empresarios del Ferro-carril que se proyecta entre la ciudad de Santiago del Estero, Colonia Esperanza y Rosario de Santa Fé, ligándose con la capital de este nombre, la garantía del siete por ciento anual por el término de veinte años sobre el costo efectivo de dicha línea.

Art. 2° La construccion de la línea se hará por secciones, y la garantia se pagará sobre el capital que cada una represente desde que sean dadas al servicio público.

Art. 3.° para los efectos de esta garantía, el precio máximum que se reconoce por kilómetro es de veinte mil pesos fuertes.

Art. 4.° Para los efectos de la misma, se deducirá el cincuenta por ciento del producto bruto de la línea, como gastos de esplotacion.

Art. 5.° Las cantidades que el Poder Ejecutivo pague por el servicio de la garantía las entregará en fondos públicos de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, al precio corriente en Lóndres, ó en dinero efectivo cuando el P. E. lo estime así conveniente.

Art. 6.° Cuando el producto líquido de esta línea esceda del siete por ciento, los concesionarios de ella entregarán al P. E. el escedente íntegro en efectivo, ó en fondos públicos de seis por ciento de renta y uno por ciento de amortizacion anual, al precio corriente en Lóndres, hasta reembolsar por completo las cantidades recibidas en razon de la garantía.

Art. 7.° La vía tendrá el mismo ancho que la del Ferro-Carril Central Argentino.

Art. 8.° El P. E. durante el término de la garantía fijará de acuerdo con los concesionarios las tarifas de la línea.

Art. 9.° Los concesionarios de la línea quedan obligados:

1.° A presentar los estudios técnicos de la traza y pedir su aprobacion dentro de los doce meses siguientes á la celebracion del contrato.

2.° A dar principio á los trabajos de construccion dentro de los seis meses siguientes á la aprobacion de la traza.

3.° A depositar, al firmar el contrato de concesion, cien mil pesos fuertes, ó dar fianza por esa suma, como garantía de ejecucion.

4.° A asociar un injeniero Nacional á los injenieros de la empresa encargados de practicar los estudios y la traza de la línea, debiendo el P. E. fijar definitivamente aquella en caso de disconformidad á este respecto entre el injeniero Nacional y los de la empresa.

Art. 10. El depósito de que habla el inciso 3° del art. anterior, quedará á beneficio del Estado, siempre que los concesionarios no presenten los estudios, ó no dén principio á los trabajos dentro de los términos fijados, sin perjuicio de declararse caduca la concesion por el P. E.; y le será devuelto cuando hayan introducido ó empleado en el país un valor igual en materiales para la vía, que quedarán subrogados á la garantía á que se refiere dicho inciso.

Art. 11. Los concesionarios de esta línea quedan igualmente obligados á terminarla cinco años despues de empezados los trabajos de construccion, bajo una multa de veinte y cinco mil pesos fuertes por cada mes de retardo, y tendrán opcion á diez mil pesos fuertes por cada mes que anticipen en cumplimiento de esta obligacion.

Art. 12. El P. E. fijará en el contrato de concesion el peso de los rieles para la vía permanente y el tren rodante, é inspeccionará por medio de sus injenieros la construccion de la línea, debiendo, en el caso en que los concesionarios no se sujetasen á las estipulaciones convenidas, ó los materiales fuesen de mala calidad, las estaciones ó depósitos sin capacidad bastante ó el tren rodante insuficiente para las necesidades del tráfico, compeler á la empresa á suplir las deficiencias, suspendiendo el pago de la garantía hasta que lo haga.

Art. 13. El P. E. solicitará de los Gobiernos de las Provincias por cuyo territorio cruzará esta línea, la cesion gratuita del terreno necesario para la via y estaciones, y lo espropiará por cuenta de la empresa, donde no fuese posible obtenerlo.

Art. 14. En todo lo que no se oponga á la presente Ley, rejirá para esta línea la Ley Reglamentaria de Ferro-Carriles Nacionales de 18 de Setiembre de 1872.

Art. 15. Comuníquese, etc.,

OCTAVIO GARRIGÓS.
R. B. Muñiz.
Secretario.

PROYECTO DEL SENADO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la empresa de Ferro-Carril proyectado entre la Colonia Esperanza, Provincia de Santa-Fé y la capital de la Provincia de Santiago del Estero, denominada del Gran Chaco, la prima de setecientas libras esterlinas por cada milla de vía férrea que se ejecute y se entregue terminada á la esplotacion.

Art. 2° Para hacer efectiva la prima fijada en el artículo anterior, se requiere la entrega formal de la vía férrea, en cada una de las secciones en que se distribuya su ejecucion, prévio exámen facultativo y aprobacion del P. E. Estas secciones serán en número de cinco sucesivas, y sus distancias respectivas no deben ser inferiores á las que se determinan entre los siguientes puntos, á saber:

1ª Seccion, de la colonia Esperanza á Morteros;
2ª Seccion, de Morteros al paso de Beltran;
3ª Seccion, de Beltran al fuerte Esperanza;
4ª Seccion, del fuerte Esperanza á Salabina;
5ª Seccion, de Salabina á Santiago.

Art. 3° La vía tendrá el mismo ancho que la del ferro-carril Central.

Art. 4° El Poder Ejecutivo tendrá intervencion en la fijacion de las tarifas que la empresa establezca en el tráfico de ferro-carril, siempre que los productos excedan del doce por ciento anual.

Art. 5° Dichas tarifas serán reducidas á la mitad, para el trasporte de las tropas y de los efectos de la Nacion.

Art. 6° Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande la presente ley.

Art. 7° Comuníquese, etc.

ADOLFO ALSINA.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

—*Sr. Oroño*—Como se ve, señor Presidente, la diferencia que existe entre este proyecto y el sancionado ahora dos años por el Senado, consiste únicamente en la srstitucion de la prima por la garantia y las disposiciones consiguientes al organizar la forma en que esta ha de hacerse efectiva, como las precauciones que el Gobierno debe tomar para no ser defraudado por los intereses particulares.

La importancia de este ferro-carril, señor Presidente, ha sido espuesta debidamente cuando se discutia, en las sesiones á que me he referido. Podria decirse mucho mas sobre él, sobre todo señor Presidente, que este es el pensamiento primitivo de los ferro-carriles, que han de ligar á las provincias con el litoral. Antes que se proyectara el ferro-carril del Rosario á Córdoba, ya apareció en la mente de los hombres del Gobierno Nacional de aquella época, la idea de llevar este ferro-carril, por Santa-Fé, Santiago, Tucuman y las demas provincias argentinas. Cediendo á la importancia creciente del Rosario, y á la condicion de su puerto, se varió ese pensamiento y se arrancó desde allí el ferro-carril Central, que debía ser este segun la opinion de los hombres del gobierno del Paraná.

El tiempo trascurrido, señor Presidente, léjos de haber aminorado la importancia de este ferro-carril, ha venido á aumentarla doblemente y tanto mas, cuanto que, en la red de ferro-carriles proyectada, por el Congreso el año pasado, la única provincia que ha quedado escluida de su beneficio, es la provincia de Santiago. La provincia de Santiago, señor Presidente, para la cual debia con preferencia acordarse el establecimiento de una línea de ferro-carril, para ligar las provincias del litoral, por razones que todos sabemos; esa provincia separada del resto de las demas, completamente apartada del contacto de las demás provincias hermanas y del comercio con el exterior, es sin duda alguna, la que se ha mantenido hasta ahora en las condiciones mas embrionarias, no obstante que la naturaleza de su suelo, la importancia de sus producciones la llaman á ser una de las principales contribuyentes á la formacion de la renta nacional.

La provincia de Santiago por la feracidad de su territorio, está destinada señor Presidente, á abastecer el litoral de todos los granos y cereales que puede necesitar para alimentar la vida ordinaria de las poblaciones. Ella en otra época remota, era la única que abastecia de trigo en la R. A., á las provincias del litoral, ese camino de los Sunchales, de que la Cámara se ha ocupado muchas veces, era el conductor de todo lo que la provincia de Santiago producia, para alimentar á las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Buenos Aires.

Los trigos que producia la provincia de Santiago entónces, eran los únicos que se consumian en el litoral, porque en esa época, señor Presidente, tanto la provincia de Buenos Aires, como las de Santa-Fé, Corrientes y Entre-Rios, estaban únicamente ocupadas de la ganaderia; la agricultura era completamente embrionaria en todas ellas, en algunas partes era estéril, porque el trigo no se puede producir, por ejemplo, en la provincia de Corrientes y aún en la provincia de Santa-Fé, donde la feracidad de su suelo se prestaba al cultivo de estos cereales no tenia lugar, porque no habia quien los sembrara.

Por otra parte, señor Presidente, este ferro-carril, va á poner al gobierno nacional en posesion de la autoridad nacional, y bajo el dominio de la civilizacion, esa zona importantísima del territorio va á resolver la cuestion fronteras en la parte del Norte, pero una vez que este ferro-carril se haga, las fuerzas militares que nosotros necesitamos, á muy caro precio, sostener en aquel lugar, serian innecesarias ó lo ménos, nos seria posible disminuirlas,

Ademas, señor Presidente, este ferro-carril tiene otra importancia que no puede escapar á la consideracion del Senado; este ferro-carril como todos los que se proyectan y que se han acordado anteriormente, responde á una idea de sociabilidad, de libertad de garantia. No es posible, Sr. Presidente, miéntras que las provincias estén separadas unas de otras por largas distancias, y con dificultades de comunicacion, que las garantías acordadas por la Constitucion puedan ser efectivas en ninguna de ellas. No es posible que las libertades consagradas por nuestra Constitucion puedan ser una realidad en esos pueblos que están á mereed de sus gobernantes mas ó menos opresores, mas ó menos despóticos, divorciados completamente del resto de los pueblos, donde imperan esas instituciones y esas garantías.

Se arredran, señor Presidente, algunos señores Senadores, con la idea de que nosotros vamos á gastar una gran parte de nuestras rentas en ferro-carriles.

En primer lugar, no es de suponer ni es razonable, creer que todos estos ferro-carriles vayan á hacerse al mismo tiempo, de manera que la erogacion pese de golpe sobre el tesoro nacional.

En segundo lugar, señor Presidente, aun cuando fuera posible, por uno de esos milagros que la ciencia no ha podido todavia realizar, precticar estos ferro-carriles al mismo tiempo, y que en eso se invertirá la tercera parte de las rentas, no habria seguramente ninguna cosa mejor á que aplicarla que á los ferro-carriles, porque no solo llenaremos las condiciones sociales y políticas, sino que la poblacion aumentaria en relacion á la facilidad de la comunicacion y al desarrollo del comercio, aumentando por consiguiente nuestras rentas, de tal manera que, habríamos de sacar del producto de ese capital invertido en ferro-carriles, lo necesario para llenar los compromisos contraidos con las empresas particulares á quienes se les acuerda la garantía del 7 p%.

Bajo ese punto de vista, ninguno de estos ferro-carriles puede inquietarnos.

Los hechos que se han producido anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y aun en el mismo Ferro-Carril Central, nos demuestran que el comercio, por la importancia de las poblaciones que se desparraman en todas partes, merced á la facilidad de las comunicaciones, se estiende de tal manera, que han venido á duplicarce nuestras rentas comparadas con las de los primeros años, cuando los ferro-carriles no existian; y este aumento de renta ha de seguir naturalmente en una progresion mucho mas ascendente, á medida que estas líneas se multipliquen en todas partes y que nuestros territorios puedan bordarse, diré así, por medio de estos elementos de la ciencia moderna, que facilitan la comunicacion, facilitan el desenvolvimiento del comercio, y por consiguiente el aumento de la produccion y de la renta del tesoro nacional.

Los pueblos que nos han precedido en la practicabilidad de estas instituciones positivas, como son los ferro-carriles, no se han detenido al borde de los grandes centros de poblacion ni de las partes pobladas del Litoral; han ido á buscar el desierto, porque los ferro-carriles tienen la virtud, no solo de aumentar las poblaciones ya creadas, sino tambien de producirlas allí donde no existen, y donde existe solo el desierto.

En todas estas provincias del interior, señor Presidente, de cuyas riquezas nos hablan constantemente sus representantes, en minas y en producciones de otro género, ¿qué es lo que pasa? ¿Dónde están esas producciones? ¿Dónde están los minerales esportados? ¿Dónde están los capitales estrangeros ó del país organizando sociedades para esplotar esas minas? No lo verán jamas, señor Presidente; están alimentando una esperanza ó una ilusion que no se ha de realizar miéntras no iengan facilidad para trasportar los productos á los mercados principales donde se han de consumir. Así es que con razon se ha dicho, señor Presidente, y yo no me cansaré de repetir, que los ferro-carriles, ya sean en esta direccion ó en las demas, van á hacer la nacion que no estaba hecha, sino en la constitucion escrita que tenemos, constitucion que no tiene aplicacion en la mayor parte de los pueblos. Estos ferro-carriles van á hacer la nacion social, geográfica y política, mal hecha hasta ahora porque obedecia á un sistema completamente diverso del que hoy tenemos en mira, ante las exijencias que las sociedades modernas tienen del progreso de la humanidad y del comercio que se ha desenvuelto por el adelanto de la ciencia. Necesitamos por medio de estos ferro-carriles litoralizar el interior trayéndolo al litoral, porque permaneciendo, como permanecen hasta ahora esos pueblos, no responden á sus propias conveniencias, ni pueden responder á las conveniencias de la Nacion; son elementos negativos, no solo para el progreso interno, sino para el progreso general de la Nacion. De ahí viene que la Nacion ha tenido constantemente que estar sosteniéndolas por medio de subvenciones, porque nunca podrán tener elementos propios para hacer su vida propia independiente del Poder Nacional y desempeñar el rol que deben desempeñar en la familia argentina.

Por todas estas consideraciones, yo creo que el Senado debe admitir las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, que no consisten, como he dicho ántes, sino en la sostitucion de la prima por la garantia y de las disposiciones reglamentarias.

Hay otra modificacion, Sr. Presidente, que el Sr. Senador por Buenos Aires me acaba de indicar y que se puede decir tambien que es sustancial, y es el ferro-carril que se proyecta desde la colonia Esperanza acordada á esta empresa á la ciudad del Rosario.

Esta prolongacion del ferro-carril al Rosario, es hoy tanto mas conveniente y necesario, desde que se ha acordado la concesion al Sr. Billinghurst para llevar el ferro-carril al Rosario.

De esa manera, no solo el Rosario quedaria unido á la provincia de Buenos Aires por este ferro-carril, sino toda la provincia de Santa-Fé y sus colonias. Las colonias entonces tendrán un mercado importante donde poder espender sus productos para los cuales no es bastante el consumo ordinario que se hace en la capital de Santa Fé ni en el Rosario, mucho menos en el resto de las provincias.

Así es que esta supresion ó esta modificacion hecha por la Cámara de Diputados viene á aumentar ó á duplicar la importancia de este ferro-carril, de tal manera que si el Congreso ó el Senado está dispuesto á sancionarlo simplemente hasta Santa-Fé, debe prestarle su sancion con doble motivo desde q' viene al Rosario, este ferro-carril que por otra parte ha de ser tambien un vínculo de fierro que ligue á las provincias del Interior con las provincias todas de la República desde que está destinado á ser prolongado atravesando la provincia de Entre-Rios hasta el Uruguay. Ese ferro-carril al cual no se le da importancia ninguna, Sr. Presidente, es uno de los mas importantes para la paz pública de la Nacion. Pasando por la provincia de Entre-Rios, será un vínculo de fierro que ligue á esa provincia con el resto de la Nacion, y será muy difícil que la mano de la anarquia pueda disolverla, ligando así á esas provincias que son las únicas que tenemos del otro lado de los rios, con el resto de la Nacion.

Es pues doblemente mas importante la concesion estendiéndola hasta el Rosario que lo era simplemente hasta Santa-Fé.

—*Sr. Bustamante*—Mi nombre no figura al pié del despacho de la Comision del Interior, porque aun cuando no estoy impedido para tratar de este asunto, mis cólegas no han tenido la bondad de invitarme.

Cuando este asunto se presentó en la sesion de antes de ayer no lo habia leido todavia, de manera que despues de ser despachado, he tenido ocasion de estudiarlo un poco y ver muy á la lijera todos los antecedentes de él. Voy, pues, á permitirme recordarlos al Senado para fundar mi voto en contra del dictámen de la Comision.

Desde muchos años atras, Sr. Presidente, se habia concedido por el Congreso á esta empresa, que la formaban primeramente los Sres. Palacios y Martinez permiso para establecer un ferrocarril entre Santa-Fé y la colonia Esperanza. Se habia concedido autorizacion al P. E. para que cuando esta empresa estuviera en la condicion de realizarse, el P. E. se suscribiera, me parece que á 100 acciones ó con 100 mil fuertes; no recuerdo bien porque no he podido encontrar los antecedentes.

Mas tarde, se organizó otra empresa compuesta del Sr. D. Ramon Gil Navarro, y el mismo señor Mansilla, y ocurrieron á Santiago del Estero. Allí celebraron un contrato con el Gobierno de la Provincia para traer el Ferro-carril desde Santiago hasta la Colonia Esperanza, debiendo naturalmente ligarse con Santa Fé por el Ferro-carril que estos individuos tenian proyectado, y que creo se está construyendo actualmente entre la Colonia Esperanza y Santiago del Estero.

El gobierno de Santiago celebró un contrato concediendo á los empresarios una legua de frente con dos de fondo á cada lado, las maderas para durmientes, las aguas de dos Rios etc. etc., á fin de que realizaran la obra, y se comprometió á pedir al Gobierno Nacional la garantía para ellos. Los empresarios pasaron á Tucuman y obtuvieron de la Legislatura de esa provincia una prima de 500 fuertes para cada milla de este camino.

El asunto vino mas tarde al Congreso traido por el mismo empresario Sr. Navarro con la respectiva recomendacion del gobierno de Santiago, y con una recomendacion, si no me engaño, del Gobierno Nacional pidiendo la garantía. Entónces el Senado no le acordó la garantía sancionó el proyecto de Ley que está al final del despacho, concediendo una prima de 700 libras por milla al Ferro-carril que partiese de la Colonia Esperanza y fuese hasta la provincia de Santiago del Estero. Estableció ademas las secciones en que este camino debió dividirse, en qué época se habia de entregar la prima, el ancho de la trocha y demás circunstancias que tiene el proyecto sancionado.

Pasó así de la Cámara de Diputados y allí ha dormido tres años. Ahora la Cámara de Diputados ha sancionado un proyecto completamente diverso, que consiste en acordar esta garantía al mismo Ferro-carril, pero no para que termine en la Colonia Esperanza, sino para que de la Colonia Esperanza venga al Rosario y del Rosario se una con el de la Capital de la provincia, como lo dice el art. 1.°, lo que hace suponer que será para que venga de Santiago del Estero á la Colonia Espe-

ranza, y pase por Santa-Fé, haciendo un ángulo muy agudo.

Bien, Señor; despues de estos antecedentes, el Congreso el año pasado sancionó la Ley que todos conocemos, autorizando al P. E. para sacar á licitacion, y estableciendo la trocha de un metro para todos los Ferro-carriles que hubieran en adelante en la República. Es verdad que este estaba concedido con la misma trocha del central, pero habiendo ocurrido al Congreso por la garantia, yo no sé cómo ahora se concede la garantia admitiendo la trocha ancha, cuando al cambiar de proyecto, habria podido muy bien establecerse la trocha angosta entre estas dos provincias que durante muchos años talvez no van á tener con qué alimentar este Ferro-carril. Entretanto se estableció el precio de veinte mil fuertes por kilómetro en unos terrenos completamente llanos cuando entre las licitaciones publicadas para la construccion de diversas lineas en la República hay la de aquí á Cuyo por catorce mil ochocientos fuertes por kilómetro, y la de Tucuman á Jujuy, que es por unos terrenos mucho mas quebrados y mucho mas difíciles, la Ley le habia señalado veinte cinco mil fuertes por kilómetro y está licitada por veinte mil fuertes.

Hay todavia mas, Sr. Presidente. A principios de este año, con el voto del Sr. Senador por Santa-Fé, el Senado rechazó todas las solicitudes de garantia que existian en la Comision del Interior entre las cuales figuraba una solicitud de Don Aaron Castellanos por concesion que le habia hecho el Gobierno de Santa-Fé para un Ferro-carril entre el Rosario y la Colonia Esperanza con la garantia del 7 0[0; y pedia un precio tan bajo por kilómetro, que en la Comision nos parecia un error en el escrito del Sr. Castellanos, porque si no me engaño, no sabia de veinte mil pesos la milla haciendo el Ferro-carril por seiscientos mil fuertes.

Entretanto, ahora se concede la garantia por cien mil pesos para un Ferro-carril que tiene la misma trocha.

Todos estos antecedentes tiene este proyecto. Si la Cámara de Diputados hubiese cambiado la trocha, habria sido mas aceptable este proyecto, puesto que serian uniformes las lineas, estableciendo la trocha angosta que deben tener todos los ferro-carriles, escepto el Central que fué concedido con la trocha ancha, y los de Buenos Aires que tenia sus ferro-carriles establecidos con anterioridad á la sancion de la ley.

Todas estas consideraciones, señor Presidente, y la circunstancia de presentarse este proyecto como sustitucion del sancionado por el Senado, nos ponen en la alternativa de no aceptarlo por completo sin hacer la mas pequeña modificacion ó de no insistir en lo que el Senado hizo; y en esta alternativa, yo digo que el Senado debe insistir en el proyecto del año pasado, porque seria mucho mejor que ese proyecto se convirtiera en ley; y si los interesados declarasen que no aceptaban la prima de 700 libras que la ley les acuerda se revocase la concesion, para poder entónces sancionar otra ley acordando garantía, no sobre trocha ancha sino sobre trocha angosta; no en el trazado que ahora se señala sino en el trazado verdadero, de la Colonia Esperanza hasta Santiago, puesto que de la Colonia Esperanza á Santa-Fé existe la comunicacion con un puerto cómodo para el desembarco como el que tiene.

No se puede suponer, señor Presidente, que este ferro-carril al Rosario y la Colonia Esperanza, tenga mas importancia que el que hemos sancionado de Buenos Aires al Rosario. Entónces se nos argüia con la línea fluvial de Buenos Aires, y ahora que no hay punto de comparacion respecto de la importancia que hay entre el ferrocarril de Buenos Aires al Rosario y el de la Colonia Esperanza al Rosario, debe estarse por la misma razon en contra de este proyecto y por la insistencia en el q' el Senado sancionó el año anterior.

—*Sr. Oroño*—El señor Senador por Jujuy ha empezado su discurso quejándose de la Comision.

—*Sr. Bustamante*—Yo no me quejo, señor.

—*Sr. Oroño*—Se queja de no haber sido invitado para conferenciar sobre este negocio; y no tiene razon de quejarse el señor Senador.

Cuando este asunto fué introducido á la carpeta de la Comision, fué el primer miembro á quien invité á conferenciar sobre este asunto; y me declaró categóricamente que él estaba en contra; y estando en contra, no sé cómo el señor Senador por Jujuy puede decir que no lo habia estudiado; porque, para formar su opinion en contra de este pensamiento, es menester que lo hubiera estudiado; si no resultaría q' el señor Senador sin conocerlo, nada mas que por una aprension equivocada, como voy á demostrarlo ahora, se habia decidido á votar en contra de este pensamiento.

Fué recien entónces, cuando conferenciando con mi honorable cólega el señor Senador por Mendoza, convinimos en despachar este negocio, como el señor Senador por Jujuy ha despachado tambien el negocio del ferro-carril á Copiapó, sin que haya precedido una conferencia prévia entre los tres miembros de la Comision: lo ha despachado sin consultarnos tampoco; pero no nos quejamos por eso; porque son asuntos muy conocidos y debatidos en la Cámara de Diputados; los antecedentes están á disposicion de todos en la Secretaría del Senado, y cualquiera de los miembros del Senado ha podido imponerse de ellos tanto como los miembros de la Comision.

El señor Senador no da importancia á esta línea desde Buenos Aires hasta Santa-Fé; y se apoya para esto en la comunicacion fluvial.

Yo estraño que el señor Senador, que ha sido miembro del Congreso del Paraná muchos años, y que ha transitado entónces por tierra, porque no se podia hacer por agua, por falta de comunicacion á vapor, no se haya apercibido que el rio, desde Santa-Fé hasta el Carcarañal, es decir, 10 leguas ántes de llegar al Rosario, es completamente inadecuado para servir á la comunicacion; que es imposible que ningun buque ni de vapor, ni de vela, pueda transitar por ese rio:—no es un rio, en una palabra.

Por consiguiente, tiene razon de ser la existencia de esta línea férrea.

Aunque fuera navegable, no seria como el Sr. Senador lo afirma, un inconveniente.—Al contrario,—la esperiencia nos ha demostrado que en Estados-Unidos por ejemplo y en todas partes, que allí donde existe la comunicacion fluvial, es de todo punto indispensable la comunicacion á vapor por via férrea; porque no todos los productos que se trasportan de un punto á otro es conveniente trasportarlos por agua; hay artículos que conviene mas trasportarlos por la via férrea. De modo que el ferro-carril viene á completar los beneficios que la naturaleza ha prodigado á ciertos pueblos, dándoles rios navegables.

Ahora, el Sr. Senador hace otra confusion, con lo cual parece que quisiera herir de muerte este proyecto de ley.

Dice que este ferro-carril viene de Santiago a Rosario y del Rosario va á Santa-Fé.

No es así—Las palabras *ligándose con la capital de la Provincia* no importan otra cosa que, desde la Colonia Esperanza, punto intermedio del ferro-carril de Santiago al Rosario, vaya un ramal Santa-Fé. El Sr. Senador debe comprender que no seria posible hacer ese ramal del Rosario; porque seria establecer una doble via, que tendria que ir por la misma traza.

En cuanto á la garantia, todos sabemos la razon que existia cuando se dictó esta ley para no acordar la garantia.

Entónces era opinion prevaleciente en el Congreso, que era preferente la prima ó subvencion á la garantia. Yo no pensaba así: he creido siempre desde el principio, que era imposible que ningun ferro-carril, esceptuando los que se hiciesen en la Provincia de Buenos Aires, pudiese realizarse sin garantia del Gobierno Nacional, aun aquellos mismos que tuvieran la garantia de los Estados; y tengo un hecho que viene á comprobar esta asercion.

Este ferro-carril, cuando nació, se puede decir así, tenia la garantia del 7 p. % de parte de la Provincia de Santa-Fé, y tenia, ademas, grandes concesiones de tierra y en una parte importante de la Provincia de Santa-Fé. Sin embargo no se pudo realizar: ¿por qué? Porque la Provincia de Santa-Fé no ofrecia bastante garantia al mercado de Lóndres, donde hay que ir á buscar los capitales que se necesitan para esta clase de empresas.

Posteriormente, el Congreso, por medio de leyes, ha declarado que era mucho mas conveniente la forma de la garantia que la de la subvencion.

Consecuentes con esa declaracion, es que hemos sancionado, en estos dias, el proyecto del Sr. Billinghurst, y que hemos sancionado, en el año anterior, otros proyectos de ferro-carriles, que ligarán las Provincias del Interior con el Litoral, acordándoles la garantia del 7 p. %.

Asíes que sobre este punto no hay tampoco cuestion.

Si la cuestion de la conveniencia del ferro-carril está fuera de duda, si se ha hecho incontrovertible ya, respecto de la garantia sucede lo mismo. Hoy, nadie puede preferir la subvencion, porque no es mas económica para los Estados, ni mas conveniente para la realizacion de las empresas, la subvencion que la garantia.

Pero el Sr. Senador arguye otra cosa, sobre lo cual llamo la atencion de la Cámara.

Dice que con mi voto se rechazaron varias propuestas de ferro-carriles, lo que revela, de parte del Sr. Senador, la intencion de poner en contradiccion mis opiniones anteriores con las que acabo de vertir. No; es verdad que algunas propuestas de ferro-carriles han sido rechazadas por la Comision el año pasado; pero debo recordar al Sr. Senador q' he tenido que cederá la exigencia de los dos miembros de la misma; que cuando he emitido mis ideas respecto de los ferro-carriles han estado formuladas categóricamente desde el principio; siempre he estado porque se haga ferro-carril por cualquier punto del territorio argentino; porque creo que, por lo menos, si no producen inmediatamente, son semilla que se arroja al suelo bien preparado, y que devolverán con usura al Tesoro los sacrificios que haya hecho para construirlos.

El ferro-carril á que se refiere el Sr. Senador, y que ha ocasionado la confusion en su juicio, no es un ferro-carril á Santa-Fé, no es un ferro-carril á las Colonias: es un ferro-carril de Melincué á las Colonias proyectado por el Sr. D. Aaron Castellanos.

Este ferro carril no tiene objeto ninguno; puesto que está el ferro carril Central, que sirve ese territorio mejor que lo hubiera podido hacer la línea proyectada por el Sr. Castellanos.

Creo, señor Presidente, que he contestado al Senador por Jujuy.

No quiero detenerme en los detalles de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado; porque esos detalles de las modificaciones son consecuentes con la de la garantia: son reglamentando la manera cómo la garantia se ha de hacer efectiva, cómo se ha de proceder para que el Estado no sea defraudado. Por otra parte, las concesiones que se hacen al Gobierno son compensaciones de los beneficios que se hacen en mayor escala en favor de la Empresa.

—*Sr. Bustamante*—Las esplicaciones del señor Senador por Santa Fé no pueden quedar sin una rectificacion de mi parte.

El mártes de esta semana se introdujo este proyecto al Senado. El siguiente dia, estando reunidos aquí para presenciar la inauguracion de la estátua del General Belgrano, el señor Senador me propuso que despacháramos el asunto; y le contesté que no era posible despacharlo ese dia, porque no estaba el señor Blanco. Entónces el señor Senador me preguntó lo que pensaba sobre este asunto; y le dije: la concesion de una garantia para este ferro carril, en vez de la prima, no la acepto; estoy en contra.

Esto es todo lo que ha habido.

—*Sr. Oroño*—Yo no sé adulterar la palabra de ningun señor Senador, ni suponerle intenciones que no hayan sido claramente manifestadas.

El señor Senador no ha dicho semejante cosa: el señor Senador me contestó que estaba decididamente en contra.

—*Sr. Bustamante*—He dicho que el señor Senador me preguntó lo que pasaba; y le contesté esto, porque importaba el cambio del premio por la garantia.

Olvidaba tambien decir que me preguntó si sabia lo que pensaba el otro miembro de la Comision y le contesté que no sabia.

En cuanto al ferro carril de Copiapó, que dice que ha despachado solo, he escrito yo el informe al respecto; pero nó para presentarlo sin la firma de mis dos cólegas de la Comision.

Ese proyecto fué discutido por la Comision; y como el señor Senador por Santa Fé me dijo que estaba conforme con él, redacté el informe, para que los Sres. Senadores miembros de la Comision lo firmaran, si les parecia conveniente: no lo han firmado, no se ha dado cuenta de ese informe: si no lo firman, no se dará cuenta de él.

Debo agregar, respecto del art. 1°, que de su texto se desprende lo que he dicho ántes.

Dice (leyó).

Entónces, pues, el ferro carril viene de Santiago á la colonia Esperanza, y de la colonia Esperanza al Rosario de Santa Fé, *ligándose con la capital de este nombre.*

—*Sr. Oroño*—No quiere decir que saldrá del Rosario á Santa Fé.

—*Sr. Bustamante*—Sí, señor.

Lo que no dice es que saldrá de la colonia Esperanza para ir á Santa Fé.

¿Cómo se va á hacer dos ramales entre la colonia Esperanza y Santa Fé?

Digo esto porque el P. E. en estos últimos dias, ha concedido exoneracion de derechos de los materiales para un ramal desde las colonias á Santa Fé.

—*Sr. Oroño*—Es otra Empresa.

—*Sr. Bustamante*—Entonces quieren establecerse dos ramales en un mismo trayecto, entre la colonia Esperanza y Santa Fé?

—*Sr. Oroño*—¿Y qué inconveniente habria?

—*Sr. Bustamante*—Lo mas lógico seria que un ramal arrancara de la colonia Esperanza y otro del Rosario, para que la garantia no pesara tanto sobre la nacion.

Pero aquí se dice que ligará el Rosario con Santa Fé.

—*Sr. Oroño*—No dice eso.

—*Sr. Bustamante*—¿Cuáles son las palabras del proyecto?

—Las últimas palabras del proyecto son: *Rosario de Santa Fé, ligándose con la capital de este nombre*, etc. Entonces quiere decir que irá de Santiago a la colonia Esperanza, de la colonia Esperanza al Rosario y del Rosario á Santa Fé.

Sr. Quintana—Despejando este debate de las cuestiones personales de los Miembros de la Comision, voy á fundar mi voto en favor del proyecto de la Cámara de D. D. consecuente una vez mas, con las opiniones que he sostenido siempre en el Congreso Argentino.

En el año anterior la Cámara de S. S. acordó la prima de 700 libras por milla para un Ferro-Carril entre la Colonia Esperanza y la ciudad de Santiago del Estero.

No se trataba entonces, de ningun ramal entre la Colonia Esperanza y la Ciudad de Santa Fé; apesar de que la Colonia Esperanza no podia ver el término de este Ferro-Carril por la sencillísima razon de que exintía otra empresa que debia ejecutar el Camino entre la Colonia Esperanza y Santa Fé, dando así á este importante Ferro-Carril lo que todos necesitan; que es la terminacion en un puerto dado.

La Cámara de D. D. despues de 3 años ha despachado este proyecto sustituyéndolo por otro cuya adopcion aconseja la mayoria de la Comision del Interior.

Las diferencias que médian entre ambos proyectos son claras y sencillas.

La primera, es la ejecucion del Camino de Santiago del Estero á la Colonia Esperanza hasta la ciudad del Rosario.—La segunda con la sustitucion de la prima establecida por el Senado en la garantia acordada por la Cámara de D. D.

Creo, Sr. Presidente, que, despues de las discusiones que acaban de tener lugar, la Cámara no puede trepidar en prestar su adhesion á las modificaciones de la Cámara de D. D. que sustancialmente son las dos que acabo de indicar.

Como lo he apuntado, Sr. Presidente, en todas partes, y entre nosotros mismos, se ha reconocido la grave inconveniencia que ofrecen las líneas de Ferro-Carriles establecidas en un punto cercano de la costa sin tener acceso á un puerto que facilite cómoda y económicamente la carga y descarga así de los objetos indispensables para la esplotacion de este Ferro-Carril, como para la importacion y esportacion de los productos.

El Ferro-Carril del Sud en la Provincia de Buenos Aires terminaba en el pueblo Chascomus hasta hace poco tiempo, y arrancaba de la Plaza Constitucional, atravesando el puente de Barracas, porque el Riachuelo de Barracas tiene una comunicacion directa con el Rio de la Plata, y, por consiguiente con el mar.

Sin embargo, Sr. Presidente, los únicos inconvenientes que ofrecia la existencia del puente del Rio de Barracas, arriba del cual quedaba la via férrea han sido bastantes para que esta empresa luche durante muchos años para obtener otro puerto mas abajo, evitando los inconvenientes del trasporte de las cosas que le eran necesarias, pues se veía obligada á traer lo que necesitaba en lanchas, que no pueden pasar por debajo del puente, sin tener que echar abajo sus palos.

El ferro-carril del Oeste, señor, que por un error idéntico, arrancaba de la plaza del Parque, hace mucho tiempo, ha venido buscando un puesto en el rio de la Plata y tratando de salvar los inconvenientes que se han tocado en los demas ferro-carriles.

Tan apremiantes y tan poderosos eran estos motivos, que durante la administracion del Sr. Saavedra, sin autorizacion de la Legislatura Provincial, se emprendió la construccion del ramal que partiendo del 11 de Setiembre debia terminar en el punto que se denomina la Bateria Vieja y quedó suspendido por causas que no es del momento recordar.

Posteriormente, durante la administracion del Sr. Castro, se acabó de construir otro ramal que partiendo tambien del 11 de Setiembre termina en las Catalinas; ramal que probablemente conocerán todos los Sres. Senadores.

¿Buscando qué? Buscando siempre, señor Presidente, fácil acceso al mar, buscando un punto que todo ferro-carril debe buscar, si quiere proceder prudente y económicamente. ¿Cómo entónces, señor Presidente, podriamos acordar el establecimiento de este ferro-carril en un punto completamente mediterráneo y poco importante de la Provincia de Santa-Fé, como es la colonia Esperanza?

Es absolutamente indispensable, pues, que este ferro-carril llegue á la ciudad de San-Fé y venga al Rosario; y es conveniente, del mismo modo, que vaya á ambas partes.

Es conveniente que este ferro-carril vaya á la ciudad de Santa-Fé, porque es necesario que la capital de la provincia quede ligada con ese gran centro de colonias á q' la provincia de Santa-Fé debe en el presente y en el porvenir su pasmosa prosperidad; y es tambien conveniente que se establezca hasta la ciudad del Rosario ligando esta ciudad con la de Santa-Fé, porque todos conocemos personalmente, por esperiencia unos, y por referencia otros, los graves inconvenientes que ofrece el puerto de Santa-Fe á consecuencia de las bajantes del brazo del rio sobre que está situada esta ciudad.

Desde la colonia Esperanza hasta la ciudad del Rosario, este ferro carril atraviesa una de las partes mas importantes y mas ricas de la campaña de la Provincia de Santa Fé, y ademas, tendria el cómodo puerto del Rosario y por último la inmensa ventaja que acaba de indicar el señor Senador por Santa Fé: de quedar ligado al ferro carril de Buenos Aires al Rosario, de manera q' quedarian vinculadas las colonias, y entonces los agricultores de la provincia de Santa Fé podrian fácilmente traer sus productos para ser consumidos en este gran centro de poblacion de la ciudad de Buenos Aires.

No se concibe, pues, señor Presidente, cómo se puede prestar el voto para ejecutar la construccion de un ferro carril entre la ciudad de Santa Fé y las colonias de esa provincia y al mismo tiempo se niega para este ferro carril que se prolonga hasta la ciudad del Rosario.

Respecto á la sustitucion de la prima por la garantia, es el caso, señor, de que emita mis ideas ante el Senado.

Todos los autores de derecho administrativo y todos los economistas que se han ocupado de estas grandes empresas, que tanto contribuyen al desarrollo y prosperidad de los paises modernos, han discutido estensamente las ventajas y los inconvenientes de los diversos géneros de proteccion reconocidos en favor de estas empresas.

El señor Colmeiro que por ser autor español, señor Presidente, no deja de ser altamente recomendable, en su obra de derecho administrativo, dedica muy breves, pero instructivas páginas, á la discusion de los diversos sistemas de proteccion. Y de lo que él dice, señor Presidente, en pró y en contra de estos diferentes sistemas de proteccion, resultan evidentes las ventajas de la garantia sobre los otros géneros de proteccion que el Estado acuerda á estas empresas, y graves los inconvenientes de prestar la proteccion á la mismas empresas bajo estas dos categorias: ó bien la prima ó bien ó la ejecucion de parte de las obras.

La ejecucion de parte de las obras tiene el grave inconveniente de que, si las empresas no las terminan, el Estado ha perdido completa y esterilmente sus desembolsos. Y como las garantias que el Estado exige generalmente para la ejecucion de estas obras son siempre diminutas, en relacion á la importancia efectiva de ellas mismas, el Estado nunca puede tener la seguridad de haber hecho un desembolso justo y consecuente para la ejecucion de parte de las obras, por medio de la débil garantia que se ofrece para su fácil realizacion.

La prima es un desembolso que el Estado hace y que jamas recupera. Esa prima, por otra parte, favorece bien poco, en la ejecucion de las obras, á las empresas á las cuales se le acuerda este género de proteccion. Su insignificancia hace què no influya de una manera viva, poderosa y eficaz en la ejecucion de las obras mismas; ha servido tan solo para pagar los intereses del *máximum* de los capitales empleados durante el periodo de la construccion.

Por el contrario, la garantia es el mas poderoso auxiliar que un Estado puede prestar á las empresas que acometen las grandes obras de que depende su presente y su porvenir.

La garantia acordada, Sr. Presidente, por un largo espacio de tiempo asegura la productiva colocacion de los capitales y, por consiguiente, es un estímulo poderoso é incontrastable para la ejecucion de las obras. Jamas se acuerda la garantia por un plazo menor de veinte años, y hay veces que alcanza hasta cuarenta; y si esta empresa no puede producir un interes *minimum*, seria una empresa que no debe ni puede ser acordada porque no responde á las consecuencias y necesidades del pais.

Pero si esa empresa respondiese efectivamente á las conveniencias y necesidades del país, no podia haber peligro en acordarle el siete por ciento de garantia durante un número de años; porque es seguro que á la conclusion de las obras la empresa habia de haber producido, cuando ménos, el importe del interés garantido.

Por otra parte, señor Presidente, la garantía sirve para asegurar su capital á los pequeños capitalistas, que son los que forman el gran núcleo de las sociedades anónimas, y que necesitan incesantemente de sus pequeñas rentas para sufragar, con parte de ellas, á las necesidades de familia. Pero eso no es mas que un anticipo que el Estado hace y que muy luego recupera.

Una vez que las obras han sido ejecutadas; una vez que las empresas han salvado los inconvenientes que, al principio, saben ofrecerse; una vez que ellas han contribuido al desarrollo, la prosperidad y la riqueza del pais, las empresas empiezan á producir un escedente del 7 por ciento, y entonces el Estado recupera el capital que ha empleado en ellas, y del que no se habia sino desprendido por el momento, dadas estas condiciones En sí mismas las ventajas de la garantía sobre los otros sistemas de proteccion, son incuestionables.

Los inconvenientes que han hecho mirar la garantía con desconfianza, hasta el punto de hacerla caer en desfavor por parte de los Poderes Públicos de la Nacion Argentina, son puramente secundarios y ellos se han empezado á salvar en todas aquellas leyes en que se acuerda este sistema de proteccion.

Uno de esos inconvenientes, Sr. Presidente, es el costo escesivo de las obras, de tal manera que el Estado se ve espuesto, por medio de la garantía á que las obras no se ejecuten económicamente, porque desde que hay un interés garantido resulta que los empresarios no tienen interés alguno en ejecutar las obras de una manera económica.

Pero desde que esta ley fija el *máximun* del costo y de la garantía, y por el contrario, se reserva la ventaja de disminuir el capital sobre el cual debe hacerse efectiva la garantía, en el caso que el Gobierno fuese interventor, este peligro desaparece completamente.

Se cuidarian muy bien los empresarios de un Ferro-Carril de desembolsar sin necesidad un peso mas del *máximum*, porque seria un capital que quedaria en descubierto puesto que ese escesivo no gozaria de la garantia acordada sobre un *máximum* dado.

Otro de los inconvenientes, Sr. Presidente, á que se prestaba el sistema de la garantía, era el arreglo de las cuentas con la empresa para saber qué era lo debia deducirse como gasto de la esplotacion del camino; y no es estraño que esta cuestion se prestára á graves dificultades cuando estábamos todavia en la infancia respecto de ferrocarriles. Pero este inconveniente quedó tambien salvado por las leyes que se habian dictado de asuntos análogos; y á ese fin responde tambien el proyecto de la Cámara de DD. estableciendo el tanto por ciento del producto bruto que invariablemente se ha de deducir como gasto de esplotacion, con entera independencia de lo que en realidad se gasta. De este modo se interesa tambien la buena administracion de estas empresas, porque si las empresas consiguiesen administrar sus caminos tan económicamente que los gastos de esplotacion sean menos del *tanto* por ciento que debe rebajarse del producto bruto, ese tanto por ciento menos es utilidad que queda en favor de la empresa, que redunda en crédito de todas las otras que se ejecutan en el pais.

Así, me parece fuera de toda cuestion q' el proyecto, tal cual lo ha sancionado la Cámara de DD. es altamente preferible al que sancionó la Cámara de SS., bajo la presion de ideas que me atrevo á calificar de equivocadas.

En cuanto á este punto puramente accidental, sobre si el ferro-carril ha de venir hasta el Rosario y del Rosario ha de descender á Santa-Fé, haciendo un ángulo agudo que alargue el camino en cuarenta leguas, en vez de ligarse con la capital de la Provincia y la Colonia Esperanza, de donde solo hay seis leguas, me parece que no puede hacerse cuestion sobre el particular.

¿Cómo es posible suponer que haya estado en el ánimo de los legisladores que podia haber conveniencia para la empresa tirar el ramal que venga desde la Colonia Esperanza á Santa-Fé para retrogadar despues, del Rosario á Santa-Fé? Esta seria una línea completamente inútil, estéril, perjudicial, absurda y por absurda imposible: no es del Rosario que se va á llevar nada á Santa-Fé; es de las Colonias que se van á traer al Rosario los productos que servirán para el consumo de esas poblaciones y para la esportacion.

Por lo demas, la letra misma del artículo así lo revela como ha observado muy bien el Sr. Senador por Santa-Fé; no dice la ley: que el Rosario se ha de ligar con Santa-Fé; sino, dice, que la via se ha de ligar á la orqueta que se denomina colonia Esperanza.

Así pues, me parece que no hay duda alguna que pueda hacer vacilar al Senado, para aceptar la modificacion propuesta por la Cámara de Diputados.

Lo único que queda sin contestar es el punto relativo á la trocha.

Aparte de que la ciencia no ha dicho todavia su última palabra y que menos ha podido pronunciarla la esperiencia en los paises donde ambas trochas se han usado, tenemos que sobre este punto no es posible introducir modificacion de ningun género.

Estoy perfectamente de acuerdo con el proyecto de la Cámara de DD. que establece que la trocha ha de ser la del Central Argentino y por consiguiente, sea que se acepte el proyecto de la Cámara de DD., sea que se insista en el del Senado, quedamos siempre con la trocha que se denomina entre nosotros «Trocha Ancha»; porque la trocha del ferrocarril Central y algunas de Buenos Aires no es la que en el mundo científico se conoce por trocha ancha que es de cinco piés y seis pulgadas.

Entónces, Sr. Presidente, por razones de trocha, rechazar el proyecto de la Cámara de DD. é insistir en la sancion del Senado, no es sino producir este resultado positivo é innegable:—hacer fracasar esta empresa y hacer perder un año al pais que tanto necesita de ella para favorecer su desarrollo industrial y mercantil.

—*Sr. Araoz*—Cuando se trató de acordar hace pocos dias, la garantia al ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, ofrecí probar que era preferible la garantia á la prima; y que este ferrocarril de que tratamos ofrecia grandes conveniencias para el pais y debia acordarse esa garantia en la forma que lo crea la otra Cámara.

El Sr. Senador por Buenos Aires, que deja la palabra, se ha encargado de probar luminosamente lo que yo habia ofrecido, con mas ilustracion quizá y mas superabundancia de datos que lo que yo podria hacerlo; así es que su discurso sirve de apoyo pleno á mi voto, y he doncluido.

—*Sr. Bazan*—No pienso hacer discusion, y solo tomo la palabra para decir que voy á votar en contra de este proyecto.

Fundo mi voto principalmente en que no creo conveniente reaccionar, como parece que el Congreso está haciéndolo contra el precedente de no sacar á licitacion obras de tanta importancia como esta, que importa tanto como adjudicarla á una empresa particular sin competencia alguna, y fijando en esta clase de leyes un máximun, cuando evidentemente la esperiencia en ferro carriles, idénticos en trocha, ha demostrado que se pueden hacer por mucho ménos cantidad.

Estas son las razones que tengo, señor Presidente para negar mi voto, y pido que se consigne en el acta.

—*Sr. Llerena*—Yo no soy estraño, señor Presidente, á la confeccion del primer proyecto sancionado por la Cámara ahora tres años; yo tampoco, ni entonces ni ahora, era partidario esclusivo de uno ú otro sistema, ni del sistema de garantía esclusiva, ni del sistema de prima. Yo decia entonces, señor Presidente, y digo ahora, que cuando un ferro carril atraviesa zonas desiertas, es preferible acordar la prima y no la garantía, y que por el contrario, cuando un ferro carril atraviesa zonas pobladas, zonas cultivadas, es preferible dar la garantía y no la prima.

Bien, señor Presidente, de tres años á esta parte las circunstancias han variado; y todo el litoral de la provincia de Santa-Fé se ha cubierto de importantes poblaciones; y sus ricas praderas, de establecimientos é industrias productivas—el Chaco mismo ha sido poblado por nuevas colonias, por nuevos establecimientos ya por el P. E., ya por los particulares—el Chaco en una palabra, en la parte que va á atravesar el ferro-carril que el P. E. se propone negociar con Bolivia; está casi poblado en toda su línea—Así es que las circunstancias han variado de tres años á esta parte.—En ese suelo fértil, la naturaleza y la afluencia del comercio y de poblacion á nuestro pais, han hecho variar las circunstancias; por consiguiente, yo creo que sin perjudicar el principio, puede convenirse que se sustituya la garantía á la prima. Consecuente con esto, votaré el proyecto tal cual ha sido sancionado por la otra Cámara.

Se leyó el artículo sancionado.

—*Sr. Bustamante*—¿Cómo vamos á votar, art. por artículo?

—*Sr. Presidente*—Como enmienda.

—*Sr. Bustamante*—Pero será despues de decidir si se insiste ó nó en la sancion del Senado, por una votacion general?

—*Sr. Presidente*—No señor; son enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados, y no hay mas votacion que la que recae sobre cada enmienda particular.

—*Sr. Torrent*—No hay posibilidad de hacer modificacion sobre puntos de detalle....

—*Sr. Bustamante*—Pero no es una obligacion aceptar el todo de la modificacion; se puede aceptar una parte y eliminar otra. Se podia eliminar: «ligándose con la capital de este nombre„ puesto que se está trabajando un ferro-carril entre la colonia Esperanza y Santa-Fé, y con eso queda ligado.

—*Sr. Presidente*—Podia votarse primero, si se admite la sustitucion de la garantia por la subvencion, ó como al Senado le parezca.

—*Sr. Quintana*—Yo creo que el Sr. Senador por Jujuy tiene razon; nosotros podemos aceptar parte de esa modificacion y no aceptar la otra.

Podíamos votar una por una como lo habia indicado el señor Presidente.

—*Sr. Torrent*—Podia votarse «hasta la Colonia «Esperanza.»

—*Sr. Torrent*—Podia votarse «hasta la colonia Esperanza».

—*Sr. Oroño*—Debo prevenir, señor Presidente, una cosa para que la Cámara sepa lo que va á hacer en este caso.

El señor Senador por Jujuy habla de un ferrocarril que se está construyendo; no es exacto: es una concesion que se ha hecho simplemente á la colonia Esperanza, obra que se puede realizar ó no realizar.

Entre tanto, no podemos dejar á Santa-Fe desprendido del beneficio de este ferro-carril por solo la idea de que hay una concesion que se puede realizar.

—*Sr. Carril*—Están inaugurados los trabajos.

—*Sr. Bustamante*—Yo he visto el decreto del P. E.

—*Sr. Carril*—Un diario de ayer dice que han llegado los materiales.

—*Sr. Oroño*—Sí, así se dijo que se habia inaugurado tambien el ferro-carril concedido al señor Mansilla, porque fueron allí algunos injenieros.

—*Sr. Bustamante*—Yo digo que he visto el decreto del P. E. exonerando de derechos los materiales llegados; y hay una ley del Congreso autorizando al P. E. á tomar acciones en esta empresa de Santa-Fe á la colonia Esperanza.

—*Sr. Oroño*—Nó, señor.

—*Sr. Bustamante*—Sí, señor.

—*Sr. Oroño*—Esa ley es relativa á la primera concesion hecha al señor Mansilla, no á la del señor Zimmerman.

—*Sr. Bustamante*—Es la del señor Palacios y Mansilla.

—*Sr. Oroño*—Esa concesion sobre la cual recayó la sancion del Congreso acordándole una subvencion de cien mil pesos para ayudar su ejecucion ha caducado esa empresa no existe ya; por consiguiente la ley á que se refiere el señor Senador no puede tener aplicacion porque fué á una concesion personal de los Srs. Mansilla y Palacios concesionarios de este ferro-carril. Este otro Sr. la tiene ahora.

—*Sr. Araoz*—Sobre todo; esta parte que se pone en cuestion, es continuacion de esta línea y complementacion indispensable para que ella sea fructuosa y provechosa para el país; ¿qué inconveniente hay en acordar la garantía? ¿No hemos estado haciendo cuestion largo tiempo de si se acordaba al ferro-carril de Buenos Aires al Rosario porque toca ó podia tocar en Rojas ó Junin por donde debe pasar la línea á Cuyo, y sin embargo ha sido sancionado, apesar de que exista la otra, la que vota y decreta ese ferro-carril? ¿Qué inconveniente hay en sancionar esta línea, cuando el P. E., queda habilitado para hacer observaciones en el caso que hubiera inconveniente, y entónces espresará la inconveniencia práctica para la ejecucion de la obra y podrá observarla aun sobre las mismas disposiciones relativas á esta parte de la línea ó como parte complementaria suya? Por eso no veo dificultad alguna en que se vote el proyecto en los términos mismos que viene de la Cámara de DD.

He concluido.

—*Sr. Presidente*—Este artículo, no admite una division conveniente para la votacion; por eso creo mejor votar primero, si se acepta la sustitucion de la garantia por la prima, y despues detallar la votacion del artículo que abraza la estension de la línea; porque la modificacion es así: la sustitucion de la garantia por la prima.

—*Sr. Aaroz*—Le observaré al señor Presidente que no se puede votar nada en un sentido genérico, que pueda comprender una disposicion ó un pensamiento que está encarnado en la ley; si no está determinado de un modo literal; por eso no podemos votar sino textualmente cada artículo ó cada parte de él, como lo ha observado mi cólega el señor Senador por Jujuí, ó se vota por las partes literales de cada artículo, que corresponden á diversas disposiciones, y que pueden separarse.

Entónces es muy sencilla la votacion; pero un miembro aconseja que se vote separadamente, que se vote cada parte del artículo y así concluiremos mas pronto.

—*Sr. Quintana*—El artículo tiene dos modificaciones, señor presidente, además de la sustitucion de la garantía por la prima; tiene tambien la de la estension de la línea.

—*Sr. Presidente*—Lo he hecho notar: eso seria materia de una segunda votacion.

—*Sr. Araoz*—Votando por partes, se concilia todo.

Dióse lectura de la primera parte del artículo hasta las palabras: «Colonia Esperanza.»

—*Sr. Carril*—Eso nó hay que votar; está sancionado por las dos cámaras.

—*Sr. Oroño*—Los señores Senadores que creen que se puede votar convenientemente por partes, podrían indicar hasta dónde puede votarse.

—*Sr. Granel*—Sr. Presidente: la manera de votar este artículo, es poner el artículo de la sancion del Senado y el correlativo de la Cámara de DD.; entónces si la Cámara de Senadores acepta la sancion de la Cámara de Diputados, quedan implícitamente aceptadas todas las diferencias que establece entre una y otra cosa.

—*Sr. Araoz*—Está trascordado el Sr. S.; le acaba de decir mi cólega el Sr. S. por Jujui, que se puede admitir una parte de la sancion de la Cámara de D. D. y no otra; entonces no se resuelve como quiere el Sr. S., sino sencillamente votando por partes; y digo esto, en el sentido de votar por todas y cada una de las partes de la sancion de la Cámara de D. D.; pero no puedo oponerme á lo que pretende mi cólega el Sr. S. por Jujui.

—*Sr. Quintana.*—Votando se resuelve mejor está cuestion.

—*Sr. Torrent.*—Hago notar, que en la primera parte se ha cambiado la redaccion y este cambio responde á la mayor estension que se da á la línea.

En el proyecto primitivo del Senado dice: (leyó.) El de la Cámara de Diputados, dice: invirtiendo: (leyó.)

Asi es que ya hay una modificacion entre esta primera parte.

—*Sr. Araoz.*—Admita ó rechace vote en pró ó en contra.

Votada hasta las palabras «Colonia Esperanza», resultó afirmativa. Votado el resto del artículo resultó afirmativa contra cuatro. Sin ninguna observacion fué aprobado el art. 2.°. En discusion el art. 3.°.

—*Sr. Bustamante*—Propongo al Senado; si es lícito ó es posible cambiar la trocha que se establece en este proyecto; hacer trocha angosta, en vez de trocha ancha.

—*Sr. Quintana*—Está decidido por las dos Cámaras que la trocha deba ser ancha; así es que no hay que votar el artículo, porque no hay modificacion; este artículo es el séptimo del proyecto de esta Cámara.

Me voy á permitir leer los artículos correlativos de uno y otro proyecto. (Leyó)

Votados los artículos 3°, 4°, 5.°, hasta el 11.° inclusive, resultaron aprobados por afirmativa sin discusion alguna.

Votado el artículo 12.°, fué aprobado, lo mismo que lo fueron en seguida sin discusion el 13.° al 15.°, con lo que quedó definitivamente aprobado.

—*Sr. Presidente:*—El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores me ha visto para que solicite del Senado una sesion secreta, con urgencia, y me ha entregado tambien los antecedentes que han de componer la materia de que se va á ocupar la Cámara.

—*Sr. Quintana:*—Antes de terminar la sesion pública, pido la palabra.

En el proyecto que se ha discutido en el Senado, habia un artículo 5.° que decia: «que el precio de las tarifas sera reducido á la mitad para el transporte de las tropas y materiales de guerra» En este proyecto de la Cámara de Diputados ha sido omitido; supongo que por una omision involuntaria. Sin embargo, este artículo figura constantemente en todas las concesiones que se han hecho para la construccion de ferro-carriles, y yo, que he contribuido con mi humilde voz, y con mi voto al establecimiento de este ferro-carril, me permito proponer la agregacion de este artículo.

—*Sr. Garcia*—Está en la Ley General de Ferro-carriles.

—*Sr. Quintana*—Si es así, no tengo nada que agregar.

—*Sr. Garcia*—Seria conveniente, antes de levantar la sesion, que se diera cuenta de algunos asuntos que han venido despachados por la Cámara de Diputados, para que pudieran ser repartidos.

—*Sr. Granel*—Creo que podriamos continuar mas tarde la sesion pública.

—*Sr. Presidente*—Eso se verá despues. Por ahora, lo que corresponde, es levantar la sesion pública para entrar á la sesion secreta.

Así se resolvió, levantándose la presente á las 3 ménos 25 minutos.

CAMPO NEUTRAL

Alerta agricultores

Las Chacras de la Colonia «Manzanillo» situada en los suburbios del bonito pueblo Márcos Paz, se están vendiendo á gran prisa: no podia ser de otro modo, en vista de su gran baratura y escelentes condiciones. A dos mil pesos manzana, pagaderos la cuarta parte al contado y lo demas á plazos de 4, 8 y 12 meses.

En el paquete que llegó antes de ayer vinieron doscientas familias de Lyon y todas han comprado chacras y están desde hoy en posesion de ellas.

Felicitamos á nuestros amigos.

4331-2p-o5.

Espléndida venta

Hoy tendrá lugar un gran remate en el pueblo de Barracas.

Los terrenos son los de mas porvenir de esa localidad.

Fijarse en la seccion de remates, por Albach y Vieyra.

Halbach y Vieyra vendedores de dichas chacras, sabemos que aun tienenen: algunas el que se interese ya sabe que en el escritorio de ellos San Martin 114 pueden comprar.

Quién dejará de ir á la Boca?

Hemos oido con satisfaccion que desde hoy una hermosa banda de música compuesta de distinguidos profesores tocará domingos y dias feriados desde la una de la tarde en adelante al lado de los muelles de esta importante localidad.

Es increible el notable adelanto que se nota en ese punto: la mayor parte de las calles antes intransitables, se hallan ahora en perfecto estado; la hermosa calle General Brown va á hallarse pronto completamente transformada; multitud de árboles han sido plantados en toda la estension de esa calle: todas esas reformas son debidas á la digna comision de esta parroquia.

Buenos Aires cuenta ahora con otro lindo paseo, que atraerá indudablemente miles de familias: no podemos menos que felicitar á los autores, de la bella idea que han tenido para completar los muchos atractivos que tiene esa localidad.

Importante Remate de terrenos

En esta ciudad de Buenos Aires y de una casa; terrenos altos, rodeados de tramways, mitad al contado y á 6 meses.

Una cuadra entera en un lote ó fraccionada en lotes con buenos frentes y fondos.

Con frentes á las calles Jujuy, Brasil, Catamarca &.

Calle en medio con las quintas de los Sres. Gowland, Moreno y Mier.

En la Plaza mercado del Sud Constitucion, al lado de la Estacion del Ferro-Carril, habrá carruajes señalados por una bandera punzó.

Se puede ir por el tramway Mendez, que pasa por la calle de la Rioja: estos terrenos quedan á una cuadra para el centro y se verán las banderas.

Se puede ir por el tranway que pasa por la calle de Caceros y va á los Corrales del Sud, estos terrenos quedan á 7 ú 8 cuadras para el centro.

El Domingo 5 de Octubre á las dos (2;)

Se efectuará este gran remate.

POR CARLOS RISTORINI.

†

Cármen S. de Navarro Viola

Q. E. P. D.

Falleció ayer 4 de Octubre

El Dr. Navarro Viola esposo, sus hijos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, se dignen acompañar sus restos mortales al cementerio del Norte.

El acompañamiento partira de la quinta calle Caceros y Matheu hoy a la una.

Habra carrujes en la cocheria del Sr. Cabral, calle Chacabuco y Mejico hasta las doce y media.

4321-1p-o5

SECCION ELECTORAL

Club Constitucional

COMISION DIRECTIVA

Presidente Dr. D. Eduardo Costa.
Vice id. " Mariano Billingurst.
Id. id. " " Daniel M. Cazon.
Tesorero " Francisco G. Molina.
Secretario " " Adolfo Rawson.
" " Belisario Hueyo.
" " Eduardo Legarreta.
" " " Justino Obligado.
" " " Juan A. Garcia.
" " Santiago Baibiene.

VOCALES—Juan A. Gelly y Obes, Manuel Benitez, Juan Anchorena, Félix Bernal, Felipe Senillosa, Angel M. Mendez, José A. Ocantos, Jaime Llavallol, José M. Zuviria, Juan A. Molina, Belisario Roldan, Narciso Martinez de Hoz, Juan A. Fernandez, Emilio Castro, Sebastian Casares, Francisco Lalama, Norberto de la Riestra, Hortensio Mendez, Juan Lanús, Enrique Lezica, Ezequiel Martinez, Salustiano J. Zavalía, Bartolomé Vivot, Juan Henestrosa, Benito Machado, Juan Boer Anacársis Lanús, M. Gonzalez Catan, Eleuterio Majica, Mariano Castex, Rufino de Elizalde, Miguel Lugones, Cándido A. Galvan, José M. Gutierrez, Julio Lacroze, Luis A. Huergo, Lorenzo Moreno, Serapio Zemborain, Zenon Videla Dorna, Alejandro Paz, Daniel Amadeo, Lino Lagos, Alejandro Leloir, Emilio Carranza, Gregorio Quirno, Juan Videla, Juan Francisco Vilaró, Juan Antonio Argerich, Norberto Quirno, Frank Livingston, Pascual Videla Dorna, Ezequiel Barrenechea, Bernardo Iturraspe, Anacleto Pintos, Julio Arditi, Mateo Alvarez, Pio A. Croza, Nicanor Aveleyra, Mariano Tabosi, Adolfo Van Praet, Juan Malcolm, Juan C. Spraggon, Francisco F. Moreno, Agustin Casá, Ezequiel Ramos Mejia, Saturnino Unzué, Joaquin Cazon, Felipe Rufino, Juan Milberg, Nicolás B. Lastra, Pedro Fragueiro, Juan A. Silva, Adriano E. Rossi, Policarpo Mon, Florencio Nuñez, Pedro Frias, Cornelio N. Villar, Claudio Benitez, José M. Martinez, Jorge Gowland, Federico Soarez, General J. E. Pedernera, Alejo de Nevares Tres Palacios, Norverto Fresco, Francisco Chas, Aureliano Huergo, Lorenzo M. Torres, Gregorio Villafañe, Jacinto Malbran, Justo Villegas, Isaías Elía, Felipe Llavallol, Antonio V. Obligado, Antonio E. Malaver, Cárlos Ceballos, Benigno Macías, José Vidal, Estévan Rodriguez, José Portuguez, Florencio Cabrera, Rufino de la Serna, Lorenzo Agüero, Ambrosio P. Lezica, Emilio Marin, Narciso Vivot, Fermin O. Basualdo, Manuel O. Basualdo, Alfredo Cernadas, Joaquin Aldecoa, Domingo Achával, Gabino Echaburu, Antonino Cabo, Pedro Alais, Lorenzo Cabrera.

La Comision Directiva del Club Constitucional ha resuelto celebrar sus sesiones ordinarias los dias lúnes y viérnes, á las siete de la noche.

LOS SECRETARIOS.

Club Nacional

Candidato para Presidente de la República, proclamado el 2 de Abril, ciudadano Bartolomé Mitre.

COMISION DIRECTIVA.

Presidente Dr D. Norberto Quirno Costa.
Vice id D. Juan José Lanusse
Secretario D. Ernesto R. Landívar
D. Florencio Cantilo
Tesorero D. Cárlos Rodriguez.

Vocales—Avelino Veron, Bonifacio Lastra, Justino Obligado, Emiliano Molina, Jacob Larrain, Aditardo Heredia, Eduardo R. Molina, Antonio Bermejo, José A. Ojeda, Rufino Roldan, Francisco Molina Viamont, Manuel Benitez, Juan A. Parody, Santiago Baibiene, Antonio Lanusse, Tomás Canevaro, Juan A. Robbio, Luis E. de Chapeaurouge, José M. de Nevares, Raimundo Prat, Dalmiro Seguí, José Fernandez, José A. Terry, Enrique S. Quintana, José M. Sagasta Isla, Juan F. Achinelly, Pedro A. Cabral, Eliseo Veron, Juan Bosch, Adolfo Dávila, José C. Rosa, Sebastian N. Casares, Juan Maldonado, Oscar Rosa, Manuel Magdaleno, Juan N. Terrero, Antonio Saenz Valiente, Adoldo Calle, Arturo Serna, Guillermo Gowland, Martin Llavallol, Juan B. Maglione, Florencio Garrigos, Mariano R. Martinez, Remigio Lezcano, Hermilio S. Boado, Agustin Bayá, José M. Cantilo, Luis Tamini, Arturo Billinghurst, Bernardo Folkenaud, Simon Posse, Juan Sagasta, Julian Panelo, Julian Balbin, Camilo Girado, Fermin Gamboa, Cosme Argerich.

Club «General Mitre»

Presidente D. Pedro Sosa.
Vice-id. « Francisco Morel.
Tesorero « Faustino Obligado.
Secretario « Agustin Galvarini.
« « Ruperto Salses.

VOCALES.

Sr. D. Ezequiel Rocha.
« « Enrique Gimenez.
« « Victoriano Maciel.
« « Vicente Sierra.
« « Francisco Lopez.
« » José Cheli.
« « Félix Villar.
Sargento Mayor « Timoteo Ortega.
« « Adolfo Ortega.
« « Mariano A. Sosa.
« « Cornelio Isuriaga.
« « José Fernandez.
« « Antonio Perez.
« « Manuel Pino.
« « Macedonio Estigaraga.
« « Manuel R. Andrada.
« « Jorge Semborain.
« « Julio Perez.

La Comision Directiva del *Club General Mitre* se reune los miércoles y viernes de 6 á 8 de la noche en la calle de Artes núm. 378, donde se invita á todas las personas que simpaticen con la candidatura del General Mitre para la presidencia de la República.

Los Secretarios.

Club «General Hornos»

Presidente—Remijio Prado
Vice-Presidente—Francisco Plores
Tesorero—Jnan Prado
Secretario—Francisco Guzman.

Vocales—Agustin Gonzalez, Miguel Prado, Cosme Torres, Juan Silva, Joaquin Suarez, José Relle, Diego Sanchez, Tomás Lorea, Juan Garay, Benito Pico, Ignacio Ferreira, José Palacio, Areufemio Jelve, Juan Bires, Antonio Silva, Cándido Ferreira, Pedro Rondan, José Balcada.

Club «Coronel Sosa»

COMISION DIRECTIVA.

Presidente D. Casildo Thompson.
Vice id « Mariano Dorrego.
Tesorero « Evaristo Rubí.
Secretario « Casildo G. Thompson.
Pro-id « Benito Ravago.

Vocales—D. José C. Peralta, Manuel Ocampos, Ignacio A. Vazquez, Juan Molina, Santos Quevedo, Natalio Fernandez, Claudio Garcia, Pastor Reyna, Victoriano Viera, Brualio Mendez, Pedro Diaz, Hilarion Lacarra, Jacinto Medrano, Antonio Viera, Rufino Chacon, Benigno Vazquez, Manuel Suarez, Martin Cortinas, Emilio Cárrega, Ciriaco Jordan, Cipriano Viola, José Quintana.

La Comision directiva del «Club Coronel Sosa» se reune provisoriamente en la calle Tucuman núm. 301, á donde se invita á todas las personas q' simpaticen con la candidatura del general Mitre, para la presidencia de la República.

Comisiones Parroquiales

Socorro—Presidente, Mariano Billinghurst.—Vice-Presidente 1°, Juan Sagasta—Vice idem 2°, Cárlos M. Rojas—Tesorero, Félix Pizarro—Secretarios, Domingo F. Orlandini, Gregorio Benitez y Remijio Lescano.

Vocales—Brigadier General Juan Pedernera, Cárlos Martinez de Hoz, Dr. Luis Sanchez Boado, Manuel A. Medrano, José M. Miró, Federico C. Metrelles, Adolfo Reyes, Cárlss Lezca, Eustaquio Esperon, Emilio Loiscan, Alejandro Lamarque Mariano Pelliza, Dalmiro Seguí, Juiian Panelo, Angel C. Sagasta, Mrancisco Aparicio, Juan Forjeri, Mariano Agrelo, Ramon Posse, Edelmiro Rojas, Edurdo Argerich, Alberto Seguí, Julio de la Serna, Julian Gayoso, Pedro Seguí, Pedro Dominguez, Juan Giondo, Federico Schurter, Octavio oico, Pedro Castañeda, Juan Flores, Augusto Ferpira, Francisco Basail, Francisco del Paz Diego E. Chaves, Lues Coquet, Grancisco I. Fraga, Tibucio Butos, Ferico Tondih.

Este club tiene establecido su local en la calle ed Artes núm. 424, estando abierto todas las noches de 7 á 9, para recibir las firmas de todos los que estén de acuerdo con sus trabajos.

Catedral al Norte—Presidente, Juan Anchorena—Vice-Presidente, Francisco Lalama—Secretario, Cárlos Rodriguez—Id. Emiliano Mina.

Vocales—Cándido A. Galvan, Monuel Correa Morales, Joaquin Chas, Adolfo Van Praet, Adrian E. Rossi, Nicanor Avelaira, Emili Carranza, Guillermo Udaondo, José Sagasta Isia, Emilio Gimenez, Torcuato Villanueva, Pedro Fragueiro, Juan Peña, Manuel Uribelarrea, Miguel Lugones—Márcos Delgadillo.

San Telmo—Presidente, D. Claudio Benitez—Vice-Presidente, D. José Fernandez—Tesorero, D. Antonio Bilbao la Vieja—Secretario, D. Juan Rodriguez—Idem, D. Pedro C. Pereyra (hijo.)

Vocales—Juan Lanus, Juan V. Gaglialo, Bernubé Aramburú, Juan D. Magliani, Cipriano Elias, Dr. Avelino Beron, Teniente Coronel Sebastian Casares, Sargento Mayor Severo Espeleta, Joaquin Bernardez, Ramon Bursaco, Antonio Bilbao La Vieja (hijo), Tomás Canevaro, Francisco Famini, Federico C. Bonorino, Zoilo Pintos, Nicandro Pauleli, Natalio Silva, Lúcas Galiliano, Manuel Valenzuela, Nereo Vazquez, Jose Maria Martines, Clementino Sañudo, Juan J. Janet, Gregorio Barboza, Francisco Arseño, José B. Fuentes, Matias Lauden (hijo), Manuel Rodriguez, Antonio Monasterio, Eduardo Lanza, Julian Ortiz, Pablo Bonifacio, Cárlos Rosa, José M. Gonzalez, Fortunato Gomez, Eugenio Burzaco, Eduardo Frech, Maximiano Pensati, Francisco Pelliza, Francisco Bondad, Mariano Espinosa. Andres Castro, José Huetta, Vicente Huetta, José Vazquez, Valentin Marinc, Eduardo Wilches. Pedro Lanza, Santiago Sonder Miguel Villanueva, Francisco Rodriguez, Anaclsto Ponsati, Luis E. Maglioni, Modesto Cortés, Lorenso E. Sanches, Nicolás Mendes, Santiago Barbosa Juan A. Facto, Martin Iturralde, José Maria Quesada, Estevan Iturcaide, José Maria Dreisa, Arturo Barbosa, Ignacio Sagasta, José Maria Benvenuto, Silvestre Rato, José Espinosa, Luis Rato, Adolfo Bonosino, José Palma, José Rosa (hijo), José de la Serna, Fausto Plaza, Raturnino Cordoles (hijo), Lucas Bodonoviche, Luis S. Campo, Ramuel Pansati, Alvaro Hoñores, Felipe Olmedo, José Garcia, Braulio Islas (hijo), Cárlos Winkler, José Maria Gonsales Esquivel, Braulio Islas (padre), Edelmiro Güisena, Venancio Curuet, Eulojio de la Serna, Paulino Silva, Estevan de las Casas, Pedroo Ituriade, Benito Calman, Isidso Flores, Luis Godoy, Martin Bnlmes, Pedro Fontana, Domingo Fernandes, Domingo Martines, José Rodrigros, Fernando Besio (hijo), Benito Cordomi, Eltanisiao Urit, Ancelmo Montero.

Esta Comision Directiva se reune todos los Mártes á las 7 en punto de la noche en el local, Perú núm. 486.

Santa Lucía—Presidente, Dr. D. Federico de la Serna—Vice id, Francisco Tollo—Tesorero, Saturnino Saez—Secretario 1°, Fernando Oyuela—Id 2°, Anjel A. Navarro.

Vocales—Guillermo Kelsey, Juan A. Videla, Severo H. Herrera, Domingo Fernandez, Nicanor Rapo Mejía, Luis Pombo, Valerio Arditi, Juan A. Bravo, Mariano G. Santiago, A. Casanova, Manuel Tolosa, Pedro Molina, Francisco Martinez, Victoriano Corlera, Meliton Barragan, Eleuterio Gomaray, Francisco Gil, Alfredo Ferreyra, José de Santiago, Arturo de la Serna, Delfin Huergo hijo, Stain Seño, Eduardo Dias, Carmelo F. Senra, Segundo Laguna, José Arias, Eulojio Araujo, Pedro Corlera, Eusebio Arcaluz, Manuel Navarro Emilio Herrera, Francisco Heredia, Francisco Rosales, Alberto Kelsey, Octavio Gonzalez, Tomas Acevedo, Guillermo Kelsey Paulo Yanis Sebastian Molina, Santos Aguiare, Antonio Avilar, Victoriano Diaz, Manuel Montes, Julio Arditi, Sandalio Alonso.

Concepcion—Presidente, Exequiel Martinez—Vice id 1°, Raymundo Prat—Vice id 2a, Daniel C. Amadeo—Secretarios, José A. Ojeda—Hermilio S. Boado—Tesorero, Cárlos Justo.

Vocales—Pedro A. Cabral, Felipe E. Rossi, Francisco Gutierrez, Florencio E. Gaüna, Antonio Gonzalez, Andrés N. Ferreira, José Rey, Estévan Rodriguez, Patricio de la Canal, Manuel Zemborain, Máximo Gonzalez, Juan Villanueva, Manuel Alais Andrés E. Musio, José R. Muruceta, Adolfo Pintos, Lúcas Ruiz, Lucio Albarracin, Felipe A. Amadeo, Bernardo Folkenand, José Vilaró, Pedro La brent, Ermenlino Cayol, Pedro Ferreira, Manuel Castañon, Benito Vergara, Andrés Casanova, Antenor Orfila, José Alvarez Hipólito Martinez, Agustin Otero, Martiniano Videla, Julio Lacasa, Leon Pineda Escurra, Agustin Aguilar, Agustin Arriaga, Nicolás Artalejo, Francisco Acosta, Manuel Agüello, Pedro R. Basarte, Nicolás Coronel, Manuel Coronel, Federico Carranza, Francisco Delgado, Roque Ferroni, Manuel Fernandez, Dionicio Gary, (padre) Dionicio Gary, (hijo) Sulpicio Gomez, Faustin Guillen, Federico Guerra, Tristan Gomez, Rumualdo Guedes Miguel Fernandez Augusto Bett, Máximo Lusuriaga, Pedro Lopez Mateo de la Llave, Francisco de Sausa Martinez Juan Maldonado, Eustaquio Mendez, Fausto Martinez, Antonio Morales Lezica, Juan R. Madera, tiladio F. Otamendi, Mauricio Gonzalez Catan Juan F. Oliver Gabriel E. Ochoa, Zenon Silva, Fortunato Pintos, Cárlos Ponce, Enrique S. Quintana, Justiniano Reinoso, Pablo Sandras, Miguel Villanueba, Eliseo Veron, José Vidal Jorge Wilkes, Octavio Zapiola, Abelardo Echegaray, José Rafael Gomez, Ramon Gonzalez, Ricardo Luzuriaga, Arcenio Gonzalez, Plácido Martinez, Enrique Pereira Santiago Silva, Juan Vejarano, Juan J. Silva, Escolástico Ayala, Eduardo Araos, José Aracs, Julio Araujo, Dalmiro Araujo, Saturnino Benavides, Antonio Divaur, Antonio Fazio, Santiago Garibotto, José Gonzalez, Márcos Negreti, José M. Origuela, Jacinto Orfila, Ignacio Peralta Martines (hijo) Elías Reilora, Juan I. Silva, Victor Gonzales, Urvano Lebrero, Isámio Maquieu Cáceres, Francisco costa. cárlos costa.

Balvanera—CLUB CORONEL GARCIA—Presidente, D. Felipe T. Laran—Vice id, Juan C. Spraggon—Id id, Federico Lacroze—Secretarios, Juan M. Corvalan, Ireneo Rebollo—Tesorero, Tomás Livingston.

Vocales—D. Luis Lopez, Atanacio Romero Juan J. Camelino, Adolfo Agote, Eduardo Grou dona, Mariano Mármol, Lorenzo Balleto, Andrés Lescano, Benito Luna, Rodolfo J. Barton, Sresarnino Gonzalez, Guillermo Gaebeleir, Daniel Kiernau, Adolfo C. Alcallaga, Bonifacio Rillo, Manuel Amaral, José Ruiz, Fermin Rodriguez, José U. Alberti, Cipriano Herrera, Alfredo Barton, Cipriano Vasquez, Manuel Rey, Walter Faust, Guillermo Miller, Cárlos Faust, Federico Delgado, Emilio Benitez, Martin Salazar, Eujenio Bordieau, Teófilo Martinez, Manuel Arduin, Enrique Gutierrez, Daniel Mac Phail, Eladio Acuña, Alejandro Miller, José Maria Frias, José Castro, Rómulo Diaz, Juan de la Rosa Velazquez, Julian Videla, Manuel Arciaga, Miguel Sisto Doval, Hermenegildo Ceballos, Virjinio Arevallo, José Diaz. Jose A. Villalonga, Juan Medrano, Francisco Rivadull [hijo], Gregorio Marquez.

La secretaria del Club queda instalada en la calle de Junin núm. 33.

Catedral al Sud—Presidente, D Eduardo B. Molina—Vice-Presidente, Dr. Salusiano J. Zevalia—Secretarios, Juan José Molina Manuel R. Martinez, Tomás S. G. Armstrong—Tesorero, Juan F. Achinelly.

Vocales—Jerónimo de La Rosa, Eduardo Gowland, Juan Señorans, Emilio Chaila, Ramon Gomez, José Maria Cantilo, Francisco Bezábal, Joaquin Aldecoa, Juan R. Soriano, Fermin Gamboa, José Brugo, José Maria Guimenez Eduardo Casá, Ambrosio Lezica, Nicolás Noceti, Guillermo Gowland, Manuel Arrotea, Clodolmiro Mañé, Juan B. Velar, Miguel Uribelarrea, Adolfo Jimenez Pas, Manuel Magdaleno, Emilio Marin, German Elizalde, Manuel Udaondo, Rufino de la Serna, Adolfo Dávila, Félix Juaree.

Este club se reune todos los jueves en la calle de Bolivar núm. 134, á las 7 de la noche.

San Cristóbal—Presidente, D. Camilo Girado—Vice id 1°, Hortencio Mendez—Vice id 2°, Enrique Sabatté—Secretario 1°, Emeterio Cabo—Id 2° Miguel Estrada—Tesorero, Rómulo Reynoso.

Vocales—José Olguin, Pedro Gutiesrez, José M. Mármol, Sifronio Cáceres, Francisco L. Montarce, Olegario Correa, Elías Arellanos, Benigno Sanes, Rufino Millan, Juan P. Barrios, Francisco Villalba, Rafael Bovoné Saavedra, Antonino Fresco, Pedro Olivera, Juan José Zapiola, José Maria Raydó, Cayetano Briseño, Rudecindo Godoy, Luis Etchart, José Torrens Luis Pombo, Florencio Mármol, Agustin Arauz, Tomas Rodriguez, Francisco Varela, Pompeyo Molina, Urbano Cabezas, Exequiél Briseño, Teodoro Mariscal, Paulino Gonzalez, Salomé Montes de Oca, Emeterio Caraballo, Cárlos B. Santos, Avelino Mármol, Eleuterio Torrens, Pedro Castell, José Cortez Atanasio Tobares Prudencio Bogado, Lucio Torres, José Galdames Modesto N. Muñoz, Manuel Condom, Enrique ondom, Daniel Beuavente.

Piedad—Presidente José María Incháurregui—Vice-presidente, Anacleto Pintos—Tesorero, Victoriano Riaas;—Secretario, Juan José Lanusse.

Vocales—Ezequiel Belando, Casildo Tompson, Juan Rodriguez, Zacarias Bonorino, Pedro Ruffo, Tomás Sanchez, Roque Buireo, Dr. Nicomedes Reinal, Line de la Torre, Gregorio Gallegos, Agustin Pasalaguas, Dr. Antonio Silva, Eduardo Lenot, Belisario Hueyo, Antonio Lanusse, Juan E Gibelli, Mariano Lorea, Melchor Zuasnábal, José Rodriguez, Ramon Perez, Martin Salvadores, Pedro Gallardo, Francisco Silva, José María Gallardo, Braulio Costa, Emilio Saenz, Mariano Tabosi, Manuel Cigorraga, Pedro Alfaro, Pedro Saenz.

San Miguel—Presidente, Dr. Florencio Garrigós—Vice-Presidente, Belisario Roldan—Tesorero, Ernesto R. Landívar—Secretario, Juan A. Parodi.

Vocales—Federico C. Nev, Guillermo Lacroze, Eduardo Esteves, Alejo P. de Nevares, Cárlos Herrero, Alejandro B. Sívori, Serapio A. Zemboran, Ireneo Millan, Juan Videla, Adolfo Obregon, José O. Basualdo, Juan A. Robbio, Alejo Nevares. Tres Palacios, Juan Videla, Exequiel Ramos Mejia, Guillermo Lacroze, Mamerto Mones Ruiz, Luis Obligado D. Sebastian Lezica Mariano Unzué, José A. Monez Ruis, Manuel J. Benites, Abelino Fernandez, Zimon Lagos, Felipe Rufino, Eduardo Bernal, Enrrique Romero.

Monserrat—Presidente, Dr D. José F. Andrade—Vice-Presidente; Mariano Gutierrez—Secretario, Juan M. Burgos—Idem, Cárlos R. Cárdenas—Tesorero, Eufracio Videla.

Vocales—Juan A. Argerich, Silverio Morris, Bernardino Páris, Máximo Gutierrez, Jorge Morris, Juan Litardo, Enrique S. Morris, Manuel Malmierca, Diego E. White, Zenon Videla Dorna José Portuguez, Domingo Giraldo, Eleuterio Mujica, José Fernandez, Agustin Lara, Cecilio Agote, José Llan de Rosa, Eurique Gallasdo, Juan Francisco Medina, Fortunato Kur, A. Japia, Eduardo J. Alvarez, Moises Lima, Antonio Brito del Pino, Cárlos Landeitoy, Gregorio Cristal, Apolinario Ledesma, Federico Gutierrez Bravo.

Habiéndose instalado el Club parroquial en la casa calle de Belgrano número 324, la Comision de esta parroquia ha fijado los *dias juéves* para sus reuniones semanales.

San Juan Evanjelista—Presidente, Sebastian Casares—Vice-Presidente, Wenceslao Villafañe—Secretario, Leon Pineda—Pro-Secretario, Rafael Vermeugo—Tesorero, Rodolfo Casares.

Vocales—Pedro Casenave, Miguel Saens, Francisco Almiron, Mariano Fernandez, Domingo A. Reynoso, Eduardo Galiano, Santiago Damel, Dalmiro Iñiguez.

San Nicolás—Presidente, D. Narcio Martinez de Hoz—Vice-Presipente, José M. Lafuente—Sesorero, Cipriano Zelado—Secretario, Justino Obligado—Idem, Alberto Gelly.

Vocales—Martin Beruti, Francisco Gonzalez, Juan A. Silva, Mariano Alfonso, Vicente Collin, Pedro Barros, Pedro Leon, Juan Bosch, Julian Lafuente Nemesio Escobedo, Pablo Zelada, Gustavo Sumbland, Domingo Durañona.

Pilar—Presidente, D. Joaquin Cazon—Vice id 1°, Inocencio Arballo—Vice id 2°, Guillermo Dowbley—Secretario, Juan E. Coronado—Pro-secretario, Enrique Luzuriaga—Tesorero, Mariano Saravia.

Vocales—Manuel S. Fuentes, Luciano J. Aveleyra, Agustin Sosa coronel, Angel Falcon, Buenaventura Herrera, Máximo Benguria, Hilario Gomez, Pablo Dávila, Narciso Barnes, Tomas Savadores, Rufino Ramos, Anselmo Correa Cárlos Colombo, Zenon G. Palma, Sisto de Leon, Faustino Mariscal, Evaristo Arballo, Abraham Cabrera Andres Tobal, Aristóbulo Cabrera, Santos Larrosa, Joaquin Abalos, Rómulo Paez, Félix Sagasta, Basiliano Nogueira, José Figueroa, Jose Trillo Raimundo Renovales, Lucio Cuestas, Antonio Fretes, Adolfo Lond, Manuel Maciel, Apolinario O. landini, Santos Alonzo, Domingo Alvarez, Jose Maria Bengolea, Pedro Bengolea, Arturo Mon.

La Comision de la parroquia del Pilar que sostiene la candidatura del general Mitre se reune los miércoles de cada semana á las 7 de la noche en la casa calle de Callao esquina á la del Paraguay.

La Comision.

Provincia de San Juan.

ACTA

En la ciudad de San Juan á 8 de Setiembre de 1873, reunidos como tres mil ciudadanos en el Teatro Vasconcellos y sus adyacencias, á invitacion de los Sres. Manuel J. Zavalla, Isidro Quiroga, Luis Arévalo, Domingo Moron, Santiago Lloveras (hijo), Pedro D. Valdes, Saturnino Albarracin, Tadeo Rojo, Justo Castro, Juan de Leon, Zacarias A. Vanzi, Miguel S. Echegarai é Ignacio de la Rosa, á objeto de constituir un Club Político, que trabaje por la candidatura del General D. Bartolomé Mitre para la futura presidencia de la República—el Sr. Quiroga [D. Isidro,] como presidente provisorio, abrió el acto manifestando á los presentes el objeto de la reunion y pidiendo en consecuencia que se acordase el nombre que debia dárse á esta asociacion—Fué indicado por algunos ciudadanos el de *Club Constitucional* y puesto á votacion fué sancionado por general aceptacion.

Los Sres. arriba mencionados presentaron en seguida una lista de Comision Directiva permanente para que el Club si lo tenia á bien le prestase su aprobacion, la cual fué sancionada por aclamacion y adicionada con los nombres de los Sres. D. Froilan Fernandez, Daniel Marcó y Juan J. Fernandez quedando en definitiva compuesta del personal siguiente:

Presidente, Manuel F. Zavalla—Vice 1° Isidro Quiroga—Vice 2° Luis Arevallo—Tesorero, Pedro D. Valdes—Secretarios, Juan P. Albarracin, Santiago Segundo Lloveras—Gabriel Brihuela.

VOCALES—Saturnino Albarracin, Zacarias A. Yantí, Miguel S. Echegaray, Ignacio de la Rosa, Tadeo Rojo, Juan de Leon, Justo Castro, Samuel D. Sanchez, Lisandro Sanchez, José Eujenio Doncel, Romualdo Frias, Victor Rodriguez, Luciano Salinas, Marcial Quiroga, Juan C. Quiroga, Cruz Lagos, Severo Rodriguez, Fortunato Cortinez, Francisco M. Coll, Gerónimo Rojino, Guillermo Yanzi, Julian Leon, Pedro Moya, José Ignacio Flores, Lisandro Lloveras, José M. Godoy, Manuel I. Godoy, Pedro Cordero, Manuel Roselot, Dionicio Quiroga, José Gonzalez, Serapio Ovejero, Javier Garramaño, Lisandro Laval, Hilario Laval, José M. Zavalla, Alejandro Carril, Gabriel Laspiur, Juan E. Alvarez, Domingo Albarracin, Zenon J. Castro, Lúcas Albarracin, Eduardo Ugarte, Emetrio Rojas, Baltazar Sanchez, Federico Albarracin, Ignacio Oro, Dolores Navarro, Andrés Diaz, Cayetano Espada, Pedro Coll, Guillermo Oro Videla, Medardo Yornet, Pascual Lencina, Salvador Fernandez, Máximo Oro, Marcelino Sanchez, Fernando Puebla, Salvador Rodriguez, Juan Vidart, Florencio Zavalla, Moises Garramaño, Pedro José Zavalla, Patrocinio Cobos, José Echavarria, Ezequiel Araya, Manuel José Diaz, Josefino Morales, Gregorio Correa, Eleuterio Fernandez, Francisco Euliarte, Zoilo Valenzuela, Camilo Aguiar, Ataliba Liana, Andrés Jofré, Antonio L. de Beruti, Ventura Yanzí, Camilo Yornet, Domingo F. Alvarado, Daniel Marcó, Juan José Fernandez. Froilan Fernandez, Gavino Janzan, Basilio Neiva, Alejandro Rufino, Dionicio Varela, Abraham Quiroga, Cirilo Echagaray, Cecilio Barbosa, Domingo Moron, Lorenzo Jofré, José M. Merlo, Pedro F. Sarmiento, Julian Aguiar, Eusebio Zapata, Ignacio S. Flores, Mauricio Quiroga, Wenceslao Espinola, Márcos Lloveras R., Eusebio Videla.

Provincia de Salta

ACTA

En la ciudad de Salta, el dia 7 de Agosto de 1873, encontrándose presentes los ciudadanos que componen esta reunion, el Sr. Bedoya dijo q' en el acuerdo preparatorio de 24 de Julio se habia fijado el dia de hoy para organiza la asociacion que se trataba de formar, y con este objeto se habian redactado los siguientes artículos, que debian ser sometidos á la deliberacion de los concurrentes.

1°—Se establece una asociacion política, bajo el nombre de Club Union, con el objeto de tomar parte en los trabajos de la próxima eleccion presidencial.

2°—El Club Union, al iniciar sus trabajos, resuelve manifestar al Club Constitucional de Buenos Aires su adhesion decidida á los principios y propósitos consignados en su manifiesto de instalacion.

3°—Los miembros del Club Union proclaman sus candidatos: para Presidente de la República al General D. Bartolomé Mitre, cuya noble figura se destaca en las mas gloriosas pájinas de nuestra historia contemporanea, sea que se trate de la reorganizacion de la República, de la iniciacion de nuestros progresos sociales, de la vindicta del honor nacional ofendido, del restablecimiento de la paz alterada.

Para Vice-Presidente el Dr. D. Nicolás Avellaneda, ciudadano distinguido por su elevada inteligencia, y por los importantes servicios que está prestando al pais.

4°—Se nombrará un Comité elejido á pluralidad de votos, que en representacion del Club, se ocupará de llevar á cabo el objeto que se ha propuesto esta asociacion.

5°—Esta acta será firmada por los ciudadanos que se encontrasen presentes, y por aquellos que, no habiendo asistido á la reunion, quisieran adherirse á todo lo pactado en ella.

Los cinco artículos que preceden fueron puestos en consideracion y aprobados por unanimidad.

Cuando se iba á proceder á la eleccion del Comité el Dr. Ortiz manifestó la conveniencia de que los artesanos figuraran en él.

Terminada la eleccion, resultó formado del modo siguiente el Comité del—

CLUB UNION

Presidente Dr. Don Joaquin D. de Bedoya
Vice 1.° « « Francisco J. Ortiz
Vice 2.° « « Benjamin Valdés
Tesorero « José A. Chavarria
Secretario « « Nicolás Arias
« « « Arístides Lopez
« « « Custodia Lopez

Vocales—Rafael Figueroa, Martin Gauna, José Figueroa, Dr. Manuel Serrey, Florencio Peralta, Salustio Lacroix, Ladislao Lavin, Felix Saravia, Manuel A. Ovejero, José T. Correa, Daovid Apatié, Benigno Castro, Federico Lavin, Rafael Figueroa, Emilio Araoz, Aurelio Araoz, Claudio Ortiz, Serapio de la Cuesta, Desiderio Zapana, Wenceslao Gorriti, Mariano Laspiur, Justino Valdés, Napoleon Peña, Federico Urbano, Rafael Soto, Belisario Zigaran, Belisario Lopez, Washington Correa, Diójenes Torres, Adolfo Ravens, Jenaro Corte.

COMISIONES

1.° *Seccion*—Presidente, Mariano Torena. *Vocales*—Mariano Gonzalbez, Rafael Varela, Patricio Sanchez, Hermenejildo Reinaga.

2° *Seccion*—Prosidente, Napoleon Carmona. Vocales—Miguel G. Vallejo, Eusebio Torres, Nicolás Hernandez, Miguel Vallejo.

3° *Seccion*—Presidente, Patricio Varela. Vocales—José M. Nogales, Manuel Chaile, Exequiel Loaiza, Bernabé Saravia.

4° *Seccion*—Presidente, Manuel Surlin. Vocales—Ambrosio Siares, Juan M. Güemes, Manuel Gauna, José María Acuña.

CAMPAÑA

Ayacucho—*Club jeneral Lavalle*—Presidente D. Antonio R. Vaqueiro—Vice Amaro Acosta—Secretario Faustino Peralta—Idem Faustino Nuñez—Tesorero Pedro A. Monasterio.

Vocales—Máximino Oliver, Máximo Massini, Martin Quinteros, Avelino Cisneros, Manuel Nuñez, Martin L. Linera, Amaro Acosta, (hijo), Rudecindo Romero.

Arrecifes—Presidente, D. Ezequiel Zabiola—Vice 1°, Marciano Lopez—iden 2°, Luis Escobar—Tesorero, Ciriaco Chamorro — Secretario, Anselmo Bustos.—Id. Anselmo Espinosa.

Vocales—Dr. Antonio Diez, Juan D. Villar, Benjamin Saavedra, Diego Merlo, Antonio Soler, Parmenio T. Piñero; Luis P. Molina, Melchor Aramburú, Domingo M. Quintana, Tomás. Sicletoe.

Azul—CLUB CONSTITUCIONAL—Presidente, D. Eujenio Zavala Garcia—Vice José M. Almada—Secretarios José M. Triaca José Viton.

Vocales—Juan Castañeras, Aquilo Muñoz, Rafael G. y carballo, Polemaco Claro, Benjamin Olivera, Cándido Leal, Hilarion Segovia, Belisario Zapata, Clemente Pizarro.

Ajó—Presidente: José Maria Suarez—Vice: Gavino Cueli—Secretario: Angel Paso.

Vocales—Roque Guzman, Santiago Arce, Adolfo Bozo, Jacinto del Pozo, Gervacio Garcia, Severo Rojas, Anastacio Perez.

Bragado—Presidente, Dr. D German Vega—Vice id, Nicanor Lugones—Secretario, Cárlos F. Jáuregui—Tesorero, Manuel Lugones.

Vocales—Isidro Godoy, Beator Dozo, José P. Caro, Alejandro Bazerque, Fabian Gonzalez, Honorio Muñoz, Fortunato Rofasquino, Adolfo Faucon, Saturnino Carranza.

Baradero—Presidente, Francisco Lynch, Vice, Dr. Lino Piñero—Tesorero, Ignacio Pereira—Secretario, Alejandro Duval.

Vocales—Presidente, Francisco San Martin—Dr. Fracisco Albarracin—José E. Diaz—Baldomero Castro—Antonino Amado—Carmelo Abalos—Santos Gomez—Mariano Basavilbaso—Gregorio Orquiera—Justino Orquiera—Martin Magallanes—Encarnacion Camaña—Félix Mosquira—Belisario Avila.

Belgrano — Presidente, D. Policarpio Mon—Viceid. Cárlos Ibarguren—Secretarios, José M. Martinez—Id Jorge Gowland—Tesorero, Florencio E. Nuñez.

Vocales—Bernardo Iturraspe—Guillermo Hayton—Eulojio Fernandez—Luis Borches—Mariano Gache—Miguel Magallanes, Mariano Medrano, Sebastian capdevila.

Club Constitucional de San Nicolás—Presidente, Reinaldo Otero—Vice Presidente 1°, Segundo R. Garcia—Idem idem 2°, Norbert Ruiz—Tesorero, J. Argerich—Secretarios, Matias Mackinlay, Pedro Zarazondegui, hijo.

Vocales—Tomás Acevedo, José G. Diaz, Pedro Llovet, Manuel Pombo, Pedro J. Lopez, Manuel Gonzalez Manuel Sanchez, hijo, José Urtube y Manuel Contreras, Gregorio Pereira, Santiago Borda, Cárlos Wrigth, Gervasio Granel, Cármen Boer, Luis Guiñazú, Cárlos Tamini, Antonio Parejas, Tomás Acevedo, hijo, José Rivas, Modesto Fernandez, Saturnino Insauralde, Nicanor Payan, Dr. Marcelino Diaz Herrera, Julian Ibirri. Samuel Segovia, Juan Gonzalez, Manuel Guiñazú Justo Caceres, Mateo Castaño, José Olmos, Pedro T. Lopez, Juan Lozano, Juan Lopez, Vicente Nuñez, Francisco Ramirez.

Chascomús—Presidente, D. Gavino San Martin—Vice id 1°, Federico Gándara—Id 2°, Cecilio Martinez—Secretario, Mariano Artayeta.

Vocales—Francisco Villarino, Lúcas Buill, Ricardo Newton, Eliseo Huergo, Ricardo Guivins, Felipe Girado, Agustin Cabral, Estévan Machado, Claudio Valdés, Guillermo Gibbins, Maximino Correa, Pedro Roman, Evaristo Rodriguez, José L. Guillen, Estevan Córdoba, Cándido Alvarez, Francisco Isla, Bernardo Pedernera, Federico Figueroa, Desiderio Caparra, Fermin Luque, Ambrosio Gullen, Agustin Aristegui, Pedro Navarro, Juan Cos, Bernabé Ramirez, Rufino Rodriguez, Agustin Cabral, Juan Aristegui, Gerónimo Ybarra, Fermin Luque.

Chacabuco—CLUB GUARDIA NACIONAL—Comision Directiva—Presidente, Manuel Lozano — Vice, Saturnino Bravo — Secretario, J. M. Candi.

Vocales—Apolinario Fernandez, Emilio Clauseti, Rómulo Rodriguez, Amaro Santelban.

Carmen de Areco—Presidente, Joaquin Canavery—Vice id, Dr. Melchor Igarzabal—Tesorero, Vital Medina—Secretario, Aurelio Diaz.

Vocales—Bernardino Almiron, Dámaso Romero Ramon Rivarola, Anselmo Leiva, Mariano Sollers, Octaviano Mariño, José Maria Almiron, José Barrios, Pedro Alvarez, Indalecio Leiva, Inocencio Potes, Bartolomé Canés, Miguel Cabelios, Rejino Quevedo, Avelino Blanco, Antonino Gomez, Juan V. Guevara.

Cañuelas—Presidente, D. Máximo Fernandez—Vice id id Roberto M. Clymont—Tesorero id Luis Barreda—Secretario 1.° id José Abraham Bar reda—Id 2.° id Miguel Herrera.

Vocales—Justo Fuentes, Alejandro Villegas, José Arrieta.

Chivilcoy—Presidente, Cárlos Ceballos—Vice idem, Juan M. Diaz—Tesorero, Norberto Villegas—Secretarios, Luis Salvadoes y Lázaro G. Otero.

Vocales—Remijio Roca, Alejandro Ceballos, Cruz Caminos, Valentin F. Coria, Juan Astorga, Donato Gonzalez, Atasnasio Ceballos, Presentacion Rodriguez, Federico Soares, Manuel E. Lopez, José Mujica, Juan Martinez, Alejandro Garcia, Amador Pacheco, Juan Cejas, Isidoro Gomez, Juan Cuestas, Luis Pereyra, Valentin Coria, hijo, Silvestre Torres, Máximo Almendro, Mauricio del Valle, Manuel Berdia, Federico E. Gonzalez, Feliciano Becerra, Pedro Lobato, Saturnino Acuña, Martiniano Lobos. Juan de Dios Dozo Vicente Loveyra, Celestino Quevedo Mauro Coria, Eduardo Benitez, José Marquez, Juan Perez, Toribio Lopez, Lorenzo Taborda, Pedro Diez, Juan de Dios Gomez, Pascual Monsalvo, D. Villafañe, Nicasio Golves, Braulio Marin, Laureano Lujan, Simon Ibañez, Francisco Rodriguez, Tristan Arias, Juan Barrientos, Fermin Soto, Valentin Gallardo, Ramon Yones, Juan Becerra Filemon Moyano, Francisco Cejas, Matias Arroyo Reyes Balcarce, Zacarias Carrizo, Juan Rodriguez, Rudecindo Mina, Mario Zamudio, Luis Moyano Casiano Toledo, Basilio Torres, Juan Saad, Manuel Revilla, Indalecio Lopez, Benigno Reynoso Antonio chacon.

Exaltacion de la Cruz—Presidente, D. José S Sosa—Vice id Epifanio Reoso—Tesorero id Pedro Barreiro padre,—Secretario id José A. Sosa.

Vocales—Enrique Urien, Sandalio Sosa, Aniceto Casco, Salvador Cruz, Juan Perez, Faustin Inurriaga Miguel Salguero, Alejandro Castro, José Muñoz, Juan H. Moreno, Rodolfo Figueras, José Olivera, Diego Alcorta, Robustiano Benguria, Zenon Casco, Cárlos Gill, Jerónimo Ascurran, Venancio Sosa, Pedro Barreiro, hijo, Asencio Caballero, Julio Atkin, Manuel Ponce de Leon, Gregorio Coria, Manuel Sosa, Fausto N. Sosa, Constancio Sosa, Julio Tisseira, Marcelino Simon Cruz Ordo.

Ensenada—Presidente, Ramon Fernandez—Vice id Guillermo Walker—Secretario Domingo Parody—Tesorero Manuel Bolt.

Vocales—Liandro Nuñez, Federico Taylor, Sebastian Jimenez, Juan Garcia, Angel Martinez, (padre), Benito Peñalba, Bernardo Jara.

Junin—Presidente D. Eulojio Payan—Vice id id Pedro José Aparicio—Tesorero id Martin J. Campos—Secretario id Francisco Degiovanni.

Vocales—Martiniano Charras, Manuel Fernandez, C. Dominguez, Juan A. Sierra, Florencio Galvan, Máximo Payan, Ciriaco Ferreyra, Dionisio Videla, Isidro de la Sota, José M. Videla, José Silva, José L. Córdova, Benjamin Chaves, Dionisio Masa, Manuel Sampayo, Juan de D. Romero, Francisco Escóbar, Sargento Mayor Manuel Lopez, Martin Ramos, Luis E. Tolosa, Teniente Coronel Eustaquio Medina, José Abaca, Estanislao Alegre, Sargento mayor Manuel Radriguz, Hilario Juarez, José Morales, Juan Villafañe Martiniano Gincarez, Hilrrio Rogallanes, Fermin Sanchez, Juan Lopez, Albino Flores, Juan Ledesma, Eladio Acosta, Amadeo Godoy, Doroteo

Juarez—Presidente, D. Nicolás R. Lastra—Vice, Mariano Roldan—Vice 2.°, Juan Velasquez—Tesorero, Francisco Figueroa—Secretario, Leon Lopez.

Vocales—Nicasio Alvarado, Gregorio J. Faramiñan, Florencio Isasa, José Salazar, Celesino Enciso Luis Guibara, Joaquin Lopez, Elías Alvarado, Pedro J. Quiroga, Juan de Dios Perez, Mariano N. Piñero, Gregorio Faramiñan, Anjel Lopez, Cornelio Gutierrez, Luciano Paz, Severo Diaz, Antonio Calle, Evaristo Aristegui, Fabian Gomez, Pedro Videla, Olbrio Paz, Joaquin Averastain, Martin Peralta, Eujenio Gomez, Cesario Castro, Lino Valdez.

Lobos—Presidente, José M. Velarde—Vice Presidente 1.°, Luis Cascallares—Id. id. 2.° Antonio C. Marquez—Tesorero, Mariano Cascallares—Secretario 1.°, Cárlos Bunge—Id. 2.° Santiago Lamadrid.

Vocales—Ildefonso Villanueva, Juan N. Carranza, José Frias y Huergo, Juan Piñero, Alejandro Bogarin, José Pinel, Miguel Lopez, Ezequiel Alonso, E. Córdoba, Jacinto Bogarin, Adrian Foyles, Hipólito Paez, Domingo Barreiro, Nicolás Quintana, Valentin Gonzalez, Severo Rodriguez, Ignacio Montenegro, Pedro R. Thompson, Antonio J. Piñero, Serapio César, José Fernandez, Manuel A. Ramirez, Mauricio Parra, Lorenzo Hermosilla, José V. Espíndola, Zoilo García, Isidoro Sierra, Nemesio Ramos, D. Eulojio de Mármol.

Las Conchas—Presidente, Juan Milber—Vice, Hirarion Vivanco—Tesorero, José Maria Cebey—Secretario, Manuel Dolz—Vocales Dr. Daniel Cazon — Jose Cebey hijo — Adolfo Dolz—Manuel Romero—Lisandro Buteler—Domingo Yparaguirre—Ruperto Maza Santiago Lacaza—Hilarion Jurado—Ramon Olivera—Pablo Mendez—Bernardo Navarro—Francisco Lujan—Manuel Olivera—Fortunato Navarro—Belisario Gandulfo—Gregorio Moyano—Zacarias Vivas—Ramon Segovia—Eduardo Larrosa Domingo Gandulfo—Emilio B. Arengo—Eugenio—Soyde.

Lincoln—Presidente D. Pedro Henestrosa—Vice id, E. Rodriguez—Tesorero, Francisco Novo—Secretario, Eladio Acosta.

Vocales—Juan E. Sosa, Eulojio Mendoza, Avelino Ledesma, Remigio Miranda, Valerio Correa José Campos, Juan Rosa Balvidares.

Magdalena—Presidente, Diego B. Babio Vice idem, Dr. Zaulo Chavarria—Secretario, Juan Ibarra—Tesorero, Dionisio Rosas.

Vocales—Lázaro Miranda, Bartolomé Bavio, Dr. Nicanor Zapiola, Octavio Ferrando, Felipe Rómulo Piñero Daniel Rodriguez, Francisco Silva, Manuel Giles, Francisco Camusso, Apolinario Buenos. Mauricio Correa, Andrés Basterrechea Valentin Rosas, Pedro Jimenez, Pio Yano, José Meana, Tovias Cagaravilla, Ramon J. Lopez, Tiburcio Balico, Estevan Rodriguez, Francisco Mana, Mariano Rosquellas, Julian Bolino, Leoncio Rodriguez

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Octubre 4 de 1873.

Tampoco hubo hoy operaciones anotadas en la pizarra de este establecimiento en fondos públicos nacionales del 6 p. % de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral.

No hubo vencimientos en estos títulos que conservan sus precios.

Dl año pasado no hubo anotaciones al contado.

Despues de hora no se efectuó nada que pueda servir para fijar precios.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 100 acciones de este establecimiento, al contado al 14 p. %, que títulos que solo tienen pagado el 10 p. % de su valor como la mayor parte de los títulos de renta, estos han bajado sus precios, mostrando una tendencia á no subir por ahora y miéntras el interés del dinero en plaza se conserva del 1 al 1½ p. % mensual.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p. % de renta anual, las operaciones fueron algo regulares aunque no muy animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 210,000 $ fs. de la série A. de 2 p. % de amortizacion trimestral á precios *un cuarto* por ciento mas bajos que ayer, así

Al contado		10,000	al 84	½
Id	id	5,000	al 84	«
Id	id	10,000	al 64	«
Id	id	10,000	al 84	«
Id	id	8,800	al 84	¾
Id	id	1,200	al 84	⅞
Pafa el 7,		10,000	al 85	—
Id el 11		30000	al 84	⅞
Id	id	10000	al 35	—
Id	id	25,000	al 85	¼
Id	id	5,000	al 85	¼
Id	id	5,000	al 85	⅜
Id	id	5,000	al 85	⅜
Id	id	5,000	al 85	⅜
Id	id	10,000	al 85	⅜
Id	id	10,000	al 85	⅜
Id	id	20,000	al 35	⅜
Noviembre	30	10,000	al 86	⅛
Id	id	20,000	al 86	⅛

Despues de hora se efectuaron varias partidas pero de poca importancia y sin variar precios señalados, pero quedando vendedores.

FRUTOS DEL PAIS

Octubre 4 de 1873.

Damos el resultado de las ventas que hoy se efectuaron. Como fin de la semana comercial, son pocas las operaciones que hoy se realizaron.

Lanas—Las ventas hoy arrojan el siguiente resultado. De acuerdo con su clase, etc., etc., se vendieron á 78, 81, 82 y 87 $ @.
Id borrega—68, 70 y 71 $ @.
Cueros vacunos secos—Todas procedencias, 169 á 187 $ pesada.
Lanares, matadero—28 ₱ libra.
Campo—25 y 26 ₱ id.
Corderitos—10 á 10 1|2 $ docena.
Cueros potro—56 á 58 $ cada uno.
Cerda—Segun mezcla, 165 á 173 $ @.
Grasa en pansa—37 $ @.
Id casco campo—40 $ id.
Id casco embarque—14 á 14 2|8 ftes. id.
Sebo pisado—26 á 29 $ id.
Trigo—Sin ventas.
Maiz—55 á 59 $ fanega.
Id desgranado—44 á 47 id id.
Harina—34 á 36 id @.

Despacho de Audana

COMESTIBLES.

Delfino 115 cj aceite en latas.
Etchegaray 567 1|2 tercios yerba paraguaya.
Braga 35 barr azucar blanca.
Guillot 2 cj plantas vivas.
Almeyda 20 id tabaco negro.
R. Vega 250 id aceite 200 id jabon.
Carbone 200 sacos arroz.
Ferrero 10 cj tabaco negro.
Ceresetto 2820 id fideos 735 bols. arroz.
Moore F. 10 id café.

BEBIDAS.

Bidart 100 bord vino.
F. Moine 10 bult papel 1|2 florete.
Vierr 49 casc cerveza.
Kruger 5 cj botellas de barro.
Deetjen 51 id vino champagne.
F. Samos 5 barr vino Lisboa.
id 1 c cigarros bahia.
Olaso 75 barr cerveza 235 artic de vidrio.
Apestegui 150 bord vino.
Carbone 200 cj id de Italia, 200 id vermouht, 200 bal. papel estrasa.
Lalanne 30 cj licores 50 bor vino.
C. Sahorne 200 cj bitters.
R. Vega 100 1|2 vieo seco 5 cj naipas 132 barr garnaches 540 pip 70 1|2 100|4 vino tinto.
Schult 30 cj vino del rhia.
S. Galup 100 librillos de barro.
Etchegaray 60 bor vino.
Suon S. 100 cj vino asti 100 bal papel estrasilla.
Henon 38 pip vino de cet e.
Crrbone 100 bord viuo.
Gilmani 70 cj cerveza.

VAPORES

Mañana para el Baradero, Rosario, Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9-50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan»

Lúnes para Montevideo carga y pasageros á las 5 1|2 de la tarde el «Vila del Salto»

Mártes para el Rosario Paraná, Santa-Fé á las 10 del 25 de Mayo el «Lujan»

Mártes para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Para la Asuncion, con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete nacional «Cisne, saldrá» el miércoles 8 de Octubre á las 10 de la mañana.—Condnce pasajeros para todos los puntos.

Se escala y carga por lo siguiente:

Tarifa

A Goya .... 12 $ fts. tone'da
" Corrientes ...... 14 « « «
" Asuncion .... 16 « « «

Cangallo núm. 30.
Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Saturno.»

Domingo para Montevideo á las 5 de la tarde el «Silex.»

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el Porteña

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

Compañía de navegacíon á vapor á vapor Rio de la Plata

El vapor Goya—Saldrá para la Asuncion y escales el domingo 5 de Octubre. Recibe carga, encomiendas y pasageros.
Agencia Cuyo 24.

Mártes 7 para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquinan Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humai, tá el espléndido y rápido vapor «República». Admite pasageros, carga y encomiendas.
Agentes Rubio y Foley, Cangallo 40.

Para San Nicolás y Rosario, vapor nacional «Inca», saldrá el domingo 5 del corriente á las 10 de la mañana.
Recibe carga en balizas con lanchas gráti.
Agentes; G. J. Paez y Ca. Rivadátviaa 41

BANCOS

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA, LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres D. Samuel B. Hale .... Directores
» Ambrosio B. Lezica ....
» Cárlos P. Lumb ....
» A. U. Mackinlay ....
» Norberto de la Riestra.
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 4 p§
Con 15 dias de aviso ..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias ... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p§ anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades. del mundo
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amveres Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco National» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong, y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklyn
Director Gerente.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista: 6 p§. A plazo fijo de 30 dias: 6 1|2 p§. A plazo fijo de 60 dias: 7 p§. A plazo fijo de 90 dias: 8 p§. A plazo mayor, será convencional.
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente: 15 p§ anual.
Descuento de letras y pagarés, será convencional.
LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.
Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, a tasa del interes será la siguiente:
ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos u os de 60 á 90 dias, convencional.
Mas largos plazos—convencional.
COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual. Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.
LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.
Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
Gerete—*n S. Pollinini.*

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p§ al año.
Para los saldos contra nosotros, 5 p§ al año.
De los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
P. P. Mauá y Ca
M. A. de Freitas Amorim.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Director General—D. ANACASIS LANUS.
Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p. §—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. §—Id id con 30 dias de p' 8 p. §. §—A plazo fijo de 90 dias, 9.
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.
Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873
N. Marcó del Pont.

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introducion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan esncluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en documentos como los anteriores.
El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico y mjc. 9 p. § al año. **Abona.**—A los depósitos á premio en metálico y moneda corriente el 7 p. § al año **-Depósito comercial** se abona 2p§ al año.
Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ mjc. con una sola firma grantida por documentos separados conuna firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Z amudio*.—Sécretaio.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean $f 7.500,000
Fondo de reserva 165.000 ó sean » 825,000

El Banco recibe depósitos á prémio, disponibles á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual.

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. 4 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso. 7 » » »
Con plazo fijo de 90 dias 7 » » »

El descuento de letras y pagarés ser á en moneda uacional.
El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados-Unidos, etc como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondo.
El Banco vende y compra jiros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lima, Southampton, Paris, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hambur, go, Nueva-York, Nápoles, Corfun, Havre y Cádiz
Todas las ciudades principales, á saber: Escocia, Irlanda, Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Julio 1° de 1873.
G. E. Maschwitz
Gerente.

Banco Hipotecario

Está abierto al rvicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.
El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
1 Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestres y por mestres:
SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 7 dias—8 p. § interés—2 p. § amortizacion y 1 p§ comision.
SERIE B—TRIMESTRAL—Dura 27 años 270 dias—8 p. § interés—1 p. § amortizacion y 1 p. § comision.
SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p. § interés—2 p. § amortizacion y 1 p. § comision.
SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dia—8 p. § interés—1 p. § amortizacion y 2 p. § comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera précisa, acompañando los tftulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Juio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.
El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Teatros

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Grandiosa funcion para el Domingo 5 de Octubre.

19ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena el grandioso drama nuevo en 4 actos y un prologo en dos cuadros, titulado:

EL SEPULTURERO
DEL
Cementerio de San Nicolás

Por lo dilatado del drama, no habrá petipieza.

A las 8

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Grandiosa funcion para el Domingo 5 de Octubre de 1873.
Se pondrá en escena el grandioso melodrama de espetáculo en tres actos y un prólogo, titulado:

La Aldea de San Lorenzo

Terminará la funcion con la divertitida petipieza en un acto y en prosa, cuyo titulo es:

UNA IDEA FELIZ

A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria

COMPAÑIA DRAMÁTICA

Sobresaliente funcion para el domingo 5 de Octubre de 1873.
Se pondrá en escena el bellísimo y sentimental drama en dos actos arreglado á la escena española por el eminente é inmortal escritor argentino Don Ventura de la Vega, titulado:

Amor de madre ó el naufragio

En el intermedio del 1° al 2° acto se cantará la romanza del:

DOMINÓ AZUL

Cocluirá la funcion con magnifica peti pieza nominada:

COMO EL PEZ EN EL AGUA

A las ocho en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA Y DE BAILE

8ª FUNCION de la ÚLTIMA TEMPORADA

Domingo 5 de Octubre de 1873

Se dará por última vez la grandiosa ópera en 5 actos música del maesto Gounod.

FAUST

A las 8 en punto.

OTRA

Gran funcion extraordinaria para el mártes 7 del corriente á beneficio de la Asociacion Protectora de Inválidos

BAILE DE MASCARAS

En el intermedio del segundo al tercer acto, la orquesta ejecutará la sinfonia de la ópera.

DINOCH

De Neyerbeer, bajo la direccion de su hábil maestro el Sr. Binboni.

A las 8 en punto.

Teatro Colon

COMPANIA LIRICA ITALIANA

Domingo de 5 Octubre de 1873

6ª FUNCION DE LA 2ª TEMPORADA

Se dará por la primera vez la nueva y grandiosa ópera-baile en 4 actos.

AIDA

Música del maestro Verdi.

A las 8 en punto.

Avisos

Se compra Toda clase de libros en español, francés, ingles, aleman, italiano, portugés, latin, griego & Potosí 103. 4326-3p-o5.

Club del Progreso

Por última vez se convoca á asamblea general para el lúnes 6 del corriente, á las 7 1|2 de la noche, previniéndose que pasada una hora de la indicada se abrirá la sesion con el número de socios presentes. La Comision.
4317-1p-o5

Al que quiera edificar

Se vende un hermoso terreno en la calle Potosí entre Pasco y Rincon, tiene como 11 vs. de frente por fondo completo, algo edificado, vereda nueva de piedra, letrina hasta el agua, en calle empredrada y hay tramway á la cuadra y se dá por nueve mil ps. mlc. la vara de frente por todo el fondo, el que se interese ocurra Belgrano 499. 4322-3p-o5.

MUEBLES
de fierro
De los gustos mas modernos
Y ELEGANTES
GRAN SURTIDO
Compuesto de

Sofaes, Sillas Mesas, fuentes &, muy apropósito para jardines, quintas, plazas, estaciones de ferro-carriles, zaguanes &, recientemente recibido, gran depósito de máquinas, Rivadavia núm. 345. 4320-8p-o5.

LA NACIONAL AL PÚBLICO

254—AGENCIA PIEDAD—254

Desde el 5 de Octubre del corriente año la salida de dicha diligencia será como sigue:
Saldrá los dias pares de Lujan á la llegada del primer tren para la Capilla y Zárate y regresa los nones para la capital, saliendo de Zárate á la 1 de la mañana y de la Capilla á las 4.
Las personas que deseen ocupar á estaempresa lo avisaran el dia antes al propietario en su casa para poder ir á despertarlo á su domicilio.
Las personas que deseen viajar con mas comodidad pueden dirijirse al mismo empresario que proporcionará volantas á cualquier hora.
Ajencia en la Capilla, Hotel de D. Juan Suverié.
Id. id. Zárate, Confiteria de D. Juan Echavarria.—Nicanor Olivera, Mayoral.—Santiago Guillermon, Propietario.

Al Comercio D. José Petray ha vendido su almacen calle de Bolivar núm. 286 á D. Florindo Perazoni, con intervencion del Balanceador Público que firma.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873.—Mariano E. Saubidet, Belgrano núm. 212.

OTRO

D. Cirilo Miranda, ha vendido su almacen calle de Piedad esquina á Junin, á D. Santiago Grozella, con intervencion del Balanceador público que firma.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873. Mariano E. Saubidet, Belgrano núm. 312.

OTRO

D. Andrés Costa, ha vendido su almacen, calle San José esquina á la de Progreso, á D. Jesús Maria Barral, con intervencion del Balanceador Público que firma.— Buenos Aires, Octubre 1° de 1873. Mariano E. Saubidet, Belgrano 212.
4323-1p-o5.

Vapor Porteña

Rebaja de Precios

Desde su salida del lúnes 6 del coriente restablece su tarifa antigua.
Pasaje de Cámara á Montevideo 8 $fs.
" " Proa " " 4 "
Agentes E. D. Risso y hnos, Reconquista 99 1|2. 4329-6p-o5.

Citacion de acreedores

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Petrona Laines comparezcan á hacer valer sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. Nemesio Zanaletti.
2746-30p-a30.

Un profesor con las mejores recomendaciones, se ofrece para dar á domicilio ó en su casa, lecciones de Español, francés, inglés, historia y geografia, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble, & &, calle Uruguay núm. 84 entre Cuyo y Cangallo. 4327-3p-o5.

A D. Francisco Brandes—Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias á Don Francisco Brandes para que comparesca dentro de seis dias, por sí ó por medio de apoderado, por la Secretaria del que firma á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en los autos que contra él siguen los Señores Samborain Hermanos por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Setiembre 27 de 1873.—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario.
4328-3p-o5.

Agradecimiento Al Sr. D. José Charlier calle Belgrano núm. 675 por haberme curado de dolores reumatismales de los cuales padecia desde 2 años, estos dolores han desaparecido despues de 8 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada de lo cual le seré eternamente agradecido, el Sr. Serré de la Unions de Sud calle Piedras 38 que padecia de la misma enfermedad fué curado por el mismo remedio.—Gerónimo Loubaire, en Chascamus.
4324-3p-o5

Para Cuyabá

Con escala en el Rosario, Paraná Goya, Corrientes, Asuncion y Curumbá.

El nuevo paquete «YTAJAHY».
Saldrá el lúnes 6 del corriente á las 10 de la mañana toma pasageros para todos los puertos, y con escalentes comodidades y un trato esmerado.
Tambien recibe encomiendas y dinero á flete, por mas informes ocurrir á sus Agentes E. D. Risso, Reconquista 99 1|2.
4333-1p-o5.

Banco Hipotecario

Se previene á los deudores Hipocarios que los dias 8 al 15 del corriente, están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre de las Cédulas Serie A y B: pasado cuyo término incurrirán en la multa designada por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. José M. la Fuente, Secretario. 4304-13p o4.

Campo para ovejas

Se precisa para arrendar de media á una legua de campo como de veinte leguas al rededor del pueblo del Pergamino.
Ocúrrase á Florencio Donovan, esquina Cuyo y Bermejo frente á la Estacion Once ó á la Bolsa de Comercio de 3 á 4.
4312-15p-o4.

Aviso Municipal

LICITACION PARA EL EMPEDRADO DE LA BAJADA DEL RETIRO

El consejo de gobierno recibirá propuestas el Sábado 11 del presente á las 2 de la tarde para el empedrado de la bajada del Retiro.
Los contratistas deberán sujetarse á las bases siguientes:
1.° Que el empedrado debe ser de forma abovedada y tomar todo el ancho de la referida barranca, con el nivel que designe la oficina de obras públicas, siendo entendido que no puede usarse sinó piedra de doce por nueve pulgadas.
2.° Que ha de responder de la obra por el término de cuatro años, como se establece en todos los contratos de empedrados públicos.
En las propuestas que deben presentarse cerradas el dia indicado para ser abiertas en presencia de los interesados y venir firmadas por fiador abonado, sin cuyo requisito no serán admitidas, se establecerá el precio por la vara cuadrada de empedrado.
Los vecinos abonarán á razon de treinta pesos por vara y el resto será satisfecho por la Municipalidad.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1873. Mariano Obarrio, Secretario.

†

Da. Gervacia R. de Casares

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Octubre de 1871
Su esposo D. Vicente Casares, sus hijos é hijas, hijos é hijas políticas y demás deudos, ruegan á sus amigos y relaciones, tengan la bondad de asistir á rogar á Dios por el descanzo de su alma, en el funeral de cabo de año rezado que tendrá lugar el 7 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Ignacio á cuyo favor quedarán agradecidos.
Esta es la única invitacion.
4267-5p-o2.

Mayordomo Un inglés, de algunos años de esperiencia en nueva Zelanda, como mayordomo de una estancia de ovejas, busca colocacion, sea en Buenos Aires, sea en las Provincias, dirijirse mayordomo casilla 312 Correo. 4203-12p-s26.

A D. José Daffino Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. José Daffino para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por sí ó por apoderado ante su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Pedro Pablo Santiesteban y Da. Justa Molina, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de ausente.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. Nicanor Repetto.
4184-8p-s27.

Testamentaria BARRUTI—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Barruti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro det termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y cecretaria del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1873. Nicanor Repetto. 3904-30p-s10.

A D. Miguel Pons

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se, cita, llama y en plaza por el término de tres dias á D. Miguel Pons, para que comparezca dentro de seis por si ó apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldia.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1873 Eugenio Blanco Escribano Secretario.
4279-3p-o2.

Aviso Municipal

Desde la fecha queda prohibido arrojar los escombros que se estraigan de la parte Norte de la ciudad en otro punto que no sea la ribera (Paseo Julio) entre la barranca del Retiro y la de la Recoleta.
Los infractores á esta disposicion incurrirán en la multa de docientos pesos por cada vez que lo hicieren, sin perjuicio de estar obligado á levantarlos á su costa, como lo dispone el articulo 2° de la ordenarza de 12 de Octubre de 1873.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1873. Emilio Bunge, Mariano Obarrios Secretario.

Rifa municipal en Moron

Los tenedores de billetes de la Rifa de la casa contigua al nuevo templo en Moron, deberan hasta el 31 de Octubre próximo pasar á este pueblo, Secretaria Municipal, de 11 á 3 de la tarde, en dias habiles para serles devuelto el importe de los billetes, por no haberse realizado dicha Rifa, pasando este plazo no se admitirá reclamo de ninguna especie. Moron, Setiembre 29 de 1873. El Secretario. 4245-30p-s30.

Aviso Municipal La Seccion de obras públicas recibirá propuestas verbales el Lúnes 6 de Octubre á las dos de la tarde para la provision de mil toneladas de piedra con destino al empedrado público.
La piedra será recibida en la balanza Municipal á medida que las necesidades lo exijan, no debiendo bajar de veinte centímetros de espesor y diez de superficie y ser de superior calidad. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran srtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45, donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.
4215-30p-s28.

Cocinero Se precisa un buen cocinero en la calle del Perú núm. 29 g.

Aviso Al comercio y al público en general que en la fecha del 15 de Octubre voy á entregar mi casa de joyeria y relojeria en la calle de Artes núm. 159 á los Sres. Anezin hermanos que se quedan dueños de mi casa de negocio, las reclamaciones se deben hacer antes de este tiempo.
Las personas que tienen composturas en la casa son rogadas á recibir estas dentro de 15 dias.
4250-15p-s30.

Citacion de acreedores

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de los cónyuges D. Mariano Garcia y Da. Josefa Mier, y su hijo D. Serapio Garcia á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1873. Clodomiro Gallardo
3878-30p-s7.

Ama de leche fresca se necesita una en la calle Reconquista núm. 121 se prfiere sea joven.
4291-3p-o3.

Aviso Municipal

Por el presente se cita y llama, á los herederos de D. Manuel Durañona, se presenten en el término de seis dias á contar desde la fecha, por la Secretaria de esta corpracion, á ser notificados en la mensura practicada por el agrimensor municipal D. Juan S. Pondal, en el terreno perteneciente á los herederos de D. Demetrio Villarino.—San Fernando, Octubre de 1873. Bonifacio Sapiola, Presidente. Alejandro Martinez, Secretario. 4288-6p-o3.

A D. Juan A. Guri Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia á lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se cita llama y emplaza á D. Juan A. Guri para que en el término de 8 dias contados de la publicacion del presente comparesca á citar á derecho en los autos que sigue D. Santiago Pizan solicitando testimonio de una escritura por ante su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. Nicanor Repetto.
4272-o2-8p.

Cabra Se vende una recien parida, y buena lechera, calle de Arenales y Calla «almacen del Sol» g.

Pájaros de canto y de adorno

El infrascrito tiene el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que viene de llegar de Europa con una **magnifica** y **sobresaliente coleccion de pájaros** tanto de canto como de adorno.
Estos pájaros provienen de las mas acreditadas crias en las diferentes capitales de Europa, y de America del Norte, de Africa, Asia, y de Australia.
En el mismo depósito se hallan en venta jaulas de todas clases, precio sumamente modicos.
Adolfo Reiche, calle San Martin núm. 156.
4302-8p-o3.

Flores Se alquila una lindisima quinta situada en la calle de Flores entre Lamadrid y Libertad. La casa es nueva tiene 11 piezas, Water Closet, caballeriza y muchas comodidades, por mas pormenores á Maipú 14 entre las 11 y 4. 4303-6p-o3.

Eucaliptus Plantas lindas, fuerte vigorosas, apropósito para calles y paseos públicos, no raquíticas como las que han plantado en la calle de Buen Orden, á precios módicos, encontrarán en el depósito de plantas San Martin 48.
La estacion es la más aparente para hacer plantaciones de eucalyptus, pues ya han pasado las fuertes heladas que lo aniquilan el primer año cuando la planta está aún débil, tierna y delicada.
Tambien hallarán una gran cantidad de semilla superior, fresca, recojida en el pais, perfectamente sazonada, á cien pesos la onza y no la latita de diez gramas como venden en algunas librerias á este precio, lo que hace que venga á salir á doscientos ochenta pesos la onza, es decir, ciento ochenta pesos mas que la del pais que es superior á la estrangera, pues es demasiado sabido que es mucho mejór la de árboles nacidos, criados y aclimatados aquí. Aprovechar la mejor estacion des hacer almacigos, que es el mes de Octubre.
4318-8p-o4.

Sociedad Anónima

DE PROPIETARIOS PARA LA HIGIENE DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1873—Habiendo la sociedad comprado el terreno conveniente para corralon con anuencia de la municipalidad y debiendo pagarse con el importe de las acciones que se habian reservado con este objeto, se previene á los señores accionistas de conformidad con lo acordado en la asamblea, que quieran tomarlas en proporcion á las que tienen, se sirvan avisarlo en el escritorio San Martin 92, dentro de 15 dias de la fecha, pasados los cuales se venderan por lo menos á la par. Las acciones que se van á colocar tendrán derecho á percibir el dividendo por los tres meses que faltan para concluir el presente ado—El Administrador, Angel Regondi
4214-15p-s27

Compañia de Navegacion ávapor

ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino.

PAMPA

Saldrá el 5 de Octubre para Génova y Nápoles haciendo esclas en
Montevideo,
Rio Janeiro,
Gibraltar
Barcelona y
Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes á ocurrir la administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.—El Gerente, Ernesto Etchegaray.
4238 7p-s29.

CAJONES VACIOS
Se venden en esta imprenta

C. W. B.

Remate notable de terrenos en la provincia de CORDOBA

A todo precio

Sin retirar lote, el Domingo 5 de Octubre de 1873

En el patio de la casa calle Reconquista 49, donde estará la bandera. A la una en punto.
Se procederá á la venta de estos terrenos, admirablemente situados por su proximidad á la Estacion de de las Tortugas del Ferro-Carril del Rosario á Córdoba, y rodeados por las propiedades de D. Tomas Armstrong, D. Baldomero Martinez, D. Estanislao Frias, los Sres. Campbell, Funes y otros.
Es de advertir que la Compañia de Tierras del Ferro-Carril Central, vende sus terrenos á razon de treinta mil patacones la legua y que ya tiene establecidas varias colonias importantes en su trayecto.
Pormenores y planos de estos con sus respectivas poblaciones, estón detallados en el informe del Sr. Wilcken, Inspector Nacional de Colonias, y está á disposicion de los interesados en nuestro escritorio Reconquita 43.
Hay aguadas permanentes: se encuentra el agua á tres y cuatro varas de la superficie, y abunda el pasto tierno.
El terreno está dividido en lotes de cien manzanas cada uno y se venderán sin reserva.
El pago la mitad al contado y mitad á seis meses. Escrituras garantidas.
El Domingo 5 á la una en punto, en el patio 49 Reconquista 49.
Planos pormenores & Reconquista 43 escritorio de C. W. BOLLAERT.

Preciosa Casa-Quinta en venta

A una cuadra de la estacion Rivadavia y cuarenta vs. del camino real de Flores

15 MINUTOS DE TRAMWAY AL CENTRO DE LA CIUDAD

8 magníficas piezas ricamente empapeladas y con cielos razos de yeso 2 piezas de altos para sirvientes, depósito de agua para surtir á todas las habitaciones y regar con bombas los jardines, baños, cañeria de gas hasta el interior de la casa, pizos de tabla en las piezas, magnífica cocina y despensa con gran sótano, pisos de mármol en los patios, los pisos en las piezas á una vara sobre el nivel del terreno, 12 balcones de antepecho con balaustrada.
Los cielo razos, sócalos (de una vara de alto) puertas, postigos y contramarcos de la sala y ante sala, dorados, jardin al frente, en el centro del patio y en todo el fondo, gradas de mármol á la entrada y para bajar al jardin, 60 árboles frutales, hermosos parrales, parral de fierro, gallinero, un peñasco rústico con estátua. cristalisaciones, y juegos de agua y gas, rica coleccion de plantas y arbustos.
Todo sólido y perfectamente construido y de lo mas elegante y de gusto.
Se vende por su costo, porque el dueño tiene que venir á establecerse al centro de la ciudad, para verla y detalles ocurrir al escritorio de B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 65.
4282-20p-o2.

Almonedas en Chascomús

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez de Paz del Partido de Chascomús, en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Octubre, de un terreno ubicado en dicho pueblo perteneciente al finado D. Bartolo Cabral, cuya estension se compone de seis solares prximamente, que en la situacion en que se encuentra, se halla avaluado en 12,000 $ mjc.
Por mas datos, los interesados, pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testarios; previniendóles, que no se hamitirá oferta, que exeda de las dos terceras partes su tasacion.—Buenos Aires. Setiembre 15 de 1873—Feliz Sagasta. 4188-s27.

Compañia tramways

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Números premiados.

Son premiados por la Compañia Tramways de la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Setiembre pdo.

Premios.	Boletos de á	N° colorado.	N. negro
$ 250 mc.	$ 2	990	4768
250	2	990	8672
250	2	981	1416
1000	2	981	2377
250	2	966	8888
800	2	966	0456
250	2	978	1817
500	2	978	5610
250	2	978	7981
600	2	988	1897
250	2	988	1773
500	2	983	9743
250	2	983	2569
250	2	971	3417
250	2	971	6819
500	2	998	4444
250	2	998	3333
250	2	994	6799
250	2	994	8762
500	2	974	2613
250	2	974	9418
250	2	974	5627
250	3	798	3333
250	3	798	2100
250	3	446	1200
500	3	446	4600
250	3	349	8707
700	3	349	9444
250	3	651	2019
900	3	651	3760
PREMIOS ESPECIALES.			
1000	2	990	4769
1000	2	966	8881
1000	2	978	7600
1000	2	988	1410
1000	2	994	5555
1000	3	798	3417
1000	3	349	5413

Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia, Buen Orden 692. Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Octubre, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.
NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el número colorado como el negro.
Otros premios especiales—Quedando en manos de la compañia un escedente de cinco mil pesos de premios no cobrados pertenecientes al mes de Agosto, se repartirán en el corriente mes *cincuenta premios estraordinarios* de á cien pesos cada uno.
Octubre 2 de 1873.
4301p6o3 La Administracion.

Banco Hipotecario

Debiendo ser pagada del 30 de Setiembre á 8 de Octubre proximo, la renta vencida de las Cédulas Series A y B con cupon de setiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir dicha renta.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1873. José M. la Fuente Secretario.
4205-12p-s27.

TEJAS Gran fábrica de teja francesa de Cervera y Ca. calle San Jerónimo junto al rio, Santa-Fé. En este establecimiento, quizá en único que hay en el pais se fabrican tejas francesas tan buenas como las de Marsella y mas baratas que estas, baldosas prensadas de todas clases, ladrillo hueco ó perforado para techo y para tabique & &. No olvidarse que está en Santa Fé y junto al rio.
4187-180p-s24.

Aviso Municipal Art. 1.° Los inspectores de las comisiones de salubridad serán nombrados por la corporacion municipal.
Art. 2.° Estos empleados gozarán del sueldo de dos mil pesos mensuales que serán satisfechos de los 40000 que reciben las comisiones de salubridad.
Art. 3.° Los inspectores durarán en sus empleos siempre que su conducta no se oponga á ello.
Art. 4.° Será obligacion de los inspectores, desempeñar cualquiera comision que les confie el presidente de la corporacion ó cualquiera de las secciones q' formen parte de la municipalidad.
Art. 1.° Desde el 15 de Octubre de 1873 todo carro de tierra que sea vaciado en cualquier paraje público, su conductor está obligado á desparramarla convenientemente.
Art. 2.° Al que contraviniese esta disposicion se le aplicará la multa de cien pesos mjc por cada infraccion.

A. M. Alvarez de Arenales
TRADUCTOR PUBLICO
Honorarios módicos Bolivar 37
4208-15p-s28.

Cocinera y mucamo

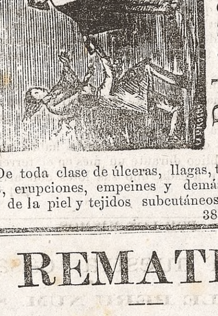
Se necesitan en la calle de Chacabuco núm. 186 escusado se presenten sin buenas recomendaciones, la primera de su profesion y el segundo del servicio de comedor, se les pagará un buen sueldo. 4310 3p-s4.

Macetas finas Varnizadas, con pedestal, apropósito para vestíbulos ó corredores, de varios tamaños y por poco precio hallarán en el depósito de plantas San Martin 48.
4315-3p-o4.

Hojalatero Se necesita un buen oficial hojalatero que sea inteligente en el ramo, y al que se le harán escelentes proposiciones ó se le pagará un buen sueldo, San Martin 48, de 3 á 5 de la tarde.
4314-3p-o4.

Bonos Municipales

Se avisa á los tenedores de estos, que desde el dia 30 del presente se pagará en la Tesoreria Municipal la amortizacion y rentas de los correspondientes á la série creada por la Ley del 23 de Junio de 1870, cuyos números amortizados segun el sorteo practicado en la oficina del Crédito público provincial el dia 27, son los siguientes:
N.os 31, 114, 265, 309, 372, 395, 428, 487 542, 598, 817, 818, 846, 876, 910, 978, 1428, 1530, 1560, 1634, 1925, 1971, 1977, 1999, 2064, 2095, 2200, 2281 2394, 2406, 2427 2490, 2518, 2695, 2660, 2952, 2956, 3085, 3091, 3100, 3170, 3206, 3334, 3433, 3602, 3701, 3772, 3773, 3932, 3970, 4113, 4532, 4585, 4637, 4713, 4717, 4773, 4793, 4863, 4908, 5009, 5037, 5309, 5559, 5590, 5604, 5607, 5652, 5670, 5693, 5735, 5755, 5892.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1873.—Mariano Obarrio Secretario.



Balsamo Milagroso
De la hermana Teresa
PARA LA CURA RADICAL

De toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demás enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos.
3804-30p-s4.

REMATES

Eduardo L. Gowlad y hermano.

De muebles.
En su casa calle de Bolivar núm. 168.
El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto, venderemos al mejor precio, un surtido general de muebles y cristaleria, cuyo pormenor es como sigue:
Càmas de caoba, id de fierro, id de bronce varias formas, roperos de caoba, id de pino, 1 mesa de centro de sala, 1 escritorio de caoba fino, 24 sillas americanas finas, 6 sillas incrustadas en nácar, perchas con espejo, 2 espejos grandes, 1 piano superior voces flamantes, un juego de porcelana fina para comedor. hules para mesa apañados y de varias clases, una gran cantidad piezas de platina fina y de peltre, cortinas de la India, vinos y coñac finos, una porcion de artículos para casa de familia.
Al mismo tiempo—Por liquidacion de un bazar un gran surtido de artículos finos y de lujo.
Al mismo tiempo—80 docenas cajdeles finos labrados cortados y lisos para arañas y lámparas.
En seguida—200 docs. sillas americanos de madera. 4287-pc.

POR LOS MISMOS

De cinco magníficos omnibús para la Campaña, própios para conducir pasageros de las estaciones de los Ferro-Carriles.
El dia 15 del corriente á las 12 en punto, en la calle Defensa No. 352.
Los omnibus son para conducir desde 12 hasta 24 personas—los materiales son de primera clase, estos ómnibus son los que viajaban al mercado del once antes de haber el tramway.
NOTA—Si hay algun interesado particularmente puede ocurrir al Rematador Bolivar 168.
4309 pc.

POR EL MISMO.

En su casa calle Bolivar núm. 168.
De almacen
El viernes 10 de corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un gran surtido de dicho ramo con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, cuyo pormenor es como sigue:
400 barriles aceitunas sevillanas, 50 bolsas semilla alfalfa fresca, 50 cajones tabaco americano, 150 bolsas garbansos, 100 barricas asúcar refinada, 30 cajones velas estearinas, 20 pipas vino catala, 100 bolsas arros de la India, 50 rollos tabaco negro, 50 bolsas asros glacé. 50 cajoncitos jabones ingleses, 50 latas fosforos, 50 latas té congo, 50 cajones kerosene, 100 cajoues aceite español. 20 tercios yerba paraguaya superior, 80 docs. alpargatas. 50 rollos cabo Manila, 30 cajones fideos genoveses y españoles, 25 cajo es pitos, 30 cajs. ladrillos para cubiertos, 20 barricas yerba argentina, 26 barricas asúcar Pernambuco, 50 frasqueras ginebra, 10 fardos pábilo, 5 fardos hilo de atar lana, 20 cajs. arengues, 25 bordalesas vino Burdeos, 3.000 cigarros diversas clases, vino Oporto superior, almidon americano, chorisos de Estremadura, quesos de Gruyer, vino Burdeos en cajones, maicenas, coñac varias marcas, pinturas, cuñetes clavos, quesos permesanos cohetes, café molido, y otra porcion de artículos que seria imposible detallar.
4316-pc.

Por Angel Aguilar

Judicial
AL NORTE

De la finca calle Suipacha núm. 323 entre Paraguay y Charcas, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Baldovino y Doña Josefa Iparraguirre, venderé el dia 25 de Octubre á la tarde la espresada finca; compuesto su terreno de 8 vrs y 75 centesimos de frente al Oeste, igual á 7 metros y 57 centimetros, y 60 metros y 62 centimetros, de fondo, ensanchando hasta 10 vrs. ó mas en el fondo, cuya tasacion hecha por el maestro mayor D. Gregorio Almaestre asciende á doscientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos y 77 centesimos 264.985 pesos y 77 centesimos. La base para empezar el remate para las dos terceras partes, que son 176,656 pesos, precio muy bajo para un local tan lindo. Para ver la tasacion, á la escribania de los Sres. Burgos y Repetto, bajo la recoba ó al rematador Victoria 618 hasta las 11 ó Potosí 73 de la una á las 4.
4110-s23 30p

Mariano Irigoyen

Magnífico terreno
50 varas de frente al Norte por 53 1|2 de fondo
Sin límite ninguno.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé en remate público al mas alto precio un magnífico terreno compuestó de 59 varas de frente al Norte por 53 1|2 varas de fondo al Sud, situado en la calle pe Cochabamba entre Entre Rios y pozos.
Escusado es recomendar á los interesados la puntualidad en la hora, pues estando plenamente autorizado por su dueño para venderlo con la cuocurrencia que haya, y al precio que obtenga por él. que los interesados no olviden de la hora, pues lo venderé en un lote ó dividido al gusto de los compradores.
Por mas pormenores, ó ver los títulos que se garanten superiores, pueden ocurrir á mi casa habitacion Cuy 123. 4258-pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POR LOS MISMOS

De tres leguas cuadras con puestos, poblacion de azotea, potreros etc., en el partido del 9 de Julio.

En nuestra casa calle de Potosí número 70.

El jueves 14 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario.
Tres leguas cuadradas, mensuradas y amojonadas, situadas en el parjido 9 de Julio, distante cuatro y media leguas escasas al Sud-Oeste del pueblo del mismo nombre con una poblacion principal de material con piezas de azotea, una de ellas de altos bajo fozo, y zanjas, jagueles y todo lo que constituye un establecimiento de campo; hay ademas tres, pueztos para ovejas. El campo es superior para vacas y ovejas.
Linda por el Norte con los señores Cazon, Cucuyo, por el Sud con Pedro Natta hoy Grisaldo hos. por el Este con José Lima y por el Oeste con Cayetano Urbero.
Los títulos son superiores de lo mejor que hay.
Las personas que deseen ver el campo pueden dirijirse con carta nuestra al Sr. D. Estevan S. Trejo, en el Bragado quien lo dirijirá convenientemente.
No olvidarse pues dentro de un año el ferrocarril del Oeste llegará al 9 de julio.
El remate se efectuará en la ciudad en nuestra casa calle Potosi núm. 70, donde pueden obtenerse mayores informes.
4246-pc.

POR LOS MISMOS

VALIOSAS PROPIEDADES
AL NORTE
12
MAGNIFICOS LOTES
EN LA QUINTA
DE CAMPANA

Entre las calles de Junin, Ayacucho, 2.ª Callao y otra calle nueva

Tramway de la calle Sta. Fé
Y DE LA RECOLETA
A 1 1|2 CUADRA

El Domingo 12 de Octubre (dia de la Recoleta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de varios, á saber:

Esquina; lote N.	1	15 vs.	fte.	por	30	vs. fdo
« «	2	10	«	«	30	« «
« «	3	10	«	«	40	« «
Esquina « «	13	15	«	«	30	« «
« «	14	10	«	«	25	« «
« «	15	10	«	«	65	« «
« «	16	9	«	«	65	« «
« «	17	9	«	«	65	« «
« «	19 y 20	9	c|o	«	65	« «
« «	21	10	«	«	65	« «
« «	44	10	«	«	25	al lado del N. 1

Tenemos órden terminante de vender los lotes que anteceden por lo que den; por lo tanto el que quiera invertir bien su dinero, vaya en la seguridad de que comprará.
La situacion de estos terrenos es inmejorable, son altos y propios para lindas casas-quintas, pues la comodidad de dos tramways que quedan á dos cuadras es una gaan ventaja que no hay que olvidar.
Titulos de lo mejor.
Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70. 4273-pc.

De una preciosa casa quinta.
Boulevard Callao
Entre las calles Juncal y Chavango
A 2 cuadras del Tramway de la calle de Santa-Fé.
El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto de la tarde y despues de vender los lotes de la quinta de campana, venderemos á la mas alta postura y sin límite segun órden terminante que tenemos, á saber:
Una casa quinta compuesta de 16 1|2 varas de fte al Oeste, por 55 vs. de fdo al Este, edificada á la moderna, con 4 grandes piezas de azotea embaldozadas, cada uno de 7 1|4 varas por 5 1|4.
Las maderas son duras, pisos de baldozas en 3 piezas y una eutablada con sotano. El patio está embaldozado y forma un cuadro de 140 varas cuadradas. El fondo todo plantado con grandes árboles frutales de las mas ricas clases, gran zarzo de fierro y parral, limones etc. oficina, pozo y demas comodidades.
La propiedad está perfectamente situada, calle ancha de 30 varas, rodeada de lindas quintas, á corta distancia de la calle de Santa-Fé, con el tramway que pasa á cada instante; así que no hay nada que pedir.
Los que deseen hacerse de una linda casa quinta y por poco dinero visiten la propiedad antes del remate.
Titulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa Potosí n. 70.
4274 pc.

POR LOS MISMOS.

En el Nuevo Pueblo «Ramallo»
DECLARADO
CABEZA DE PARTIDO
POR DECRETO DEL
Superior Gobierno
de fecha 18 de Abril del corriente año
Situado sobre las barrancas
Del Paraná
Lotes 1100 Lotes
PARA POBRES
En nuestra casa
70—POTOSI—70

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del propietario á saber:

1100 lotes mas ó menos cada uno de 10 varas de frente por 50 varas de fondo, con accion á una manzana entera.

Estos terrenos están situados en el pueblo de nueva creacion, declarado cabeza de partido por el Superior Gobierno en su decreto del 18 de Abril de 1873 Ramallo y por lo tanto no es un pueblo imaginario. Actualmente deben comenzarse las obras de los edificios públicos para Iglesias Escuelas, Juzgado etc. cuyos planos estarán en exhibicion en nuestra casa y que tendremos á la vista el dia del Remate.
De todos los remates dado hasta el presente ninguno está en las condiciones le este; situados los terrenos sobre las pintorescas barrancas del candaloso Paraná estando aprobado la traza del pueblo por el Departamento Topografico sus calles de 20, 30, y 40 varas de ancho, no hay duda que este pueblo será uno de los mas pintorescos y bellos de toda la Provincia.
Por su topografia, sobre el gran rio Paraná navegable desde sus embocaduras hasta el alto Paraguay. este pueblo con el tiempo será á no dudarlo un gran puerto, estando rodeado de los mas ricos partidos y mas poblados del Norte.
Los interesados antes de axistir á nuestro remate deben informarse bien de la situacion de estos terrenos, pues deseamos que comprendan que ofrecemos en venta. terrenos altos y magnificos.
Hay ya muchos lotes manzanas vendidas particularmente.
Yor planos y pormenores á nuestra casa potosí n. 70 donde se efectuará el Remate el 5 de Octubre. 4128-pc

POR LOS MISMOS.
Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.

Tres valiosas mansanas de terreno frente por frente á la estacion del ferro-carril, y 3 solares en el pueblo, constando cada uno de 50 vs. de fte. por 50 id de fondo haciendo osquina con las calles núms. 42 y 33, 40 y 33, y 40 y 31 pertenecientes á la testamentaria del Sr. Don Diego White.
El Domingo 5 de Octubre á las 3 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente áela testamentaria de D. Diego White, y autorisacion de sus herederos, á saber:
Tre mansanas de terrenc, situados en el mejor parage del pueblo con frente á la estacion del ferro carril del Oeste, terrenos de quinta y plantados con algunos árboles, cada mansana tiene 100 vs. de frente por 100 de fondo, eada mansana tasada en la suma de ps. 35,000 mjc. formando nn total de ps. 105,000 mjo.
30 solares divididos así: 1 lote esquina á las calles núms. 42 y 33 por 50 vs. de frente por 50 idem de fondo, tasado en ps. 8,000 mjc., 1 id id á las calles núms. 40 y 33 con 50 vs. xmas 50 tasado en 6,000 ps. mjc., 1 id id núms. 40 y 31 con 50 vs. x-50, tasado en ps. 5,000 mjc.
La base para la venta será la tasacion integra por haber una oferte de ese precio.
La situacion de los terrenos es inmejorable, y de un inmenso porvenir, así que llamamos la atencion de los especuladores sobre esta propiedad.
Para imponerse de las tasaciones, ocurran á la escribania del Sr. Raggio y Barrera, Bolivar núm. 21 y Potosi núm. 70.
NOTA—El rémate se efectuará en Chivilcoy.
4193-pc

Judicial.
En el pueblo de Chivilcoy.
De una casa molino y panaderia.
Sobre la calle Real.
Esquina á las calles núms. 51 y 54.
50 varas de frente por 50 varas de fondo.

El Domingo 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. Don Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Diego White con autorisacion de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo sobre la gran calle Real, formando esquina á las calles núms. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles, aparatos, piedra. cernidores, pesebres, &, &.
El edificio y terreno, tasado en todos sus ramos importa la suma de ps. 150.901 mjc.
Los útiles de panaderia y molino » 33,090
Total... ps. 183,991 mjc.
Siendo la base para la venta las 2|3 parte de su tasacion que son 122,661 ps. mjb. (ciento veinte y dos mil seicientos sesenta y un peso mjc)
Para imponerse de las tasaciones dueden ocurrir los interesados ála escribania de los Sres Raggio y Barrera calle Bolivar No. 21 y por mas informes á nuestra casa calle Potosí No. 70.
Nota—El remate se efectuará en el pueblo de Chivilcoy.
4194-pc

Judicial.

De la casa calle Esmeralda núm. 324, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.
El miércoles 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamentaria del Sr. Diego White y orden de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 56 cent. de frente al Este por 16 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 2|2 vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents. igual á 14 mets. 80 cents. haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centimetros.
El edificio se compone de 8 piesas de asotea, siete de ellas techos de baldose, algibe. dos posos, resumidero. letrina, gran parral sarso de fierro, huerta con árboles frutales y demás comodidades deseables, las paredes medianeras.
Las tasaciones importan en todos sus ramos y suma deps. 405,833 cts. y habiendo una oferta de cuatrocienios veinte y cinco mil ochocientos treinta y 3 pesos mjc., el señor Jues ha dispues to que esta oferta sea la base para la venta.
4195-pc.

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

En el verdadero riñon de la ciudad—Calle de Chacabuco números 94 y 96.

4,000 ps. mjc. de renta

MENSUALES-¡Ojo! ¡Ojo!!

El mártes 7 de Octubre á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. Don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Juan y José Repetto y con intervencion del Ministerio da Menores, á saber.
La casa arriba indicada edificada en terreno de 10 metros y 61 centímetros de frente al Oeste por 13 metros 42 centímetros de fondo por el costado Sud y de 13 metros 31 centímetros de fondo, por el costado Norte. y desde la linea de la calle á los 4 metros 74 centímetros se encuentra un martillo en su contra compuesto de un metro 04 centímetros de ancho con 6 93 centímetros de largo, y alií se encuentra otro martillo tambien en su contra; compuesto de 1 metro 17 centímetros de ancho por 1 metro 64 centímetros de largo hasta su fondo y termina en su rente del fondo en 8 metros 79 centímetros.
El edificio es á la moderna, de asotea con al macenes con puertas de aqanico etc.
Las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de ps. 391,075 mcl., trescientos noventa y un mil setenta y cinco pesos mjc., no pudiendo admitirse menos de las 2|3 partes que so ps. 260,717 mjc.
La casa gana 4,000 ps. mjc (cuatro mil ps mjc) al mes. Esta casa reconoce una servidumbre á favor de la casa lindera, sobre el uso del algibe hasta tanto esté dotada la ciudad de aguas corrientes y cloacas que funcionen debidamente.
NOTA—Los interesados en su compra, deben imponerse de los titulos y todos sus antecedentes antes del dia del remate en nuestro estritorio Potosí núm 70. advirtiéndose que no se admitirá reclamo de ninguna clase respecto de ellos, una ves efectuada la venta, pues habiendo menores y haciéndose la publicacion por 30 dias, tienen sobrado tiempo para imponerse de los autos y demas antecedentes.
3716-pc.

POR LOS MISMOS

Liquidacion final de los terrenos
Sobre la Estacion Banfield (F. C. del Sud)
5 grandes manzanas sobre la calle Real
Un lote con accion á una manzana
Tren espreso gratis ida y vuelta

El Domingo 19 de Octubre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion total de las últimas manzanas, únicas que quedan de la Sociedad de los Sres. Plá y Marti y con orden de vender por lo que dén.
150 lotes de 410 vs. de frente con 50 y 60 vs. de fondo, con accion á tomar los lotes que se quieran.
Oportunamente darémos mas detalles.
4297-pc.

POR LOS MISMOS

De una casa quinta
En la Estacion Banfield (F.C. del Sud)
A 4 1|2 cuadras de la Estacion
Tren espreso gratis (ida y vuelta)

El domingo 19 de Octubre despues de vendidos los 150 lotes anunciados y por órden terminante de su dueño á saber:
Una quinta compuesta de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo cercado todo de pared de 4 ladrillos de 3 vs. de alto con pilares y verja al frente con una casa de material de 3 piezas techo de teja francesa, pisos embaldozados, jardin y un sin número de árboles frutales, ademas tiene la casa cocina letrína, y demas comodidades.
La propiedad queda á 4 1|2 cuadras de la Estacion Banfield y forma esquina á la calle Real.
Títulos de lo mejor.
Por mas informes á nuestro Escritorio Potosí No. 70. 4298-pc.

POR LOS MISMOS.

En el gran puerto de la Ensenada
144 lotes
AL COSTADO DEL GRAN SALADERO
DE LOS SEÑORES BERISSO
El porvenir de los pobres asegurado
EL MUELLE DE LA
PUNTA DE LARA HABILITADO
En nuestra casa calle de Potosí núm. 70.

El Domingo 12 de Octubre á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 y por órden terminante por lo que dén y sin retirar un solo lote, los terrenos mas bien situados que se han vendido hasta hoy en aquel gran emporio del comercio é industria, llamado el puerto de la Ensenada.
Oportunamente daremos mas detalles.
4296-pc.

REMATES
POR EL
Banco Hipotecario

El Jueves 16 de Octubre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin núm. 111, por ordnn del Directorio del establecimiento, se procedera por el Secretario del mismo, al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en el Pueblo del Saladillo perteneciente a D. Marcelino de Loredo, cuyo terreno se compone de 50 vs. de frente a la calle principal, con 50 vs. de fondo, formando esquina y el edificio consta de diez piezas.
Esta propiedad fué avaluada en Mayo del año ppdo. por órden del Banco en la cantidad 161,000 mjc., y el remate se verificara indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el

Remates á la vuelta

crédito hipotecario de 2,000 ps. fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Loredo, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Organica del Banco.

Por mas pormenores puede ocurrirse a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde en todos los dias habiles.

3977-30p s16.

OTRO
POR EL
BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 23 del corriente á las 4 de la tarde, en la casa del Banco calle San Martin N.° 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades pertenecientes á D. Lino de la Torre.

1.° Una casa en esta Ciudad en la calle de Cuyo N.° 446 á 450, con 12 3[4 vs. frente por 70 vs. de fondo, con 4 piezas, &, abaluada en 275000$ m[c.

2.° Otra casa en la calle Maipú N.° 301, con 5 1[2 vs. de frente por 10 de fondo.

3.° Una chacra en el Partido de Moreno sobre el Rio de las Conchas con (2.705,759) dos millones setecientas cinco mil, setecientas cincuenta y nueve varas cuadradas.

4.° Un terreno en el Partido de Moron compuesto de 195 vs. por 1200, ó sean 23 manzanas mas 4000 vs. cuadradas, avaluadas en 27,000 $ m[c. la manzana de 150 por 150 vs.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 16000 $ fuertes, concedidos á D. Lino de la Torre, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores pueden ocurrirse á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles.

4292-2 0p-o3.

Pablo Gowland

En su nueva casa calle Piedras núms. 17 y 19.
De artículos de almacen.

El martes 7 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de artículos del ramo.

40 barricas azúcar refinada, 20 bordaleasas vino, 50 bolsas arroz glacé, 10 tercios yerba paraguaya, 40 barricas yerba Parnanguá, 20 cajones tabaco americano, 500 gruesas fósforos, 50 cascos fvermouth, 50 cuart. vino seco, 50 id fideos, 40 id arroz de la India, 40 caj. aceite de rivers, 25 ajeujo, 25 id kirch, 100 id vino Burdeos, 150 id hitgos, 30 bsas. cominos, 200 lenguas, 40 caj. bacalao, 15 bord. vino, 40 doc. baldes de zinc, 40 caj. vino Oporto superior clase, 10 id queso inglés, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 caseso linta, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 100 atas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 20 tarros pintura, 25 damaj. ginebra, 50 caj. coñac marca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas. garbanzos, 10 caj. grasa de chancho, 10 bcas. nueces, 300 caj. pasas de uva, 100 cajs. velas estearinas, 40 bolsas fariña, 50 barricas cerveza alemana, 30 id azúcar de Pernambuco; 10 id orejones, 10 id vino Jerez, 50 doc. tinta en botellas, 25 latas fósforos, 30 id hongo.. 30 bord. vino fraucés, 50 id fideos de Génova, 50 bolsas porotos, 30 damaj ginebra, 100 bols. galleta, 15 balas papel estrazá, 15 bolsas y cominos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 25 quesos de Gruyere, 150 damaj. vinagre, 20 cajs. encurtidos y otros artículos.

En seguida—2000 arrobas harina del pais.

Al mismo tiempo á las dos en punto de la tarde, 200 barricas azúcar refinada de primera clase.

4290-pc.

POR LL MISMO

En su nueva casa calle Piedras núms 17 y 19
De artículos de ferreteria.

Por cuenta de varias casas.

El viernes 10 del corriente á las 12, se rematarán á dinero de contado un variado surtido de Artículos de ferreteria.

Hachitas de mano, cerraduras de baul, id de cajon, pasadores, baldes galbanizados, argollas amarillas, chairas, manijas de baul, rasquetas, puñales con vaina, tenedores, cucharones, cuchillos de punta, cuchillas finas, cabo de Manila, pasadores de embutir, roldanas, clavos, pinceles, horquillas para pasto, remaches, candeleros, bandejas, alambre fino, campanillas, papel de lija, niveles, pintura en ta ros, frebos, martillos, palas, revolvers, grampas, picos, azadas, alsayatas, tinta en cuñetes, cubiertos imitacion marfil, caserolas, ollas, braceros y otros artículos.

Al mismo tiempo—250 docs. tijeras de esquilar marca Ball y Oveja, 5 fardos hilo ingles de 3 hersu, 100 rollos alambre, 10 barricas pntura para friso.

4324-pc.

Wehely Gimenez y Ca

Espléndido remate

Por cuenta de la casa introductora

DE LOS SEÑORES

Koénig Bose & Ca.

EN SU CASA CANGALLO 133

El miércoles 8

El jueves 9 del corriente

A las 11 1[2 en punto de la mañana á os plazos de costumbre.

Gran surtido para mayoristas
Especialmente
Id id para tiendas
Id id para mercerias

VENTAS

POR BULTOS Y MEDIOS BULTOS

VENTA LIBERAL

Gran surtido de artículos

DE LOS MAS SELECTOS

SURTIDO COMPLETO DE ARTICULOS

DE GRAN NOVEDAD

SURTIDO COMPLETO

DE CONFECCIONES

Gran surtido de artículos

De la estacion

Sedas
Groes
Paños
Casimires
Género de hilo
Género de lana
Género de algodon

CONFECCIONES ALTA NOVEDAD

NO DETALLAREMOS

El gran surtido de esta casa

Solamente

RECOMENDAMOS

A los mayoristas, tenderos, merceros etc.

No faltar á este remate por la inmensa novedad de artículos que presentará la casa vendedora.

4311-pc.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas.
En su casa Rolivar núm. 19 y 23.

El Lunes 6 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor postor de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo potmenor es como sigue:

Almidon norte-americano, jabon inglés, tabaco francés, cigarros de Bremon, id coñac franceos, asúcar Pernambuco, garbansos de Castilla, asúcar refinada. ginebra holandesa, porotos, arros glacé, quesos ingleses, vino Jeres, id Oporto en cajones y en barriles, fósforos de cera, cervesa negra, bacalao, dulce membrillo, aceitunas, jamones, cohetes, mostasa inglesa, sardinas, betun, ciruelas, vermouth, bitter, caña del Paraguay y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

4270-pc.

Mariano E Saubidet

Al contado.

En la Aduana Nueva núm. 15—guarda almacen Señor Basfere.

Por cuenta de seguros y orden de los Sres. Zumaran y ca.

El Martes 7 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote de.

50 rollos de tabaco negro.

Escritorio del Rematador calle Belgrano núm. 212.

4294 pc.

POR EL MISMO
Al contado.

Del almacen de comestibles, calle Belgrano y Lorea.

Por orden de su dueño Don Vicente Paez.
¡Por Liquidacion!

El Viernes 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el surtido de dicho almacen, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Escritorio del Rematador calle Belgrano núm. 212.

4295-pc.

Por Alberto J. Huergo

Una linda casa.—En Moron.

El Domingo 5 de Octubre á la 1 y 1[2 en punto de la tarde.

Tres cuadras al O. y dos al N. de la estacion del Ferro-Carril doude estará la bandera.

LIQUIDACION DE UNA TESTAMENTARIA.

Orden terminante de sus herederos, todos mayores de edad.

Venderé la casa calle del General Pas, compuesta de ocho piesas perfectamente construidas y edificada en terreno de 34 métros, 640 mili metros de frente al Sud, por 51 metros, 95 milimetros de fondo al N., terreno irregular en el fondo. cuya esplicacion se dará en el acto de la venta.

4230-pc s28.

Balbin y Plowes

DE 100 LEGUAS

DE MAGNIFICOS CAMPOS

EN LA PROVINCIA

De Córdoba

DEPARTAMENTO DE RIO 4.°

ÚLTIMOS TERRENOS FISCALES

1[2 al contado y 1[2 á 3 meses de plazo

El Lunes 27 de Oc'bre

A LA UNA EN PUNTO

En nuestra casa calle Perú 19

Campos cruzados por

3 Ferro-Carriles

Su mayor distancia

8 LEGUAS DE LA VIA FERREA

Pastos riquisimos

TODOS LOS LOTES

CON AGUADAS

UNICOS CAMPOS PARA INVERNADAS

De las haciendas

PARA CUYO Y CHILE

TODO DENTRO DE FRONTERA

Propios para colonias, agricultura y pastoreo

En el departamento mas rico de esa PROVINCIA

A dos dias de camino de esta Capital, é inmediatos á la importantante ciudad de rio Cuarto.

TASACION INFIMA

$ ftes. 1500 la legua

2[3 partes $ fts 1000

Por planos é informes á los Rematadores Perú 19.

4197-pc.

POR LOS MISMOS.
En su casa Perú núm. 19.

El lunes 6 del corriente á las 12 en punto y al contrdo, venderemos por órden del Sr. administrador de Rentas Nacionales, los articulos que á continuacion se detallan:

71 balancines para tramways, pinturas, betun, soda, cigarros, ginebra, vinos, licores, azul, sal, Whiskey, caña, cerveza, coñac, barbanzos y otros artículos qge estarán á la vista.

Por cuenta de Seguros venderemos cien barricas azúcar refinada con poca avería.

4289-pc.

POR LOS MISMOS.

De 138 bultos yerba parnagué.
En el depósito calle del Perú núm. 169.

El viernes 10 del corriente á las 12 en punto, al contado y en depósito, venderemos al mas alto precio, los 138 bultos yerba arriba mencionada.

4319 pc.

Machado Ferrer y Ca.

Terrenos en Lanus

A 10 cuadras mas ó menos

De la Estacion

Lotes al gusto de los compradores

TERRENOS RODEADOS

De lindos edificios y chacras valiosas

Mitad al contado
Y mitad á 1 año de plazo

LINDOS LOTES

Aparentes para casas de Campo y en un punto pintoresco y muy cerca de la ciudad.

El Domingo 5 Octubre (dia de la inauguracion del gran circo de carreras en Lanús] á la 1 en punto procederemos á la venta á cualquier precio y por forzosa liquldacion de negocio de estos lindos terrenos, que habiendo vendido ya muchos lotes tienen un porvenir pronto y seguro.

En la Estacion Lanús habrá volantas señaladas con banderas para conducir los interesados al lugar del remate.

Desde estos terrenos se domina perfectamente el Circo, pues está muy cerca, así que á la par que se hace negocio la concurrencia se podrá divertir.

Son los terrenos mas cercanos de todos los que se han vendido hasta el dia y los mas bien situados de los que actualmente se venden.

OBLIGACION DE LOS COMPRADORES

A fin de evitar los graves inconvenientes de personas poco formales que compran y no reciben, lo cual perjudica á los verdaderos compradores y tambien á los vendedores que quieren vender sin farsa ni enredos, se previene: Todo comprador tiene obligacion de pagar el 10 p. % de sus respectivas compras en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto dar una garantía de persona conocida.

4151-pc.

Por Federico J. Miró.

Remate Extra-Judicial

Notable é importante

Del magnifico y grande terreno de 24 vrs de frente al norte por 76 de fondo calle del Parque, entre Rio-Banba y Ayacucho á solo una cuadra del gran Boulevard del Callao, por liquidacion testamentaria.

El Domingo 12 de Octebre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate y á la mas alta oferta que hubiese, el grande y hermoso terreno que mide 24 varas de frente al norte cercado por 76 vs de fondo, lindero al hermoso Palacio del Sr. Rivas, y á solo una cuadra del Colejio, y del Tramway y Boulevard

Escusado como recomendar este negocio, á los maestros Albañiles, y particulares que edifican propio para hacer 2 ó 3 lindas casas bajas y altas ó para un magnifico corralon. La situacion inmejorable terreno alto titulos de 1.ª clase calle empedrada del Parque. Mas dactos Maipú 99.

4300-opc.

Pedro Ebbeke y Ca

Colosal remate

COLONIA AGRICOLA

2500-MANZANAS-2500

Chacras de 25 ó 50 manzanas

El Domingo 5 de Octubre á las 12

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU N. 80

ANTES DEL REMATE

Se servirá un lunch

Este terreno no es en el desierto, NO; está situado en el corazon de la Provincia y entre los dos partidos mas ricos de la campaña del Sud, que son las Flores y el Azul y cruzado dentro de muy poco tiempo por el gran ferro-carril del Sud. Esto lo garantimos y suplicamos á los que se interesen en comprar, se acerquen al honorable directorio de este ferro carril y se informen si la via ferra pasa ó no junto á la suerte de estancia que está marcada en el Rejistro grafico de la Provincia con el N° 150 (entre las Flores y el Azul) y á que distancia queda la estacion designada para la compañia.

Vamos á vender á todo precio desde 200 pesos moneda corriente la manzana dinero de contado.

¿Quien será el chacarero que no compre por este precio una manzana de terreno alto y de tierra negra magnifica para toda clase de sementeras.

Dentro de muy poco tiempo hasta las lechugas vendrán al mercado de Buenos Aires en el dia desde la Colonia Agrícola por el ferro carril y entonces los propietarios arrendarán sus terrenos sacando por año de arrendamiento lo que les ha costado hoy la propiedad.

Los que quieran conocer el terreno pueden trasladarse á la Flores y tomar allí la galera que va para el azul la cual los dejará á las pocas horas en al mismo terreno conocido con el nombre de «La lata.»

Los compradores que ocurriesen á escriturar sus lotes hasta el 30 de Octubre recibiran sus escrituras gratis los que pagaren este plazo pagarán su escritura como es de órden.

Despues de efectuada la venta habrá un agrimensor público durante un mes en el terreno para entregar á cada uno sus lotes con arreglo á su títulos.

404

POR LOS MISMOS

En nuestra casa

CALLE PERU NUM. 80

El Domingo 5 de Octubre

A LAS 12 EN PUNTO

DE 28 MAGNIFICOS SOLARES

De 10 vs. frente por 50 de fondo

Situados en el pueblo

DE MAS PORVENIR DE LA REPÚBLICA

La Ensenada

CALLE POR MEDIO

Con los rrenos

Que acabamos de vender

EL DOMINGO PASADO (28 S'BRE)

A UNA CUADRA DEL SALADERO

Del Sr. Cambaceres

TERRENO ALTO Y PAREJO

COMO PUEDEN ATESTIGUAR

Los compradores

Que fueron á inspeccionarlo

EL DOMINGO PASADO

Despues del remate

VENTA AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

El remate empezará con dichos 28 solares y en seguída venderemos los magníficos terreno de la colonia agrícola.

4236-pc.

Manuel de la Serna

Notable surtido de articulos de bazar.

En su casa calle Cangallo núm. 105 1[2 al lado del Banco Maúa,

Los martes, miercoles y Viernes á las 7 1[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado

Una gran variedad de artículos como para casas de familia como son aceíteras de muchas clases, porcelanas, cristales, cubiertos cabo de mar fil, juegos para té, platinas, manteles, servilletas aros para id, cucharas, cucharitas, mantequeras, colchas, sobre camas, adornos. cuadros camisas enaguas, calsoncillos, pañuelos, toallas, jardineras, laminas. conservas, palmatorias, cosstureros, canastillas, yerba paraguaya tercios de dos arroáas, y licores del paraguay.

ENSEGUIDA.

Sillas para montar á caballo, frenos, latigos, rewolvers cabo marfil y otras clases, relojes para bolsillo, balijas, catres á la crimea y algunas alhajas.

De variedades.

Sillas italianas de 10 clases y lindos gustos, id para niños, id para mesa, camas de fierro y bronce para dos personas, sofas y camas de fierro á propósito para campo.

POR EL MISMO
De variedades
En su casa calle Cangallo 105 1[2.

El martes miércoles y Viernes á las 7 4[2 de la noche al mejor precio y dinero de contado y dinero de contado una gran variedad de artículos como sigue—Jaulas para canarios, un gran surtido de merceria, sillas para sentarse, para mesa y para niño, juegos para té, faroles, articulos de platina, aceiteras, azucareras, mantequeras, cuadros cristales, articulos para viaje, balijas, catres, á la crimea, estuches, sacos de noche, cristales, sillas para montar acaballo, tijeras, corta-plumas varias alhajas, relojes de oro para hombre y Sra. cubiertos, juegos de manteles, cervilletas, adornos, yerba paraguaya, tercios de una y dos@ maquinas para café, cajas, canastas, pañuelos, tohallas, camisas calsoncillos, cuellos belas, fosforos, licores, vinos, y puñales.

En seguida—Cuatro cjas perfumeria jabones, estractos, agua colonia, un surtido jeneral de merceria y muchos otros.

4113-pc.

POR EL MISMO
En su casa calle Cangallo 105 1[2.

Averias.

120 quintales fierro acanalado.

El Lunes 6 del corriente á las 12 del dia, al mejor precio y dinero de contado, serán vendidos de cuenta y orden de seguros.

120 quintales fierro acanalado con avería.
En seguida—200 tarros pintura blanca y ver-

de, 2000 docenas tuvos para lámparas surtidos en cajones de 2 docs., cuchillos para marinero, palitos, tinta para guarniciones, cucharas, manijas para cajones fúnebres, pulidores, sepillos peladores, cajas de lata, telares, tapa fuentes, balijas, filtros, un cajon faroles y globos de papel, perfumeria, aceiteras de platina, revolver, plumeritos y otros que estarán á la vista.

4306-pc.

POR EL MISMO

Notable.

De artículos de novedad.

Por cuenta de dos casas introductoras.
En su casa calle Cangallo 105 1[2.

El martes, miércoles y viernes á las 7 1[2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:

Juegos de cristal para labatorio, servicios de cristal para agua, licores, artículos de Suiza, de madera tallada, adornos, jardineras, mesas con úttles para fumar, candeleros, palmatorias, hermosos tinteros, floreros, redomas para pescado, aceiteras, tarros para helar, bebidas, cajas para cigarros, adornos, baules de alcanfor, cajas de la India, bandejas, sillas inglesas para montar á caballo para hombres, señoras y niños, riendas y frenos.

4307-pc.

Por J. Alberto Astengo

IMPORTANTE REMATE

Judicial

El Domingo 5 de Octubre á las 2 en punto

De una casa nueva en la calle de Buen Orden núm, 690 hoy 712

Entre Garay y Brasil, rodeada de tramways

Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Astengo.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador María del Carril procederé al remate de la referida casa con 10 varas de frente por 59 1[2 de fondo, siendo la pared del fondo de la casa y 6 hermosas piezas, portada, un cuartito mas, cocina grande, letrina algibe con brocal de mármol, pozo echura id. piso y techo embaldosados, madera dura, umbrales de mármol jardin en el fondó, dividido con balaustras puerta de fierro en el saguan, vereda de piedra, calle empedrada, gas, aguas corrientes, la puerta de calle de cedro y grande.

Tasada muy bajo en el mes de Octubre de 1871, en la suma de 187,405 ps m[c que será la base de la venta por estar asi ordenado.

4217-8p-s28

POR EL MISMO

Judicial

El Domiego 5 de Octubre á las 3 en punto

Perteneciente á la misma testamentaria

De una linda casa esquina bien situada calle de Chile y Solis, con frente al E. y S.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril procederé á la enta de la espresada casa esquina con 5 metros y 620 milímetros de frente por 36 métros y 360 milímetros de fondo; se compone su edificio de un almacen esquina con zótano y 5 piezas mas, cocina dos letrinas, pozo, todos los pisos de tabla, umbrales de mármol, maderas dura, techos con baldozas, vereda de piedra, calle empedrada, el edificio está preparado para seguir altos con poca plata.

Tasada el mismo año de la primera en la suma de 190,453 ps m[c. base para la venta.

4218-8p-s28.

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto

Perteneciente á la misma testamentaria

De un lindo terreno en la calle Caridad entre Potosí y Moreno. frente al nuevo café y jardin, rodeado de buenas casas, tramways por todas partes á una cuadra de la Estacion Mendez.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Salvador M. del Carril. remataré el terreno arriba mencionado, con 10 varas de frente por 41 de fondo terreno alto calle empedrada como para edificar una linda casa en una localidad de mucho porvenir.

Tasado al mismo tiempo en la suma 37,843 ps m[c. base para la venta, los títulos de estas propiedades son garantidos para ver su tasacion en mi casa calle Belgrano 353, todos los dias hasta las 12.

N.B.—Me permitiré solamente en recomendar estos tres remates á las personas que quieran garantir bien su dinero que no falten á la hora indicada por tener poco tiempo que disponer.

4219-8p-s28

Por Juan P. Garcia

NOTABLE REMATE

EN S. FERNANDO

Alerta especuladores, preciosa localidad

¡¡RENTA SEGURA!!

El Domingo 5 de Octubre á las 12 en punto, venderé al mas alto precio y dinero de contado, la chacra conocida por de D. Francisco Maderna, hoy de sus herederos todos mayores de edad, y por autorisacion escrita, titulos perfectos, situada á doce cuadras de la plasa, y á dies de la estacion, compuesto su terreno de noventa y cuatro varas de frente, por mil y cincuenta de fondo con frente á dos caminos, edificio de asotea, cnatro piesas, paredes dobles, maderas duras, separadas de este edificio dos piesas de material techos de paja, todo en perfecto estado, á mas una atahona, un galpon de quinco varas de largo techo de paja, el frente del edificio cercado de material, cod varanda de fierro. monte de riquísima fruta, cercos de ñandubay y alambre, una noria, poso de rica agua y pileta.

Habra carruajes para el tren que llega á las 11 1[2 á la estacion de San Fernando que conducirán gratis á la concurrencia al remate.

Por mas datos y ver los titulos al rematador Florida 16.

4241-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y Merceria.
En su casa. calle Victoria 154.

El Lunes 6 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es es como sigue:

Bramantes y lienzos de varias marcas, cotin negro, casimires muy finos franela de rica clase, colchados, frasadas y frazadones, casimir uso doméstico, id id granadinas, barelles de lana, y de seda, poples, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piq ponchos algodon liras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans, malas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres, señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro tul de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho, id dobleancho, camisetas azules, brin azul, coco punsó, tapados casimir, id gró, gorras para olios, pañuelos de algodon, camisas calsones para Sra., dedales de acero, aceite de la Sociedad, cuellos de hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambro nas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, batas de lana, vestidos de piqué y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por cuenta de quien pertenezca—10 cajones juguetes y adornos de porcelana fina, 2 cajones acordiones rica clase (avereriadas.)

4259-pc.

Pablo Escalante

JUDICIAL.

De nna vrliosa propiedad Central.
Calle de Belgrano núms. 10 y 12.
Solo dista 3 1[2 cuadras de la Plaza Victoria.

Esta ubicada en el mejor centro camerciai, y es el mejor local para renta, actual alquilada al Gobierno Nacional para depósitos, 18 varas y 50 centésimos be frente al Norte por 42 varas y 29 centésimos de fondo,

El viernes 10 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Insiancia Dr. D. Luis Beláustegui qertenecíente á la testamentaria de Da. Josefa Peña de Izquierdo la espresada propiedad, cuyo detalle es como si, gue:

La casa está edigcada en terreuo de 18 1[2 varas de frente al Norte por 42 varas y 20 centésimos de fondo al Sud, con dos grandes almacenes algide y demas oficinas necesarias.

Propiedades como estas no necesitan recomendacion ninguna, donde se pueden construir grandes almacenes para depósitos, por ser este el paraje mas solicitado por el comercio, por la proximidad á la Aduana y de este modo se puede tener una pingüe renta.

Tasacion muy qaja en todos sus ramos 750,000 pesos m[c., base para la venta 2[2 500,000 ps m[c.

Para ver el espediente é informarse de las tasaciones, oficina de Raggio y Barrera, Bolivar núm. 21. Escritorio del Rematador San Martin 154.

4239-pc.

POR EL MISMO

De muebles.
En su casa calle San Martin 154.

El miercoles 8 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor dinero de contado infinidad de muebles distintas clases é infinidad de objetos de adornos indispensables en un casa de familia.

Roperos, aparadores. escritorios, sofaes, sillas, labatorios con piedra, mesas de centro, mesas de luz, mesas para comedor, camas, espejos, cuadros, distintas clases de sillas é infinidad de muebles, alhajas y otros que seria inmenso el detalle.

4305 pc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83.

El martes 7 del corriente á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Buen surtido de ropa hecha para invierno, casimires, paños de buenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon, medias de taspara hombres y niños, casimires baratos tralana géneros de lana para vestido, á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, idde lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas enaguas lana, id de algodon, id camisas para hombres y niños cadenas, goma, botines cabritillas, guarniciones para vestidos, cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda é infinidad de artículos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate.

4256-pc.

Lopez y Blanco

JUDICIAL

De una finca

ALTA Y BAJA

Edificada á la moderna

Y EN CAL

Calle de Santiago del Estero núm. 244

TASACION DEL AÑO 1870

161,114 ps. m[c. 65 cts.

El Domingo 19 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la finca arriba espresada, perteneciente á la testamentaría de D. Juan Piola, cuyo detalle es como sigue:

Area de terreno 8 vs. y 25 centésimos de frente al Oeste por 16 vs, y 20 centésimos de fondo al Este, que forman una área cuadrada de 143 vs. y 37 centesimos.

El edificio bajo se compone:

De sala y saguan 3 piesas mas y segundo saguan, una piesa mas en el segun patio, algibe, cocina y demas oficinas, edificado todo en cal, maderas duras, patios embaldosados y pisos interiores de madera, edificado á todo costo y á la moderna.

Cuerpo alto.

Salon, 3 piesas mas en el primer patio, cocina y demas oficinas, escalera de pino con limon de algarrobo y barandillo de fierre, puertas grandes, balcon moderno, balaustradas, cornisas &a. toda la moderna.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta menor que su tasacion, en vista de lo bajo de ella practicada en el año de 1870.

Reditua mas del uno por ciento.

Por mas pormenores pueden ocurrir á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

Para ver los titulos en la oficina del señor D. Federico Mendes, calle de Defensa núm. 74 en el tercer patio, los interesados pueden visitar la casa que venderemos el Domingo 19 de Octubre á las 2 de la tarde.

4008-pc.

POR LOS MISMOS.

Importantísimo remate

A PLAZOS LARGOS

EN CASA DE LOS SEÑORES

F. G. Molina é hijos

CALLE DE VICTORIA N. 238

EN LOS DIAS

Lunes 6

Martes 7

Miercoles 8

Jueves 9

Y Viernes 10 del corriente

A las 12 en punto del dia daremos principio á la venta y completo surtido de mercancias importadas, por la «France» «Saboi» «Poitu» é «Isalo» «Platence» como nunca habrá presentado la casa,

Venta en lotes fuertes

PARA

Mayoristas, rejistreros

Sastres

Tenderos y tapiceros

Paños, casimires lo mas rico
Groes, razos y pequines
Géneros para vestidos
Damasco seda y lana
Reps seda y de lana
Género de hilo para sábanas
Id de hilo para camisas
Notable surtido de percales y gran surtido de algodones.

Un gran surtido de confecciones para Sras como ser Tapados, Mantillas, chalones, de Aerano, camisas con vista de encajes, idem de hombres de todas clases, pañuelos India, fajas, idem varios tamaños, sombreros fajas de castor, géneros de hilo para calsonciyos, tohallas, cervilletas, todos colores para mesa, tiras bordadas, calsonciyos, coleta colchas, cinta terciopelo, encajes, trajes, ee casimir para niños iden de hilo, blanco para iden, seda, cuellos, puños, corvatas, irlanda, varias mercas, cortinas, tules, y otros varios articulos que por su mucha estension no se detallan.

4283-pc.

POR LOS MISMOS.

De una finca

Al Norte
Al mejor precio
Títulos garantidos
Y al contado

Calle de Tucuman número 523

El Domingo 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio, por ausentarse su dueño del país. esta bonita propiedad, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 10 varas de frente al Sud, por 49 vs. de fondo al Norte.

Edificio 3 piezas de material, con pisos de madera, edifieada á todo costo. un galpon de 12 varas por 5 varas, cosina, pozo y demas oficinas, pateo embaldosada, huerta, toda edificado á la moderna.

Escusamos ninguna recomendacion sobre esta finca. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestro escritorio calle del Perú números 92 á 96.

Y asistir á este remate convencidos que la venta será al mejor precio y á la hora infalible indicada.

4226-pc.

POR LOS MISMOS

Por cuenta de varios.
En nuestra casa calle del Perú núms. 92 á 96.

El miércoles 8 de corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que parte á continuacion detallamos.

Rico bramante de las mejores marcas, percales superiores lindos gustos, liensos camisas, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros para vestidos de clases, sarasas finas y regulares, percales surtido general, ropa hecha para hombres y niños, damasco de lana, pañuelos de hilo, id de algodon varias clases, pañuelos de seda de la India, id foulares, telas italianas, camisas de media hilo, lisas y bordadas, id de percal, id de listado, camisetas de punto, id de lana y algodon, medias pura

señoras y niñas, id para hombres cortes crudas, sombreros de castor negro y de colores, mantas finas de algodon y de lana, calsoncillos de hilo y de algodon, alemanesco de uno ó doanchos, chalones de merino negro, lisas y bordados, calsado para señoras y niñas, id para hombres y niños de todas clases, un surtido general de bramantes, zarazas, lienzos, percales y toda clase de algodones. juegos manteles de muchas clases, cambray blanco, uso doméstico doble ancho y angosto percalina de colores, aso de lana, tohallas genovesas, pañuelos de la ndia ponzoes, cotonis, seda ramillete. fusano y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

4285-pc.

POR LOS MISMOS

Gran remate

DE TERRENOS EN LAS

Lomas de Zamora

A 6 y 8 CUADRAS

DE LA ESTACION

TREN GRATIS

DE IDA Y VUELTA

89 LOTES

Lotes con edificios

Inmejorables terrenos

Rodeados de las mas importantes

QUINTAS

TODOS LOS ALREDEDORES EDIFICADOS

ÚNICOS LOTES Á VENDES

MITAD AL CONTADO

Mitad á 4 meses de plazo ded pagaré.

El tren sale á las 10 y 50 de la Plaza Constitucion y regresa á las 3 y 35 minutos.

Carruages espresos para la concurrencia que vaya al remate.

El tren parará una cuadra de los terrenos que vamos á rematar.

El Domingo 12 de Octubre á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los mejores terrenos del pueblo de las Lomas de Zamora.

89 lotes que se venderán á la mejor oferta y siendo la condicion de su pago la mitad al contado y mitad á meses de plazo.

El lote núm. 1, se compone de 85 varas de frente por 45 de fondo, un notable edificio de altos, pozo, jardin, quinta etc. etc., el lote número 60 tambien con edificio, los demas lotes son en su mayor parte con 70 varas de fondo.

Escusamos mas recomendacion sobre estos lindisimos terrenos. rodeados de las hermosas y pintorezcas quintas de los Sres. Lucena, Chaumil, Estevan, Laureano y Eduardo Bonorino, Orta, Patiño, y varias otras personas, han sido 30 manzanas y solo queda á vender estos pocos lotes que anunciamos para el 12 de Octubre.

TITULOS GARANTIDOS

Venta el mejor precio

Pianos y boletos de tren, recibirán los interesados en nuestro escritorio calle del Perú números 92, 94 y 96. Ó en la estacion del ferro-carril del Sud desde las 10 de la mañana hasta la hora de salida del tren.

Al mismo tiempo

Una finca situada de la iglesia 2 y media cuadras para el ferro-carril, con edificio de 6 piezas de azotea y paja, poblado de árboles, y alambrado, 23 varas de frente por 50 de fondo.

OTRO

En seguida de los primeros terrenos un importante lote como para chacra ó quinta 180 varas de frente por 180 de fondo ó sea 32400 varas cuadradas, con tierra cabada para 100,000 ladrillos.

Todo se venderá al mejor precio. Por mas pormenores ocurran á nuestro escritorio calle del Perú núms. 92 á 96.

NOTA—Los boletos que se dieron para este remate el sábado 20, deben cambiarse en nuestro Escritorio Perú núms. 92 á 96.

Se previene que el tren espreso sale de las 10 y 50 de la plaza Constitucion.

No se admiten niños.

4318-6p. o5.

Por Hidalgo y Torres.

JUDICIAL
Núm. 5549.
TASACIONES DE 1869.

De una casita central calle Cerrito núm. 142, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Que bueno!

El Domingo 5 de Octubre, á la una en punto del dia se procederá á la venta de dicha casita con 10 varas de frente al Este, por 17 1[2 de fondo al Oeste, con todo el edificio, maderas duras y bien construidas, pisos de madera, patios embaldozados y aljibe, tasada en pesos 200,000 2[3 partes pesos 133,335, creemos que la localidad tan central es inmejorable, renta segura del 1 p. %

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

4260-ol °.

POR LOS MISMOS.
Núm. 5545.
JUDICIAL.
TASACIONES 1869.

De una casa formando esquina, central é importante. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡MUY SUPERIOR!

Florida esquina Paraguay.

El domingo 5 de Octubre á las de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, con 11 varas de frente al E. por 40 id de fondo al O. con 9 habitaciones de material, maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldozados, algibe, todas las piezas embaldozadas, cosina, lectrina y demas comodidades, tasacion 600,000 pesos 1[3 partes 400,000 pesos m[c.

NOTA—Es escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. por mas pormenores Bolivar 76.

4261-ol °.

POR LOS MISMOS.
JUDICIAL.
Núm. 5544.
TASACIONES DE 1869.

De una casita muy central, calle del Parque núm. 87 al llegar á la de Florida, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Mucho mejor!

El Domingo 5 de Octubre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, con frente de 10 varas al Sud por 20 vs. de fondo al Norte con 7 piezas de material, maderas duras, pisos de madera, patios embeldozados, algibe, cosina, letrina, y demas comodidades; tasacion 250,000 $ 2[3 partes 166,667 pesos m[c—por mas pormenores Bolivar 76.

Otra—Estos tres remates han sido suspendidos varias veces á causa de que el ejecutado prometia pagar y no cumpliendolo el Juzgado ha ordenado nuevamente el remate, el que se efectuará infaliblemente el dia indicado, llueva ó truene.

Pues no faltará ellos!!!

4262-ol °.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL.
Núm. 5551.

¡Muchisima atencion!
¡21,402 metros cuadrados!
¡EN ALMAGRO!

De un magnifico terreno, lo mas alto de esa localidad y situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblando para el Norte á continuacion de las quintas de Guerrico y-Boid lindando por esta quinta conocida de:

¡Manuel Boero!

Perteneciente hoy á sus herederos.

A un paso de la calle real de Flores y á 15 minutos de la ciudad, 82 metros de fte. E. por 261 de fdo al O. ó sean 21402 metros cuadrados.

Base para la venta ps. 7 m[c. por metro cuadrado, tasacion hechas el años atras—(hoy vale p. 25 m[c.)

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El Domingo 5 de Octutbe á las dos en punto.

Venderemos este magnifico y situado terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Boero y á pedido de sus herederos.

Nota: siendo una tasacion tan sumamente baja y un lindo lote de tierra, pedimos visiten ese punto antes del dia del remate en el plano topografico de la ciudad que estarán designados por Antonio Hueva, puesto por equivocacion en vez de Boero.

Títulos de primer órden, planos y otros informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

4263-ole.

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cedulas Série A. y B, con el cupon de 30 de Setiembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Serie A. de 400 ps. fts.

Los números—311—992—1003—1715—1935—2409—2826—3077—3700—3792—3817—4104—4312—5016—5165—5283—5598—5797—5827—6217—6320—6411—6430—6434—6803—7016—7287—7572—7833—7855—7867—7994—8072—8099—8623—8857—9016—9089—9592—9610—9612—9658—9936—9988—10129—10259—10456—10598—11085—11212—11534—12537—12562—12679—12849—12958—13150—13204—13440—13592—13748—13951—13962—14082—14209—14496—14682—14700—14848—14882—15271—15316—15479—15640—15686—16122—16474—16652—16676—16714—16716—16767—16822—18312—18385—18400—18566—18602—18759.

Serie A. de 200 ps. fts.

Los números—103—243—416 y 1059

Serie A. de 100 ps. fts.

Los números—131—312—473—1352—1434—1654—2368 y 2406

Série A. 50 ps. fs.

El número—64.

Série B. de 400 ps. fts.

Los números—77 y 492.

Série B. de 100 ps. fts.

Los números 83 y 152.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 del próximo Setiembre para recibia el capital y los cupones respectivos o mismo que los tenedores de las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado con ellas y son las que siguen:

Série A. de 400 ps. fts.

Los números—2525—7333—11739—12288 y 14396.

Série A. de 200 ps. fts.

El número—193.

Série A. de 50 ps. fts.

Los números 88 y 286.

Série B. de 100 ps. fts.

El número—84.

Buenos Aires Agosto 27 de 1873.
José M. Lafuente.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190—RIVADAVIA—190

La empresa pone en conocimiento del público, que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190, siendo el órden de salida el siguiente:

Pergaminc, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco, los dias nones, regresando los pares.—Diaz y Ramirez.

140-pte.

D. Cárlos Ortega

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo sivil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Ortega para que en el perentorio término de noventa dias contados desde la fecha, comparesca ante el Sr. Juez letrado en lo civil de la 1.ª Seccion de la Ciudad de Montevideo Dr D. Lindoro Forteza, y por intermedio de la escribania de D. Julian Muñoz, á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Da. Onofra y Da. Gila Ortega sobre division de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1873. Fausto Miñones, Escribano Secretario.

3047-90p-jl19.



LOS DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

R. Newbery and Brothers

Tienen el honor de ofrecer á distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando en el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido recomendado por ue y gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican diontes y muelas en completo estado de carie, les que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emblomándolos en oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran suatido de efectos é instrumentos, que acaban de recibir.

Horas de asistencia, todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPÚ—108

937-pmte

AL BUEN

JARDINERO



78 CHACABUCO—BUENOS AIRES

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES
por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias. begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amaryllis, muscari, vieusseuxia, amorphophallus-rivieri, gladiolus, anemonas, renunculas, marimoñas, lirios, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyére.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

Buenos Aires—Chacabuco 78.

2505-pm. *Gustave Hamonet.*

SOCIETE GENERALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Camandante—ROUAZE
Saldrá el 19 de Octubre.

EL VAPOR FRANCES

Bourgogne

Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Noviembre.

TARIFA DE PASAGEROS

	1.ª cl.	2.ª cl.	3.ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	« 190	« 140	« 60
Marsella	« 175	« 130	« 60
Génova	« 190	« 140	« 60
Nápoles	« 200	« 150	« 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1.ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p% validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta dd la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON et. HEYEECKER

21—PIEDRAS—21

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempré disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
CANGALLO—40

MOLINO AMERICANO DE

MONTEVIDEO

La Comision Directiva, competentemente autorizada, llama á propuestas para la venta del famoso y renombrado establecimiento Molino Americano edificado en una área de 3320 varas en la calle del Rio Negro núm. 226. esquina, á Durazno.

Posee el Molino una máquina á vapor sin igual de alta presion horizontal, de fuerza de 120 caballos, con cuatro calderas sistema tubular, que gasta apenas 4 1[2 toneladas de carbon en 24 horas para moler 320 fanegas de trigo con las cinco piedras nuevas de Lafferté Joyense, que tiene armadas: pudiendo agregarse otras.

Ademasde todos los útiles y enceres que constituyen un establecimiento de primer órden, tiena montados tres, *Sasseurs* de moderna invencion y toda la máquinaria afectada á la limpiezde trigos como á la molineria esta montada y arreglada para producir las mayores ventajas y economia de tiempo lugar y dinero.

Existen en el terreno magníficos graneros, galpones depósitos, casas para vivir escritorios, aguas corrientes caballerizas de mucha comodidad, caños maestros y en fin todo lo que constituye las necesidades de ese gran Molino.

En el Establecimiento los interesados hallarán todos los informes que puedan desear ademas del inventario y tasacion de todo el Establecimiento.

Se recibirán las propuestas en casa del Señoer D. Adolfo de Lapuente Secretario de la Comision calle de Buenos Aires núm. 172, hasta el dia 13 de Octubre próximo las que seran abiertas ese mismo dia á las 2 de la tarde por la Comision Directiva y en presencia de los proponentes que gusten asistir al acto.

La Comision tratará con quien haya presentado la oferta mas favorable sin que ello importe haberla aceptado.

Montevideo 12 de Setiembre 1873.

3982-s16-30p.

SIGUE LA GUERRA

DERROTA

DE LOS NORTE-AMERICANOS

POR

los ingleses

LA FLORIDA WATER

O

Agua florida inglesa de

GOSNELL

Es mejor y mas barata que la Americana y se encuentra en todas las boticas, mercerias, peluquerias y tiendas de Buenos Aires.

Que pidan un frasco, que se dará grátis, y que hagan el ensayo no más.